



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

DÉCIMA PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXV

Morelia, Mich., Miércoles 14 de Septiembre de 2016

NUM. 55

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 102 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 25.00 del día

\$ 33.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

PODEREJECUTIVO DEL ESTADO

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN



2015 - 2021



Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021



Directorio**Ing. Silvano Aureoles Conejo**Gobernador Constitucional del Estado Libre
y Soberano de Michoacán de Ocampo**Lic. Adrián López Solís**

Secretario de Gobierno

Mtro. Víctor Lichtinger Waisman

Coordinador General de Gabinete y Planeación

Lic. Carlos Maldonado Mendoza

Secretario de Finanzas y Administración

Mtra. Silvia Estrada Esquivel

Secretaria de Contraloría

Comisario General Lic. José Antonio Bernal Bustamante

Secretario de Seguridad Pública

Lic. Dolores de los Ángeles Názares Jerónimo

Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Mtro. J. Martín Godoy Castro

Procurador General de Justicia

Lic. Antonio Soto Sánchez

Secretario de Desarrollo Económico

Lic. Liliana López Buenrostro

Secretaria de Turismo

Dr. José Luis Espinosa Montañez

Secretario de Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico

Ing. Israel Tentory García

Secretario de Desarrollo Rural y Agroalimentario

Ing. José Juan Domínguez López

Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas

Ing. Ricardo Luna GarcíaSecretario de Medio Ambiente, Recursos Naturales
y Cambio Climático**M. en Urb. Sergio Adem Argueta**

Secretario de Desarrollo Territorial, Urbano y Movilidad

Dra. Silvia Ma. Concepción Figueroa Zamudio

Secretaria de Educación

Mtro. Salvador Ginori Lozano

Secretario de Cultura

Dr. Carlos Esteban Aranza Doniz

Secretario de Salud

Lic. Miriam Tinoco Soto

Secretaria de Política Social

Lic. Ángel Alonso Molina

Secretario de los Pueblos Indígenas

Mtro. José Luis Gutiérrez

Secretario del Migrante

Mtra. Fabiola Alanís Sámano

Secretaria de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas

LCC. Julieta López Bautista

Coordinadora General de Comunicación Social

Lic. Patricia Flores Anguiano

Directora de la Comisión para el Desarrollo Sostenible de la Costa Michoacana

C. Giulianna Bugarini Torres

Directora del Instituto de la Juventud Michoacana



Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021



Mensaje del C. Gobernador



Michoacán es pilar de la historia nacional, aquí se conjuró la Independencia, se consolidaron los poderes del estado de nuestra naciente República y se idearon las reformas que dieron vida al México contemporáneo.

Es un estado de riqueza incalculable, con ventajas comparativas y competitivas en diversas áreas además de grandes potencialidades. Resulta inadmisibles que a pesar de estas ventajas, existan grandes desigualdades y carencias sociales derivadas de altos índices de pobreza y marginación.

Para transformar esta situación no se puede improvisar, es imperativo planificar. Se requiere un proyecto de estado con visión estratégica, incluyente y de largo alcance, que permita consolidar las bases para edificar un mejor futuro para Michoacán.

La planeación estratégica es un proceso sistemático de desarrollo e implementación de planes para alcanzar propósitos y objetivos, que resume el rumbo y la directriz a seguir, teniendo como objetivo final mejorar la calidad de vida de los michoacanos.

Por ello, en el Plan para el Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015 - 2021, quedan establecidos objetivos, estrategias y acciones que realizaremos para transformar a Michoacán en un estado en progreso constante.

Sólo a través de una amplia participación social se puede definir hacia dónde queremos llevar a Michoacán, cómo lo haremos y en cuánto tiempo, por lo que la integración del PLADIEM es producto de un ejercicio democrático de consulta.

En los Foros Regionales de Consulta, se recogieron las aportaciones de todos los sectores y grupos, de la gente del campo, de la ciudad, del sector empresarial, del académico, del social, nadie ha quedado al margen de este esfuerzo, incluso los michoacanos radicados en los Estados Unidos hicieron sus planteamientos.

Juntos hemos definido el rumbo a seguir, con metas y objetivos comunes, con resultados medibles y evaluables; éste será un programa de gobierno incluyente, que representa a la mayoría de la población michoacana.

Es momento de que Michoacán recupere su lugar como propulsor de los grandes cambios en la historia nacional, detonar el potencial de cada una de las 10 regiones para acabar con la marginación, recuperar la estabilidad, la paz y el desarrollo integral, haciendo efectivo el estado de derecho.

Con la presentación de este documento reitero el compromiso con el desarrollo integral del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. En el PLADIEM tenemos un instrumento guía para consolidar la prosperidad del Estado.

Convoco a todas las michoacanas y a todos los michoacanos para que nos unamos con el propósito superior de cumplir cada quien con su parte. Asumamos cada quien nuestra responsabilidad en la construcción del presente y del futuro de Michoacán. **¡Avancemos con la fuerza de nuestra unidad!**

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Introducción

Michoacán es una entidad que se caracteriza por su enorme potencial en el desarrollo de capacidades competitivas orientadas a la generación de valor agregado en sus productos hortofrutícolas, prueba de ello es que Michoacán es el primer productor nacional de zarzamora, aguacate, fresa, guayaba, pepino y limón.

Michoacán destaca también por ser uno de los estados con mayor biodiversidad del país, ya que en su territorio se encuentran diversos climas, alturas y paisajes que enriquecen su potencial económico. Asimismo, gran parte de los bosques y valles del Estado son escenarios de migraciones masivas como las de las mariposas Monarca y los pelicanos Borregón, que encuentran en Michoacán condiciones propicias para su estadía durante el otoño e invierno.

De igual forma, Michoacán es un Estado rico en recursos renovables y no renovables donde existen reservas forestales de gran relevancia. Posee también una gran riqueza hidráulica al ser el tercer Estado del país con mayor cantidad de agua en ríos, lagos y cuencas, después de Chiapas y Tabasco.

La riqueza gastronómica, tradiciones y artesanía michoacanas son reconocidas y apreciadas a nivel mundial. El Estado de Michoacán ofrece grandes atractivos turísticos, culturales y ecológicos que se expresan en sus Pueblos Mágicos. El Centro Histórico de su capital, Morelia, es Patrimonio Mundial de la Humanidad por sus bellezas artísticas y arquitectónicas. La cultura de Michoacán se refleja en sus tradiciones y manifestaciones de éstas como las pirekuas, la charanda, el tequila, el mezcal, el queso Cotija región de origen, el tianguis de artesanías más grande de América Latina en Uruapan y la Noche de Muertos en Pátzcuaro. Nuestro Estado también ha sido cuna de mujeres y hombres destacados en la ciencia, arte, deporte y literatura.

El 4% de la población michoacana es hablante de lenguas indígenas, como son la Purépecha, Náhuatl, Mazahua y lenguas Mixtecas, y casi un 15% de la población michoacana pertenece a algún grupo indígena, lo que posiciona al Estado como uno de los más diversos desde el punto de vista cultural.

Michoacán tiene una larga tradición migratoria, principalmente hacia los Estados Unidos de América.

Después de Guanajuato, Michoacán es la entidad con mayor número de migrantes y es el mayor captador de remesas del país.

Michoacán es también un campo fértil para la innovación y creación de sinergias de alto impacto dado su potencial para la generación de energías renovables. Diversos estudios indican que tiene un vasto potencial para desarrollar la energía geotérmica, así como también la solar e hidráulica.

Su localización en el centro del país, cercano a los mercados más importantes, y la cercanía con otras entidades sumamente dinámicas en ramas industriales de importancia (Guanajuato, Querétaro, Estado de México y Jalisco), así como su amplia red de universidades, institutos tecnológicos y centros de investigación, lo colocan en una situación ventajosa para propiciar desarrollos disruptivos de alto contenido tecnológico e impacto, como son la Agroindustria, la Metalmeccánica, la Farmacéutica y las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

La ubicación geográfica del Estado en la costa del Pacífico y su infraestructura portuaria de talla internacional en el puerto de Lázaro Cárdenas, colocan a Michoacán en una posición privilegiada frente a los mercados norteamericanos y asiáticos. Por ser Michoacán una potencia en la producción agrícola, hortofrutícola y de invernadero, se encuentra frente a una magnífica oportunidad de incrementar el valor de esa producción mediante la detonación de inversiones que impulsen el aumento de la productividad agropecuaria y la industrialización Agroalimentaria.

Michoacán destaca también por su generación de importantes investigaciones en biotecnología y descubrimientos científicos relevantes a nivel nacional e internacional en la preservación de los recursos naturales. Cuenta con 573 investigadores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores y tiene una importante capacidad de generar y mantener recursos humanos bien capacitados.

Sin embargo, Michoacán tiene importantes retos por afrontar. Mucho de este gran potencial y riqueza no se ha transformado en un factor de desarrollo y de bienestar para la población, e incluso, hay ya un proceso de desgaste y pérdida de su capital natural



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



que resulta preocupante. Por ejemplo, hay 271 especies reconocidas oficialmente en categoría de riesgo, de las cuales 207 son especies animales, 54 son especies de plantas y 10 son especies de hongos, y nuestra riqueza forestal se pierde día a día como resultado de la tala ilegal, incendios y la expansión desordenada de actividades agrícolas, pecuarias y de la mancha urbana. También existen ya cuencas, sub-cuencas y lagos que tienen un proceso de degradación intenso como resultado de la falta de acciones efectivas en el saneamiento de las aguas residuales.

La gran inestabilidad que el Estado tuvo durante los últimos años ha generado procesos sociales negativos que han afectado la cohesión social, la paz y han rezagado el desarrollo humano en forma significativa.

Las tres cuestiones más importantes a resolver son los temas relacionados con la seguridad pública, la situación en las finanzas de Estado y la calidad y acceso a la educación. Sin enfrentar en forma decidida estas problemáticas y lograr avances significativos, el Estado no podrá retomar un camino de bienestar y progreso.

En el tema de seguridad pública, se requiere fortalecer las instituciones, profesionalizar su capital humano y lograr la participación activa de la sociedad en la construcción de un ambiente pacífico que privilegie el trabajo honesto y el esfuerzo como medios para lograr el legítimo bienestar al que todos aspiramos.

En el objetivo de lograr finanzas públicas sanas, se requieren acciones decisivas para poner orden y disciplina presupuestarias mediante medidas de austeridad, transparencia y eficiencia del gasto público. A la par, es indispensable una evaluación integral de la estructura gubernamental del Estado con objeto de evitar duplicidades en las tareas y evitar gastos innecesarios. Es asimismo inaplazable lograr una mayor eficiencia en la recaudación y generar un mayor porcentaje de ingresos propios en los municipios y en el gobierno estatal mismo.

La educación en Michoacán enfrenta grandes retos para dotar a los niños, las niñas y los jóvenes de las herramientas necesarias para afrontar los desafíos de la sociedad moderna. Hay un índice de deserción escolar alto, la escolaridad promedio es todavía muy baja, la calidad educativa es insuficiente y se requiere

ampliar la cobertura de los servicios educativos. La deserción escolar de los adolescentes para encontrar fuentes de sustento familiar, ha contribuido al crecimiento del empleo poco calificado y la escasa cobertura del sistema educativo está impidiendo el desarrollo pleno de las capacidades de la población. La sociedad michoacana también requiere de más espacios de cultura, deporte y esparcimiento adecuados, sobre todo en las regiones más alejadas y marginadas.

Con el objetivo de lograr un gobierno más incluyente, se trabajará arduamente en la salvaguarda de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación en todos sus aspectos, con el fin de evitar la fractura de la cohesión social y lograr una convivencia pacífica y armoniosa de la población michoacana. La inclusión de los diversos grupos de la sociedad en situación de vulnerabilidad, es una prioridad por atender.

Una sociedad justa debe tender a lograr la igualdad sustantiva. Las mujeres en Michoacán siguen en una situación de discriminación y la violencia y la desigualdad de género es un problema presente que requiere de acciones claras y decididas. Para lograr el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres michoacanas, se buscarán ampliar los espacios de oportunidades laborales, de seguridad social y de procuración de justicia en condiciones de mismo trato para las mujeres. En específico, en esta Administración se dirigirán acciones concretas para el desarrollo y bienestar de las mujeres.

La desigualdad prevalente en el Estado tiene como expresión más lacerante la pobreza en todas sus dimensiones y alcances. No puede haber progreso si buena parte de la población mantiene niveles inaceptables de pobreza y marginación, así como desnutrición y carencias de servicios básicos, como la vivienda, el agua potable, la educación y la salud. La lucha contra la pobreza será el pilar de la política pública en el Estado y se le dará especial atención a los grupos vulnerables, como son adultos mayores, grupos indígenas y personas con discapacidad.

Por su parte, las y los michoacanos radicados en el extranjero se sentirán incluidos en las acciones de gobierno. Se establecerán estrategias y acciones para apoyarlos y lograr que las contribuciones que



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



realizan se traduzcan en mayores acciones a favor de sus familias y sus comunidades de origen. Solo así se podrá conseguir una relación de apoyo y corresponsabilidad con las comunidades migrantes.

La pobreza y el menoscabo de cohesión social son también en buena parte resultado de la escasez de inversión y empleo. Por ello, se establecerán políticas públicas para atraer mayores ingresos al Estado y generar empleos dignos, bien remunerados y establecidos formalmente. En particular, se buscará generar un ambiente propicio para la inversión y la actividad económica, se apoyará al sector privado para que sus inversiones tengan éxito y sean redituables, y se forjarán esquemas de participación pública privada que beneficien a la población y generen mayores opciones de desarrollo.

La presente Administración convoca a un "Nuevo Comienzo", aceptando el desafío que significa enfrentar los retos que han puesto en riesgo el tejido y cohesión social, y con ello el progreso del Estado. Por ello, los diversos objetivos, estrategias y acciones aquí planteados, bajo un contexto de gobernabilidad democrática, están encaminados a la reactivación económica, el desarrollo humano, la inversión y el empleo digno; la atención a la pobreza y el restablecimiento de la paz y la justicia social; la transparencia y la rendición de cuentas; la promoción de la igualdad sustantiva; la sustentabilidad ambiental y la prosperidad urbana.

Este "Nuevo Comienzo" está sustentado y tiene como fundamento primordial la participación de la sociedad michoacana. El proceso para la elaboración del **Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021** se basó en una amplia consulta pública, que se realizó a través de foros en cada una de las diez regiones de Estado y dos en el extranjero. Este concurso de la ciudadanía michoacana permitió definir el rumbo del Estado que queremos, decantar sus demandas, propuestas y aspiraciones e incorporarlas a la visión del Estado que habrá de guiar el ejercicio del Gobierno durante los próximos años.

Los problemas de Michoacán requieren de estrategias que aborden múltiples dimensiones, por lo que el **Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021** fue construido con base en 9 Prioridades Transversales que atienden al resultado de la consulta pública y que son dirigidas especialmente a los

grupos vulnerables de la población, para generar un crecimiento y desarrollo integral e incluyente, cerrar la brecha de la desigualdad e inequidad y aprovechar el empuje, ingenio y riqueza cultural de la población michoacana:

- ▶ **Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud.**
- ▶ **Tranquilidad, justicia y paz.**
- ▶ **Prevención del delito.**
- ▶ **Desarrollo económico, inversión y empleo digno.**
- ▶ **Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados.**
- ▶ **Innovación, productividad y competitividad.**
- ▶ **Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana.**
- ▶ **Cohesión social e igualdad sustantiva.**
- ▶ **Rendición de cuentas, transparencia y gobierno digital.**

De esta manera, el **Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021** se sustenta en 3 Ejes de Gobernanza: Educación con Calidad, Finanzas Sanas y Seguridad Pública. Además plantea objetivos concretos medibles y alcanzables, mismos que serán evaluados a través de indicadores que permitirán dar rumbo y seguimiento a los resultados.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Misión, visión y valores

Misión

Trabajar con principios y valores para generar estabilidad, recuperar la confianza de los michoacanos en el gobierno, fomentar el sentido de colaboración, orgullo y pertenencia, y que las familias michoacanas participen en la reconstrucción del Estado y se sientan felices de vivir en Michoacán.

Visión 2030

Michoacán cuenta con un rostro diferente, seguro, estable, con desarrollo integral; con una condición, proyección y percepción positiva del Estado; y mejores condiciones de vida para su gente.

Valores

La acción pública del Gobierno de Michoacán se sostiene sobre seis pilares fuertemente cimentados, gobernar con base en estos seis valores significa transitar sobre dos vías, la garantía del respeto y goce de derechos humanos, y una cultura de paz; ambos caminos conducen al fin supremo de esta Administración, que es lograr el bienestar de la población michoacana (Figura 1).

Sin embargo, estos pilares no pueden sostener solos a la Administración, su solidez se alcanza en el esfuerzo conjunto con la sociedad michoacana.

La **TOLERANCIA** implica construir desde el gobierno un diálogo permanente para la solución de conflictos y demandas ciudadanas; desde la sociedad, significa respetar el derecho del otro al tiempo que se honra el derecho propio. Tolerancia entraña darle valor a lo diverso.

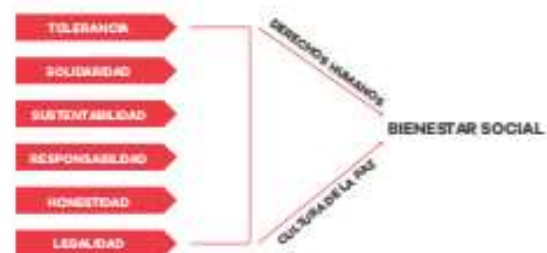
En la medida en que preciemos la tolerancia como gobierno y sociedad, la **SOLIDARIDAD** será adoptada como una de las alternativas a privilegiar para lograr el desarrollo social y humano, pues entenderemos que el avance en nuestro Estado se alcanza en el momento que nos acercamos a la equidad, y tendrá que buscar mejorar la condición de los más vulnerables con el auxilio de los más favorecidos.

Es menester que este desarrollo social y humano sea permanente y asequible en el tiempo, lo que se conseguirá guiándose con los principios de la **SUSTENTABILIDAD**. La bondad geográfica y natural del Estado obliga a aprovechar los recursos con responsabilidad presente y futura, tanto en los procesos de transformación como en los de consumo.

La **RESPONSABILIDAD** habrá de conducir las decisiones del Gobierno y sociedad michoacanas. Lo anterior implica establecer una línea directa entre este valor, y la transparencia y rendición de cuentas, que ponga en evidencia el propósito de lograr el bienestar fundamentado en la **HONESTIDAD**, lo que representa que las decisiones estén dirigidas a proteger el interés público sobre el individual.

Todos y cada uno de estos valores encuentran su cumplimiento en la **LEGALIDAD**. Ninguno debe ser ambiguo en su aplicación, ya que el apego al estado de derecho concede la pauta para gobernar al amparo de leyes que garanticen a los ciudadanos el goce de sus derechos civiles, políticos, económicos y sociales.

Figura 1
Valores del Gobierno de Michoacán



Fuente: Elaboración propia, Coordinación General de Gabinete y Planeación del Gobierno de Michoacán.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Marco Jurídico

En el Sistema Jurídico Mexicano a nivel Federal, la Planeación para el Desarrollo se encuentra contemplada a partir de la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, la cual establece en su Artículo 26, apartado A, la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación y garantiza que ésta será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al Plan Nacional de Desarrollo y sus programas.

De igual manera, la **LEY DE PLANEACIÓN** establece las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable, y que la planeación se lleve a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado para lograr el desarrollo integral y sustentable del país, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para el caso de nuestra entidad federativa, la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOCÁN DE OCAMPO**, establece en su Artículo 129 la obligación del poder público de garantizar el desarrollo integral estatal, mediante el fomento del crecimiento económico, una más justa distribución de la riqueza y el ingreso de la población estatal, evitando concentraciones o acaparamientos que impidan la distribución adecuada de bienes y servicios a la población y en el Estado. Lo anterior, con la concurrencia de los sectores público, social y privado, correspondiendo al Gobierno del Estado procurar la armonía entre ellos para cumplir con su responsabilidad social.

Conforme al Artículo 5° de la **LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO**, el Ejecutivo del Estado es el responsable de conducir la planeación y su ejercicio integral en la esfera de su competencia y atribuciones, para lo cual cuenta

con las dependencias básicas para el ejercicio de sus funciones, por lo que la Coordinación General de Gabinete y Planeación, conforme al Art. 37 de la **LEY ÓRGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO**, tiene como atribución coordinar el diseño, elaboración y actualización periódica del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (**PLADIEM**), así como de los Programas de las distintas áreas del Gobierno del Estado, con la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, de los ayuntamientos, de las organizaciones sociales y privadas y de los ciudadanos, de acuerdo a la legislación vigente en la materia.

El Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, indicará los programas sectoriales, regionales y especiales que deban ser elaborados, y conforme al artículo 16 de la Ley de Planeación antes citada, debe elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo que no exceda de un año contado a partir de la fecha de toma de posesión del Gobernador y su vigencia se circunscribirá al período constitucional 2015 - 2021, aunque sus previsiones y proyecciones podrán exceder de ese término.

En ese mismo sentido, la Coordinación General de Gabinete y Planeación, a través de la Dirección General de Planeación, tiene la facultad de conducir el diseño, elaboración y actualización periódica del PLADIEM, definiendo los métodos y normas para su seguimiento y actualización, de conformidad con el Artículo 220 del **REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL ESTADO DE MICHOCÁN**; corresponde a su vez a la Dirección de Planeación y Participación ciudadana, conforme al Artículo 221 del reglamento antes mencionado, diseñar y elaborar el instrumento rector de la planeación en el Estado, con la participación de las dependencias, coordinaciones y entidades, así como con los ayuntamientos, organizaciones constituidas y ciudadanos.

Con fecha 21 de abril de 1981, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el Decreto de creación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán, como Organismo Público Descentralizado del Estado, con personalidad jurídica



Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015 - 2021



y patrimonio propios, reformado mediante Decreto del 20 de noviembre de 1986, cuyo objeto principal estriba en coordinar la formulación, instrumentación, ejecución, control, evaluación e información del Plan de Desarrollo Integral del Estado, buscando su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y con los programas que formule el Gobierno Federal, y propiciando la colaboración de los diversos sectores sociales.

A efecto de impulsar la participación de los ayuntamientos, la sociedad civil, los productores y empresarios, en los términos de las disposiciones normativas antes mencionadas, en la integración del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, el Ejecutivo del Estado determinó llevar cabo foros de consulta y participación ciudadana, considerando lo dispuesto en el **DECRETO DE REGIONALIZACIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**, el cual establece las regiones I Lerma – Chapala, II Bajío, III Cuitzeo, IV Oriente, V Tepalcatepec, VI Purépecha, VII Pátzcuaro – Zirahuén, VIII Tierra Caliente, IX Sierra – Costa, y X Infernillo.

Lo anterior, a efecto de que en los términos del Artículo 3° del decreto antes citado, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, en el marco del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, integren en sus programas regionales, sectoriales y especiales, una planeación territorial que respete las vocaciones particulares de cada región, con base en una visión de mediano y largo plazos.

Enfoque Metodológico y Conceptual

El proceso para la elaboración del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 incluyó cuatro etapas: en la primera fase se definió la perspectiva de gobierno basada en un "Nuevo Comienzo" y en los compromisos de la campaña electoral del actual Gobernador; en la segunda fase se definió una perspectiva estratégica para identificar y construir prioridades transversales; en la tercera fase se realizó una amplia consulta pública a través de foros y participación ciudadana, así como la consulta a especialistas y a los titulares del Gabinete;

en la cuarta fase se llevó a cabo la integración del PLADIEM, la cual concretó la nueva visión del Estado bajo una perspectiva estratégica basada en la opinión de la sociedad michoacana y en los compromisos de la campaña electoral.

Figura 2
Proceso para la elaboración del PLADIEM



Fuente: Elaboración propia, Coordinación General de Gabinete y Planeación del Gobierno de Michoacán

Fase 1: Perspectiva de Gobierno

Desde el inicio de la contienda electoral se gestó un importante proceso democrático que arrojó un importante flujo de información cuantitativa y cualitativa, permitiendo generar valor, pertinencia y congruencia a las tareas y deberes de la Administración. En este proceso también se consolidó la coordinación con los tres órdenes de gobierno, de manera armónica y cooperativa, así como la posibilidad y factibilidad de integrar indicadores para su seguimiento y evaluación en el corto y mediano plazos.

A partir de lo anterior, con la propuesta de la ciudadanía se construyó la perspectiva de la Administración actual, la cual se ha denominado un "Nuevo Comienzo", que se plasmó en la plataforma electoral y que incluye los compromisos hechos a lo largo del proceso. Esta plataforma se enriqueció asimismo de planteamientos y propuestas de otros grupos políticos.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



► Fase 2: Orientación Estratégica

La orientación estratégica de las acciones de gobierno requiere de aplicar un conjunto de políticas públicas transversales que generen crecimiento y desarrollo integral e incluyente, y que cierren en definitiva la brecha de desigualdad e inequidad. La metodología para la formulación del PLADIEM posibilita incorporar elementos de carácter prioritario para la toma de decisiones en el corto y mediano plazos, así como sentar las bases para el largo plazo.

De esta forma, la perspectiva transversal que se adoptó para la elaboración del PLADIEM busca incrementar la eficiencia de la gestión pública a través de la sinergia entre los distintos sectores de la sociedad michoacana, promoviendo nuevas formas de participación ciudadana y de cooperación entre los actores públicos, sociales y privados. La emergencia de las demandas sociales y de las mismas políticas públicas, demanda una visión integradora para orientar la acción pública.

La gestión transversal se adoptó para atender de manera multidimensional, a través de las políticas públicas, los problemas y opiniones de los diversos actores para optimizar el uso de los recursos, de tal manera que se trabajó junto con las distintas instituciones y dependencias del gobierno estatal, federal y municipal, así como con los poderes legislativo y judicial, y la sociedad en su conjunto.

La planeación estratégica implicó, a partir del análisis de la situación actual, formular objetivos que expresaran un escenario deseado, y así fue posible establecer el curso de acciones para su logro.

A su vez, la definición de los objetivos estratégicos, los indicadores y las metas constituye el preámbulo para el plan operativo anual, base de la formulación programática presupuestal. Por tanto, el reconocimiento de las demandas sociales implica considerar sus múltiples dimensiones, para reconocer que la realidad es compleja y que se encuentra inserta en un proceso de globalización.

► Fase 3: Consulta Pública

Se convocó a la sociedad en su conjunto a trabajar para poner en marcha un "Nuevo Comienzo", siendo la consulta pública, que prevé la Ley de Planeación del Estado, un componente sustantivo en la elaboración del PLADIEM.

A través de la consulta pública el gobierno del Estado asumió el compromiso de propiciar las condiciones para que la sociedad decida democráticamente sobre las políticas y prioridades de la acción gubernamental. Se llevaron a cabo diez foros regionales, nueve talleres de planeación y dos foros en el extranjero (Los Ángeles y Chicago en Estados Unidos de América) con mecanismos interrelación gobierno-ciudadanía. Además se realizó una consulta en línea y se recibieron propuestas, proyectos y demás escritos vía directa o buzón, lo que permitió tener un constante diálogo social.

En los diez foros regionales estuvieron representadas las diversas zonas socioeconómicas del Estado (Figura 3), lo que facilitó la participación de instancias y dependencias de gobierno del Estado, representantes del gobierno federal y las autoridades municipales de cada región. También participaron diversas instituciones de educación media superior y universidades, quienes facilitaron sus instalaciones para la realización de los foros.

Los foros regionales de consulta fueron espacios de convergencia y corresponsabilidad social en los que se fomentó el diálogo directo con la ciudadanía. En ellos se recopilaron propuestas, necesidades y opiniones para la promoción del desarrollo equilibrado e integral del Estado.

Por su parte, los foros realizados en los Estados Unidos de América, en las ciudades de mayor presencia de migrantes de nuestro Estado, tuvieron especial relevancia, ya que se estima que más de tres millones de michoacanos radican en ese país, principalmente en los estados de Illinois, California, Texas y Nevada. Esto significa casi la población total actual de la entidad.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Figura 3
Sedes de los foros regionales

REGIÓN	SEDE	FECHA
VIII Tierra Caliente	Huetamo	24 de noviembre de 2015
X Infiernillo	La Huacana	27 de noviembre de 2015
II Bajío	La Piedad	1 de diciembre de 2015
VII Pátzcuaro-Zirahuén	Pátzcuaro	4 de diciembre de 2015
V Tepalcatepec	Apatzingán	8 de diciembre de 2015
VI Purépecha	Uruapan	11 de diciembre de 2015
IV Oriente	Zitácuaro	15 de diciembre de 2015
I Lerma-Chapala	Zamora	12 de enero de 2016
IX Sierra-Costa	Lázaro Cárdenas	15 de enero de 2016
III Cuitzeo	Morelia	22 de enero de 2016
Estados Unidos de América	Chicago	27 de febrero de 2016
Estados Unidos de América	Los Ángeles	28 de febrero de 2016

Fuente: Elaboración propia, Coordinación General de Gabinetes y Planeación del Gobierno de Michoacán

Proceso de Consulta y Participación Ciudadana

El proceso inició a través de diversas vertientes de participación, con el propósito de obtener insumos que permitan conocer las inquietudes y prioridades demandadas por la ciudadanía. Entre los mecanismos de participación que se habilitaron, se encuentran los siguientes:

- Se activó un portal de internet (www.foros.michoacan.gob.mx) para recibir aportaciones ciudadanas y difundir el proceso de cada uno de los foros. Al concluir cada foro el portal aportó información estadística y sustantiva en relación a las propuestas y los resultados de sus trabajos, esto mediante relatorías por cada una de las mesas establecidas para cada prioridad transversal.
- Se instalaron buzones en los municipios para que la sociedad participara a través de encuestas escritas.
- Se establecieron conversaciones con líderes de opinión que conocen la situación actual de la entidad e identificaron la problemática y

fortalezas del sector en el que se desempeñan, como parte de la sociedad organizada a la cual representan. Se destacan entre ellos mujeres y hombres empresarios, activistas sociales, académicos, representantes sindicales, productores, artesanos, investigadores, ambientalistas, amas de casa y funcionarios públicos.

- A través de la instalación de mesas de trabajo, una por prioridad transversal, la sociedad participó de manera oral y con propuestas escritas, que constituyeron el principal insumo para la elaboración del PLADIEM.
- Aprovechando la presencia de las presidencias municipales, Diputados, Delegados Federales, Senadores y otras autoridades, se realizaron también mesas de trabajo y ejercicios de discusión de los retos regionales, que fueron fundamentales para determinar las prioridades del PLADIEM.

El haber identificado de propia voz de los ciudadanos los temas de mayor preocupación ha permitido, a partir de estas prioridades, planear el desarrollo integral del Estado con sustento y pertinencia.

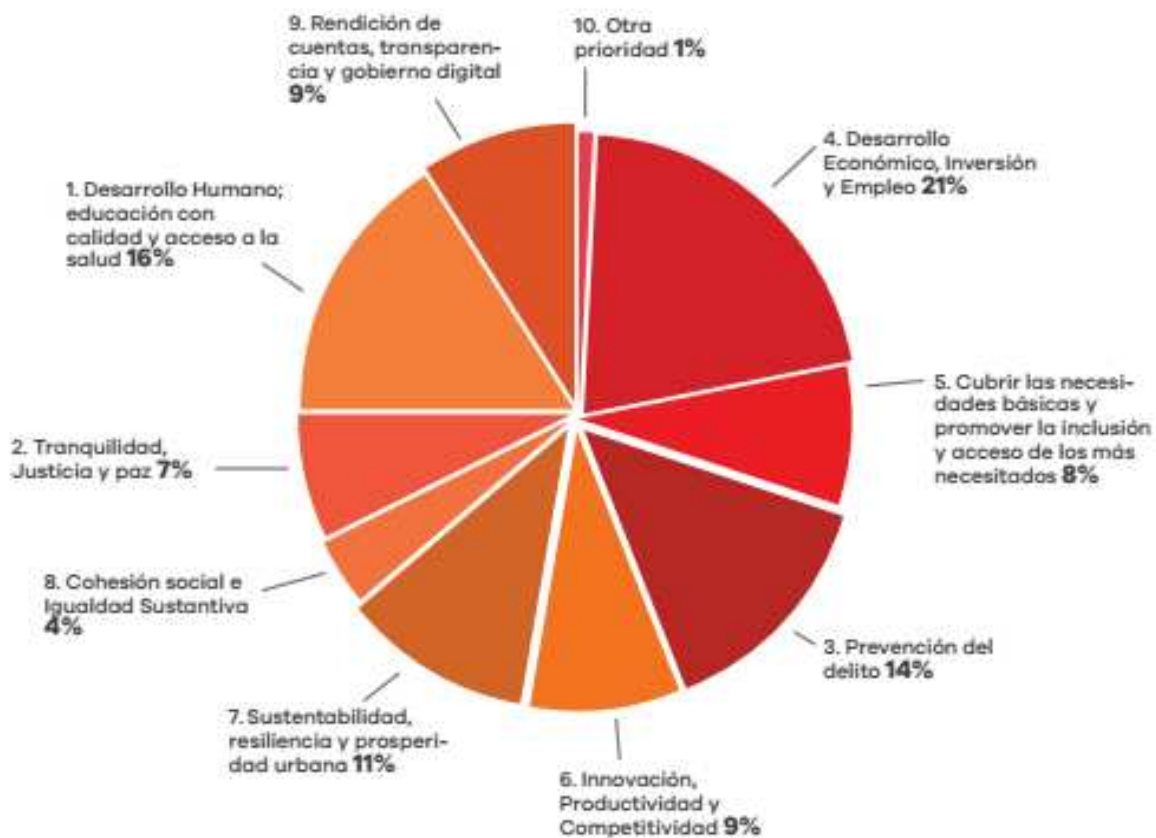


Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015 - 2021



La participación de los jóvenes fue fundamental, pues fueron ellos quienes transcribían las propuestas de la ciudadanía en los instrumentos implementados, de tal manera que incluso ciudadanos que no sabían leer ni escribir, tuvieron la oportunidad de aportar su opinión, experiencia y propuestas. Asimismo, se contó con un traductor de lenguaje de señas que promovió la participación de las personas con discapacidad auditiva en todo el proceso.

Gráfica 1
Porcentaje de propuestas recibidas por prioridad transversal



Fuente: Elaboración propia, Coordinación General de Gabinete y Planeación del Gobierno de Michoacán.



Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015 - 2021



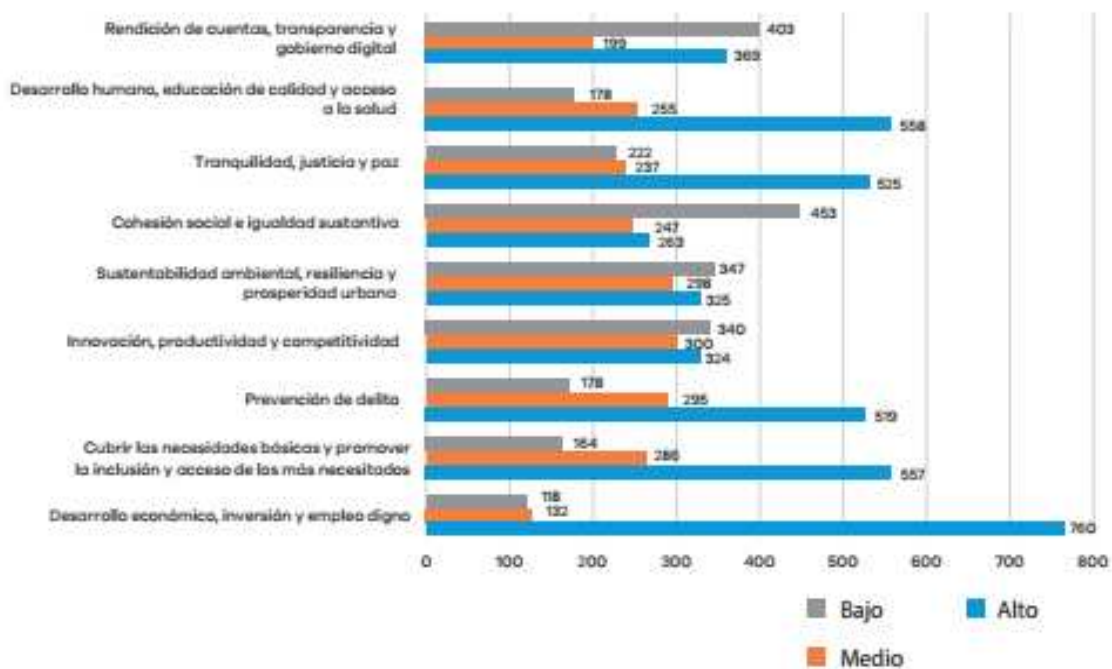
Los foros tuvieron un carácter incluyente, fomentando la participación de diversos grupos de organizaciones sindicales, de transportistas, de estudiantes, amas de casa, artesanos, entre otros. El Gobernador estuvo presente en cada uno de los foros compartiendo su visión de gobierno y favoreció el dialogo directo con los participantes.

Dos tipos de instrumentos permitieron la captura y registro de las propuestas:

1. Se levantaron encuestas tanto en los foros como a través de los buzones municipales. Dicha encuesta también estuvo disponible a través de la página del gobierno en Internet.

2. Se diseñó una cédula de participación que permitió recoger las propuestas ciudadanas por cada mesa de trabajo de cada una de las prioridades transversales.

Gráfica 2
Opiniones sobre las prioridades transversales para el ámbito regional



Fuente: Elaboración propia con base en los Foros de Consulta y Participación Ciudadana, Coordinación General de Gabinete y Planeación del Gobierno de Michoacán.

La encuesta recogió la opinión de los participantes con respecto a las prioridades que les parecían más importantes tanto para el Estado como para la región. De esta manera, las prioridades transversales se jerarquizaron por orden de importancia en estos dos ámbitos, estatal y regional. Sobre las prioridades para la región, los participantes opinaron que el desarrollo económico, la inversión y el empleo digno deberían ser en su conjunto la mayor de las prioridades para el gobierno (Gráfica 2).



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Además, los participantes opinaron sobre los principales proyectos que consideraban de mayor relevancia para sus municipios y se obtuvieron 13,530 propuestas ciudadanas (Figura 4).

Figura 4
Propuestas recibidas por prioridad transversal en el ámbito municipal

Prioridad	Cantidad Propuestas
Desarrollo humano, educación de calidad y acceso a la salud	1,627
Tranquilidad, justicia y paz	1,266
Prevención del delito	1,334
Desarrollo económico, inversión y empleo digno	2,191
Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados	1,621
Innovación, productividad y competitividad	1,265
Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	1,477
Cohesión social e igualdad sustantiva	1,001
Rendición de cuentas, transparencia y gobierno digital	1,090
Otro	658
Total	13,530

Fuente: Elaboración propia, Coordinación General de Gabinete y Planeación del Gobierno de Michoacán.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



De manera paralela se realizaron nueve talleres de planeación, uno por cada prioridad transversal. En estos participaron los titulares de la administración pública estatal, junto con los moderadores de los diez foros regionales como portavoces de la ciudadanía, quienes generaron de manera conjunta y participativa el análisis de la situación actual, una propuesta de la situación deseada y un conjunto de líneas estratégicas y sus acciones prioritarias que fueron incorporadas en el PLADIEM. Dichos talleres se llevaron a cabo apoyados en el modelo de trabajo que se muestra en la Figura 5.

Figura 5
Modelo de trabajo de las reuniones de planeación



Fuente: Elaboración propia, Coordinación General de Gabinete y Planeación del Gobierno de Michoacán.

La metodología seguida (Administración Estratégica) permitió la identificación de un mapa de la problemática en cada prioridad, así como la propuesta estratégica para integrarse al PLADIEM. Esta metodología facilitó la construcción de relaciones sobre un conjunto de ideas, reforzando el diálogo entre la estructura de gobierno para analizar, proponer e incidir en cada prioridad. A través de un sistema informático de inferencia, se estableció la relación entre los distintos elementos, conservando la consistencia discursiva. Los productos resultantes fueron estructuras lógicas y mapas de relaciones (patrones), que permitieron interpretaciones significativas a problemas complejos.

El diálogo brindó similitudes y diferencias en puntos de vista, permitiendo así la oportunidad para los participantes de establecer la importancia de la transversalidad en la atención de las demandas de la sociedad.

Las estructuras lógicas en los talleres se construyeron con las siguientes actividades:

1. Generación de ideas
2. Clarificación
3. Selección
4. Estructuración de las ideas
5. Despliegue e interpretación de la estructura resultante



Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015 - 2021



Las fases del taller fueron:

1. Análisis de la problemática

- Presentación del análisis de la situación actual
- Definición de problemas
- Mapa de agravamiento

2. Formulación estratégica

- Propuesta de objetivos
- Identificación de las principales acciones que asegurarán el logro de los objetivos
- Clarificación
- Categorización de las acciones
- Identificación de líneas estratégicas
- Priorización de acciones

También se convocó a los delegados de las diferentes dependencias del Gobierno Federal, con el fin de escuchar su opinión sobre el PLADIEM y poder alinear la visión y programas federales a los del Estado de Michoacán, potenciando así la posibilidad de una mayor eficacia en las políticas públicas a plantear.

Fase 4: Integración del PLADIEM

El Comité para la Planeación del Estado de Michoacán (COPLADEM) convocó a principios de esta Administración a los órdenes federal y municipal con el objetivo de impulsar la planeación para el desarrollo integral del Estado. A esta convocatoria, realizada de acuerdo a la legislación vigente, asistieron los poderes legislativo y judicial así como representantes de la sociedad y del sector productivo y de servicios, diversos actores sociales y organizaciones civiles.

El PLADIEM se articuló con base en las nueve prioridades transversales, mismas que se alinearon al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y a los objetivos de desarrollo sostenible que estableció la Organización de las Naciones Unidas.¹

¹ Los 17 objetivos para lograr el desarrollo sostenible en el planeta que estableció la ONU son: Fin de la pobreza; Hambre cero; Salud y bienestar; Educación de calidad; Igualdad de género; Agua limpia y saneamiento; Energía asequible y no contaminante; Trabajo decente y crecimiento económico;

Posteriormente se definieron los objetivos y líneas estratégicas de cada prioridad, de las cuales se derivaron acciones prioritarias bien acotadas que recogen las demandas, necesidades y sugerencias de los diversos participantes de la sociedad michoacana.

Los retos y desafíos se han convertido en estrategias con una instrumentación viable y pertinente que, con el adecuado monitoreo y seguimiento periódico, permitirá su medición y valoración. La complejidad de la realidad y la dinámica social obligará a la reconsideración y reformulación de las acciones. Esto convierte al PLADIEM en una guía funcional, realista, concreta y dinámica del rumbo del Estado.

El PLADIEM no es una recopilación de todo lo que se puede hacer, sino un conjunto de políticas públicas, líneas estratégicas y acciones que deberán generar la transformación de Michoacán y el mejoramiento del bienestar de la sociedad en su conjunto.

Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo

Es necesario garantizar la congruencia entre las políticas de los ámbitos federal, estatal y municipal. Para ello, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece la obligación de elaborar un Sistema Nacional de Planeación; asimismo permite convenir acciones y recursos entre la Federación y las Entidades Federativas.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 tiene cinco metas nacionales, que engloban el desarrollo del país (Figura 6).

Figura 6
Esquema del Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018



Fuente: Tomada del PND 2013-2018, página 21.

Industria, innovación e infraestructura; Reducción de las desigualdades; Ciudades y comunidades sostenibles; Producción y consumo responsables; Acción por el clima; Vida submarina; Vida de ecosistemas terrestres; Paz, justicia e instituciones sólidas; Alianzas para lograr los objetivos.



Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015 - 2021



Figura 7
Alineación del PLADIEM al PND y ODS

Alineación del PLADIEM al PND y ODS			
PND	EJES DE GOBERNANZA	PLADIEM	ODS
I. México en Paz	Seguridad Educación con calidad Finanzas Sanas	3. Prevención del delito.	016: Paz, justicia e instituciones sólidas 017: Alianzas para lograr los objetivos
		2. Tranquilidad, justicia y paz.	016: Paz, justicia e instituciones sólidas
II. México Incluyente		5. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados.	01: Fin de la pobreza 02: Hambre Cero
		8. Cohesión social e igualdad sustantiva.	05: Igualdad de género 010: Reducción de las desigualdades
		1. Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud.	03: Salud y bienestar 04: Educación de calidad
		9. Rendición de cuentas, transparencia y gobierno digital	016: Paz, justicia e instituciones sólidas
III. México con Educación de Calidad		3. Prevención del delito.	016: Paz, justicia e instituciones sólidas 017: Alianzas para lograr los objetivos
		1. Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud.	03: Buena salud 04: Educación de calidad
		IV. México Próspero	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.
6. Innovación, productividad y competitividad.			09: Industria, innovación, infraestructura
7. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana.	06: Agua limpia y saneamiento 07: Energía asequible y no contaminante 011: Ciudades y comunidades sostenibles		
	012: Producción y consumo responsables 013: Acción por el clima 014: Vida submarina 015: Vida de ecosistemas terrestres		
	V. México con Responsabilidad Global		012: Producción y consumo responsables 016: Paz, justicia e instituciones sólidas
			2. Tranquilidad, justicia y paz.

Fuente: Elaboración propia, Coordinación General de Gabinete y Planeación del Gobierno de Michoacán.

Es importante hacer sinergia entre el Plan Nacional y el PLADIEM, ya que llevar a México a su máximo potencial incluye no sólo buscar el desarrollo y prosperidad de Michoacán sino también sumar esfuerzos y apuntar en la misma dirección en el ámbito nacional. Se busca, por tanto, unificar energías

y dirigirnos todos hacia el logro de metas comunes, compartidas y complementadas. Además, el PLADIEM retoma los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas, como se muestra en la Figura 7.



Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015 - 2021



► Prioridades Transversales para el Desarrollo Sostenible del Estado de Michoacán

Las políticas de igualdad de género, pobreza, sustentabilidad ambiental, gestión de la diversidad, seguridad, cambio climático, migración, vivienda, empleo digno, derechos humanos y desarrollo cultural, entre otros temas, por su complejidad, requieren ser abordados de manera transversal.

La cooperación interinstitucional es una de las líneas de trabajo de la transversalidad que tiene como fin integrar la realidad en todas sus dimensiones. Esto demanda tanto la cooperación del sector público y privado, como la participación activa de la sociedad.

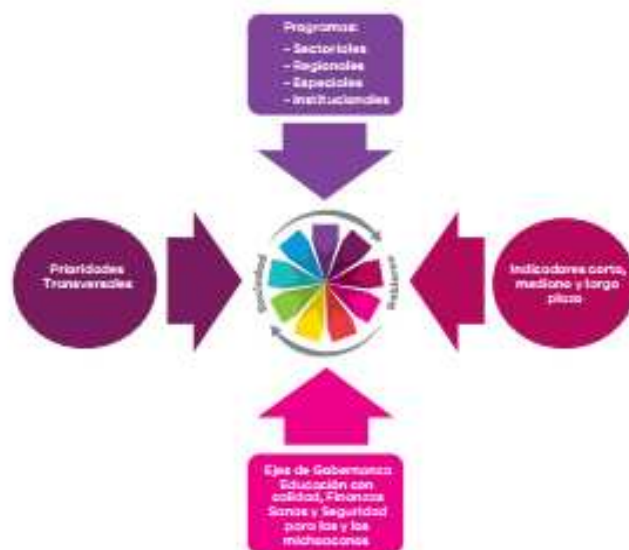
La transversalidad requiere del análisis de las prioridades y de la realidad del entorno, del diseño de objetivos, la formulación de líneas estratégicas y acciones prioritarias; además, requiere del seguimiento y evaluación de resultados y procesos, la pertinencia de los programas y su impacto social. También se requiere de una evaluación estratégica que permita, en el proceso, adecuar, ajustar, reorientar, reformular e implementar acciones emergentes acordes al devenir y el comportamiento del contexto. Esta evaluación requiere de indicadores de referencia, de resultados, de gestión y de desempeño, tanto para el PLADIEM como para los programas derivados de éste.

Algunas dimensiones sectoriales que frecuentemente se interrelacionan en las prioridades transversales del PLADIEM son el ámbito territorial, la dinámica poblacional, el desarrollo social (educación, salud, marginación, cohesión social, generación de vivienda), el desempeño económico (producción, riqueza y distribución y consumo, desarrollo tecnológico e innovación), la procuración e impartición de justicia (seguridad, estructura del Estado, derechos humanos, políticos, sociales, sistema político, jurídico), el entorno cultural (participación ciudadana, manifestaciones artesanales, cultura, arte, patrimonios tangibles e intangibles), y el medio ambiente (cambio climático, ecosistemas, preservación del medio), entre otras.

Finalmente un enfoque transversal requiere de un esquema de gobernanza: participación, responsabilidad, eficacia administrativa, coherencia, rendición de cuentas y apertura. Hacer transversales

estos principios básicos y esenciales promoverá una adecuada forma de gobernar entre todos los niveles de gobierno. Generar desarrollo económico y bienestar social implica invertir recursos públicos, privados y sociales; esta inversión a su vez requiere de condiciones de gobernanza que permitan que dichas inversiones sean viables y efectivas. La Seguridad Pública es un eje de gobernanza fundamental a considerar ya que sin seguridad y estado de derecho las condiciones mínimas para el progreso no se cumplen. Por otro lado, si se carece de recursos públicos no se podrá incidir sobre los principales problemas socio-económicos del Estado, de allí que otro de los ejes fundamentales de gobernanza es lograr Finanzas Sanas en la hacienda pública. Lograr una Educación con Calidad e incrementar en forma importante el acceso a ésta, es un tercer eje de gobernanza que es indispensable para llevar a la población michoacana a un mayor nivel de bienestar y desarrollo humano. Estos tres Ejes de Gobernanza se entrelazan con las nueve prioridades transversales del PLADIEM, marcando el rumbo del Michoacán que las y los michoacanos construiremos (Figura 8).

**Figura 8
Gestión Transversal**



Fuente: Elaboración propia, Coordinación General de Gabinete y Planeación del Gobierno de Michoacán



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



El PLADIEM se complementará con programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales con la finalidad de profundizar en las líneas estratégicas y acciones prioritarias planteadas. En la Figura 9 se presenta la relación de programas estatales que se elaborarán en esta Administración.

Figura 9
Programas de la presente Administración

Sectoriales	Regionales	Especiales	Institucionales
Salud	Lerma-Chapala	Migrante	Agua
Educación	Bajío	Pueblos Indígenas	Forestal y de Suelos
Cultura	Cuitzeo	Jóvenes	Pesca y Acuicultura
Desarrollo Social	Oriente	Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres	Vivienda
Desarrollo Económico	Tepalcatepec	Derechos Humanos	Desarrollo Integral de la Familia
Desarrollo Rural y Agroalimentario	Purépecha	Innovación, Ciencia y Tecnología	Artesanal
Gobernabilidad y Paz Social	Pátzcuaro-Zirahuén	Cultura Física y Deporte	Financiamiento para el Desarrollo
Infraestructura	Tierra Caliente		Procuración y Protección Ambiental
Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático	Sierra-Costa		Comercialización Agropecuario
Turismo	Infiernillo		Parques Industriales
Desarrollo Territorial, Urbano y Movilidad			
Seguridad Pública y Procuración de Justicia			

Fuente: Elaboración propia, Coordinación General de Gabinete y Planeación del Gobierno de Michoacán

Los programas sectoriales comprenden actividades gubernamentales que caen dentro de un área homogénea previamente definida a través de facultades y atribuciones que otorga la Ley de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo, en los que se prevé el establecimiento de metas sectoriales y la asignación correspondiente de recursos, estableciendo el conjunto de acciones que se desarrollarán en un campo específico del Estado. Constituyen el puente para el logro de los objetivos del PLADIEM con acciones y actividades de corto, mediano y largo plazo, de tipo económico, político, social, cultural, ambiental, de infraestructura y educativo, entre otros.

Los objetivos del PLADIEM y su alineación para el trabajo de las dependencias y entidades del ejecutivo estatal se garantizan a través de los programas institucionales, instrumentos de planeación que desagregan y detallan los planteamientos

del PLADIEM en el corto y mediano plazos. Los organismos públicos asumen la responsabilidad de su elaboración, determinan elementos estratégicos a partir del diagnóstico situacional y las características internas del organismo mediante la identificación y definición de las prioridades transversales.

Los programas de desarrollo regional, por otro lado, son la base para definir propuestas de inversión de obras o acciones a realizar con el acompañamiento del sector público, social, privado y académico, con la finalidad de impulsar el desarrollo de la región y promover la instrumentación de políticas sectoriales, institucionales y especiales con perspectiva regional.

Los objetivos del PLADIEM determinan los proyectos a incluir en los programas especiales e institucionales a desarrollar. En ese mismo sentido, todos los proyectos de iniciativa de ley, reglamentos, decretos, acuerdos y demás instrumentos de carácter jurídico-administrativo de la administración pública estatal deberán establecer sus vínculos con el PLADIEM.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Desarrollo Humano; Educación con Calidad y Acceso a la Salud

El desarrollo del Estado depende primordialmente de que su población cuente con una educación con calidad, una salud que prolongue su esperanza de vida, así como de un ingreso que mejore sus condiciones de vida.

La educación proporciona a la sociedad habilidades y destrezas para lograr una mayor prosperidad; la salud de las personas prolonga su esperanza y calidad de vida y un mejor ingreso les permitirá acceder a los bienes necesarios para cubrir sus necesidades básicas y complementarias, lo que en conjunto propiciará mayor libertad para alcanzar la calidad de vida a que aspira la población.

De esta manera, la educación con calidad se visualiza como un Eje de Gobernanza del PLADIEM y es una condición indispensable para llevar a la población michoacana a un mayor bienestar y desarrollo humano. Asimismo, la educación debe responder a las necesidades de cada comunidad e impulsar una formación cultural funcional hacia la integración social y el respeto a los valores cívicos y las leyes que nos rigen.

En un Estado como Michoacán, con flujos migratorios hacia los Estados Unidos muy importantes, el dominio del idioma inglés es fundamental incluso como factor de mantenimiento de la unidad en las familias y como herramienta para lograr mejores oportunidades.

También es necesario fomentar que la comunidad educativa tienda a la toma de conciencia de su realidad global, de las interrelaciones entre las personas y con la naturaleza, de tal manera que se creen valores y actitudes con un profundo interés por el medio ambiente y de sentido de responsabilidad para resolver los problemas ambientales. Es imperante que la educación fomente hábitos y costumbres en la población michoacana acordes con una apropiación cuidadosa de los recursos naturales.

La salud es un bien social que se debe preservar a través de la prevención de enfermedades y promoción de una vida saludable. Para esta Administración es importante diseñar políticas públicas para la adopción de buenos hábitos

alimenticios y deportivos que protejan la salud de la población michoacana.

El perfil de la salud de la población ha estado marcado por una transición poblacional y epidemiológica, lo que ha provocado una creciente morbilidad y mortalidad derivada de enfermedades no transmisibles como son las crónico- degenerativas y el cáncer, así como las enfermedades transmisibles, como la zoonosis², que siguen estando presentes acentuando la inequidad social, ya que afectan en mayor medida a los más vulnerables.

Mejorar sustantivamente los servicios de salud y ampliar en forma efectiva su cobertura es indispensable para lograr un Michoacán justo y con la fuerza necesaria para retomar caminos de bienestar y progreso.

► Cómo nos encontramos

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) evalúa los rubros de educación, salud e ingreso, dimensiones fundamentales para que las personas puedan disfrutar de una vida plena.

El Índice de Salud del IDH mide la esperanza de vida al nacer. En Michoacán, el 31.1% de la población no contaba con servicios de salud y seguridad social en 2012, cifra muy superior a la media nacional de 16.3%, a pesar de que la última Encuesta Nacional de Salud realizada en 2012 mostró que la cobertura del Seguro Popular ha crecido anualmente a una tasa de 8%. Esta falta de acceso efectivo a los servicios de salud y seguridad social impacta negativamente en la esperanza de vida de la población del Estado.

El Índice de Educación del IDH se refiere a los años promedio de escolaridad para personas mayores de veinticinco años o más y los años esperados de escolaridad para personas entre seis y veinticuatro años. Las entidades con los menores logros en 2012 en esta dimensión son Chiapas (0.528), Oaxaca (0.539) y Michoacán (0.543). Este indicador presenta la mayor brecha entre las entidades, ya que el índice de educación mayor corresponde al de la Ciudad de México (0.483).

Michoacán se ubica dentro de los últimos lugares a nivel nacional en la dimensión de educación, especialmente en el índice de reprobación de los

² Enfermedades transmisibles de los animales a los humanos.



Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015 - 2021



alumnos. La tasa de terminación y los índices de cobertura señalan oportunidades de mejora que deben ser atendidas rápidamente.

El grado promedio de escolaridad en Michoacán durante el ciclo escolar 2014-2015 fue de 7.7 años, en contraste con la media nacional de 8.9 años, lo que ubica a la entidad en la posición vigésima novena a

nivel nacional desde 1993, con un incremento inercial de apenas una décima de punto por año (Tabla 1.1). Asimismo, según las estadísticas de la Secretaría de Educación Pública, el 8.8% de la población mayor a 15 años era analfabeta en 2014, por arriba de la media nacional del 5.9%.

Tabla 1.1
Indicadores de desarrollo humano, educación y salud.

Indicador	Fuente	ER	Media Nac.	Unidad	2008	2010	2011	2012	2013	2014
IDH - Michoacán de Ocampo	PNUD	29	0.746	Índice	0.683	0.700	-	0.700	-	-
Sector: Educación										
IDH - Índice de Educación	PNUD	30	0.635	Índice	0.534	0.557	-	0.543	-	-
Eficiencia Terminal Primaria	SEP	16	98.30	Porcentaje	-	92.80	92.20	91.60	96.40	96.20
Eficiencia Terminal Secundaria	SEP	29	88.30	Porcentaje	-	70.00	73.60	74.90	74.40	78.80
Eficiencia Terminal Media Superior	SEP	16	63.60	Porcentaje	-	59.30	63.30	63.40	63.90	63.40
Tasa neta escolarización Preescolar	SEP	-	71.90	Porcentaje	-	-	-	71.40	74.20	76.50
Tasa neta escolarización Primaria	SEP	-	98.60	Porcentaje	-	-	-	94.50	92.60	92.30
Tasa neta escolarización Secundaria	SEP	-	82.60	Porcentaje	-	-	-	73.40	76.40	77.90
Tasa neta escolarización Media Superior	SEP	-	52.00	Porcentaje	-	-	-	44.40	46.90	49.40
Cobertura en Educación Superior	SEP	-	34.30	Porcentaje	-	-	-	23.60	23.40	23.50
Porcentaje de la población de 15 años y más analfabeta	SEP	6	5.70	Porcentaje	-	11.00	10.60	9.30	8.80	8.20
Grado promedio de escolaridad	SEP	29	9.10	Años	-	7.30	7.40	7.60	7.70	7.80
Sector: Salud										
IDH - Índice de Salud	PNUD	23	0.825	Índice	0.826	0.828	-	0.822	-	-
Esperanza de vida al nacer	PNUD	23	74.30	Años	72.70	72.80	-	74.10	-	-
Porcentaje de población con seguridad social	INEGI	21	83.70	Porcentaje	-	-	-	-	68.90	-
Ratio de mortalidad materna (defunciones por cada 100 mil nacidos vivos estimados)	INEGI	7	40.45	Tasa	-	53.90	52.90	41.70	36.70	42.70
Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	INEGI	27	68.30	Tasa	-	61.20	60.80	60.50	60.20	60.00
Porcentaje de abasto de medicamentos en clínicas del sector salud	SALUD	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia, Coordinación General de Gabinete y Planeación del Gobierno de Michoacán



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



El acceso a la seguridad social y la cobertura en salud son temas fundamentales para diseñar políticas públicas. En Michoacán el 26.2% de la población no cuenta con protección en salud, cifra superior a la media nacional del 18.2%.

En términos de cobertura del Seguro Popular, y de acuerdo con la categorización socioeconómica realizada para la ENSANUT 2012, la cobertura de este programa mostró ser progresiva, con un reporte de afiliación de 56.8% entre los individuos que son clasificados como quintil socioeconómico I; frente al 17.4% del quintil socioeconómico V, siendo este último el de la población con mejores condiciones de vida en relación a la anterior.

Tabla 1.2
Población con servicios de salud por tipo de institución

COMPONENTES	Porcentaje		Personas	
	2010	2015	2010	2015
Población afiliada al Seguro Popular	46.12	63.46	1,088,271	2,153,903
Población afiliada al IMSS	40.02	28.11	944,255	954,086
Población afiliada al ISSSTE o ISSSTE Estatal	10.84	7.82	255,766	265,419
Población afiliada a PEMEX, Defensa o Marina	0.48	0.39	11,389	13,237
Población afiliada a Institución Privada	1.53	1.53	36,153	51,930
Población afiliada a Otra Institución	1.91	0.79	45,132	26,813

Fuente: Tabulaciones básicas: Censo de Población y Vivienda 2010; Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Nota: El porcentaje para cada institución de servicios de salud se obtuvo con respecto de la población afiliada. La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100% debido a que las personas pueden estar afiliadas en más de una institución de salud.

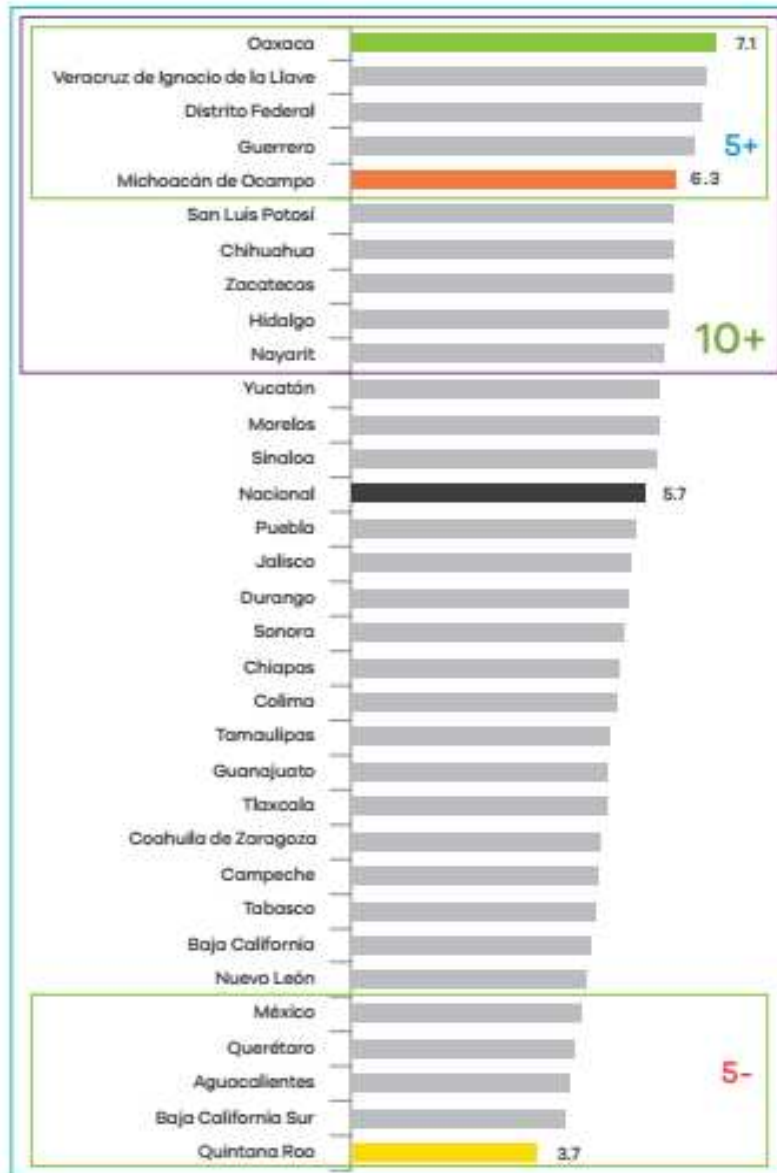
La tasa bruta de mortalidad es el número de defunciones ocurridas en una población, entre la población a mitad de año expresadas por mil. Esta tasa para Michoacán es de 6.3, lo que ubica al Estado en el vigésimo octavo lugar a nivel nacional.



Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021



Gráfico 1.1
Tasa bruta de mortalidad por entidad federativa, 2015



Fuente: Elaboración del Consejo Nacional de Población.

Los anteriores retos muestran una debilidad institucional aunada a una desarticulación de las instancias de salud, lo cual invita a una mejor planeación de los recursos destinados a fortalecer la infraestructura y mejorar la calidad de los servicios de salud.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Hacia dónde vamos

El incremento anual del nivel de escolaridad en el Estado es sumamente bajo. Se establecerán programas específicos prioritarios e integrales para disminuir la deserción escolar, sobre todo en los niveles de secundaria, preparatoria y estudios profesionales, y con esto incrementar de forma sensible el nivel de escolaridad. Al finalizar este período de gobierno, Michoacán buscará estar en un lugar cercano la media nacional en esta materia.

A través de programas federales encaminados a ampliar la calidad, inclusión, y equidad de la población mexicana en el proceso educativo, se perseguirá mejorar la calidad de la cobertura educativa en el Estado, y ampliar el acceso de los estudiantes a alimentos, actividades culturales, deportivas, recreativas y curriculares que garanticen una formación integral. Asimismo, se dará prioridad a incrementar sustantivamente la participación de la comunidad, padres de familia y demás actores del sector público y privado en el proceso educativo.

El analfabetismo deberá reducirse de manera paulatina al establecer convenios de coordinación con instancias y entidades federales, que permitan detonar acciones efectivas para atender esta problemática.

La dimensión de salud demanda fortalecer acciones y mecanismos encaminados a ampliar la cobertura de este servicio en comunidades marginadas, con programas estatales como Médico en tu Casa, que en coordinación con el sistema federal, con la comunidad académica y las autoridades municipales,

facilitan y garantizan que los servicios lleguen a las comunidades más alejadas.

El abasto de medicamentos seguirá siendo prioridad de atención y monitoreo por parte de esta Administración, gestionando el suministro en tiempo y suficiencia.

Invirtiendo en amplios y efectivos programas preventivos y de detección temprana, así como procurando la efectividad de los tratamientos médicos, se buscará disminuir sensiblemente la incidencia y la complicación en los siguientes padecimientos: obesidad, hipertensión, diabetes y afecciones cardiovasculares derivadas, así como enfermedades propias de la mujer.

Debido al incremento de las enfermedades transmitidas por vector (por ejemplo, chikungunya, zika, dengue, rabia, brucelosis, leptospirosis, entre otras zoonosis), se continuarán fortaleciendo las acciones de prevención, detección, control y manejo de las mismas. Para el caso de los animales de compañía, se emprenderán amplias campañas de esterilización de forma continua y asequible como método de control poblacional, acompañadas de programas educativos para cambiar los hábitos de las personas con respecto a la tenencia responsable, combatir la reproducción incontrolada y abatir el abandono de los animales de compañía, con la participación de la sociedad civil.

Para lograr lo anterior se plantean los objetivos y estrategias que se muestran en la Tabla 1.3.

Tabla 1.3
Objetivos, líneas estratégicas y acciones

Prioridad I: Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud.	
Objetivo	
1.1 Asegurar el acceso efectivo de la población a la educación y salud con calidad.	
Línea estratégica	
1.1.1 Consolidar los servicios y la cobertura eficiente, efectiva y de calidad del Sistema Estatal de Educación	
Acciones	
1.1.1	Promover la calidad de la educación, incorporando la nutrición, la medicina preventiva y el transporte como elementos esenciales para su éxito.
1.1.2	Promover activamente la participación de la sociedad en la política educativa del Estado, involucrando a los padres de familia al proceso educativo de sus hijos mediante el programa "Escuelas para Padres".
1.1.3	Vincular la salud y la educación al sistema estatal de educación artística y cultural.
1.1.4	Fortalecer la enseñanza del idioma inglés en las escuelas primarias del Estado.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Línea estratégica
11.2 Garantizar una cobertura efectiva y eficiente de los servicios de salud en el Estado.
Acciones
11.2.1 Asegurar el abasto de medicamentos y materiales de curación.
11.2.2 Promover activamente la prevención y detección temprana del cáncer.
11.2.3 Implementar en forma prioritaria programas de prevención y tratamientos efectivos de las enfermedades crónico-degenerativas.
11.2.4 Acreditar al personal médico y capacitar al personal de apoyo para brindar una atención de calidad y de respeto a los pacientes, con especial énfasis en los servicios de atención a víctimas de delitos sexuales.
11.2.5 Prevenir las enfermedades transmisibles de zoonosis mediante campañas amplias, permanentes y asequibles, como métodos de control de la población de animales de compañía.
11.2.6 Aplicar el programa "Médico en tu Casa" y asegurar su implementación en las zonas donde se ubican las personas en situación de pobreza.
11.2.7 Proporcionar atención médica y psicológica en las escuelas de nivel básico y medio superior y ampliar estos servicios a las familias de los estudiantes.
11.2.8 Fortalecer la infraestructura de salud en el Estado tanto con inversión directa como con esquemas de participación del sector privado.
11.2.9 Fortalecer la infraestructura y servicios de salud para tener una mayor cobertura en las localidades con mayor pobreza.
11.2.10 Asegurar el acceso a la salud digna y de calidad con una atención médica libre de discriminación, violencia física y psicológica hacia los pacientes.
Líneas estratégica
11.3 Promover, impulsar y fortalecer una educación científica, tecnológica, deportiva y cultural.
Acciones
11.3.1 Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos para impulsar la educación integral y el combate a la violencia.
11.3.2 Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral y de la salud pública.
11.3.3 Disminuir la deserción escolar en los niveles de secundaria y preparatoria, mediante el otorgamiento de becas escolares y otros apoyos como son el transporte escolar en el Estado.
11.3.4 Impulsar la educación matemática, científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación del Estado en una sociedad del conocimiento.
11.3.5 Adecuar, crear y ampliar la oferta educativa con el fin de facilitar la inserción de los egresados en el ámbito laboral.
11.3.6 Fortalecer las Casas de Cultura en los municipios e incorporar a las escuelas como centros culturales y deportivos comunitarios a la agenda cultural del Estado.
11.3.7 Aprovechar los espacios escolares de educación básica, universidades públicas e instituciones de educación superior para ampliar la infraestructura deportiva al servicio de la población michoacana.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Objetivo
1.2 Fortalecer los sistemas estatales de salud y educación para elevar su eficiencia y cobertura.
Línea estratégica
1.2.1 Modernizar los servicios de educación y salud en el Estado.
Acciones
1.2.1.1 Implementar el Expediente Clínico Electrónico Único Estatal que permita el monitoreo de la salud de todas las personas que utilicen los servicios médicos del Estado y la sistematización de la información.
1.2.1.2 Implementar la digitalización del Cardex Educativo.
1.2.1.3 Fortalecer la vinculación interinstitucional del sector salud y la asistencia pública en el Modelo de Atención Integral de Salud.
1.2.1.4 Promover la incorporación de las tecnologías de información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
1.2.1.5 Evaluar la efectividad de la enseñanza superior en función de la inserción laboral de sus egresados.
1.2.1.6 Invertir de manera eficiente en educación y salud y ejercer una rendición de cuentas transparente hacia los ciudadanos.
Línea estratégica
1.2.2 Situar la educación como el elemento central del cambio hacia un Estado moderno y próspera.
Acciones
1.2.2.1 Incorporar al magisterio en tareas de iniciación, sensibilización y desarrollo del arte y la cultura como elementos intrínsecos del proceso educativo.
1.2.2.2 Fortalecer los órganos de colaboración interinstitucional para asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación y la formación integral de todos los grupos de la población.
1.2.2.3 Crear sinergias interinstitucionales en el sector educativo en la investigación, innovación, superación profesional, difusión del conocimiento en vinculación con las comunidades en su entorno, el sector privado y social, y las necesidades del Estado.
1.2.2.4 Promover el desarrollo profesional docente que coadyuve a la construcción de conocimientos, ligado a la práctica docente.
1.2.2.5 Fomentar una competencia educativa entre las instituciones de educación superior públicas y privadas para crear una mejor oferta educativa.
1.2.2.6 Crear una cultura de resiliencia ciudadana ante contingencias ambientales, a través de capacitación, educación, concientización e inteligencia colectiva.
1.2.2.7 Propiciar una cultura física y deportiva en todos los municipios con el fin de lograr personas más sanas tanto en la niñez como en adolescentes y adultos.



Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015 - 2021



Tranquilidad, Justicia y Paz

La justicia es el pilar de la paz y la tranquilidad social, e indudablemente es una condición indispensable para el progreso armónico de las sociedades. Los sistemas de justicia y seguridad pública deben contar con herramientas para sumar a la población y robustecer la coordinación y colaboración de las instituciones involucradas, donde la garantía de los derechos humanos sea la prioridad.

Los derechos humanos constituyen el núcleo sustantivo para el proyecto de justicia en Michoacán. Éstos permiten obtener igualdad para todas las personas y condiciones para cubrir las necesidades básicas y complementarias de la población. Los derechos humanos también aseguran la participación activa de la sociedad en las decisiones públicas y el ejercicio de su participación política.

Además, el fortalecimiento de la justicia y la salvaguarda de los derechos humanos son condiciones necesarias para abatir todas las formas de violencia que pudieran obstruir el crecimiento económico, la inclusión social y la gobernanza.

► Cómo nos encontramos

Uno de los principales indicadores de la seguridad pública es la Tasa de Incidencia Delictiva del Fuero Común por cada 100 mil habitantes que, particularmente, considera los delitos competencia del Estado. Este indicador permite su comparación entre las entidades federativas del país, considerando la proporción de delitos con respecto al número de habitantes.

Tabla 2.1
Indicadores de tranquilidad, justicia y paz

Indicador	Fuente	Rk	Media Nacional	Unidad	2010	2011	2012	2013	2014
Tasa de víctimas del delito por cada 100,000 habitantes	INEGI	27	25,569	Tasa	15,106	20,805	20,354	20,002	21,311
Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa por cada 100,000 habitantes, según tipo de delito	SESNSP	26	1,326	Tasa	761	757	738	735	775
- Extorsión	SESNSP	26	4	Tasa	4	4	8	6	4
- Secuestro	SESNSP	11	0.94	Tasa	3.08	2.92	3.00	4.28	1.82
- Homicidios	SESNSP	10	15	Tasa	15	17	17	19	20
- Robo de vehículos con violencia	SESNSP	7	34.49	Tasa	13.14	19.74	25.14	31.70	29.06
- Robo de vehículos sin violencia	SESNSP	13	91	Tasa	106	114	120	106	108
Índice Global de Impunidad	UDLAP	20	67	Índice	-	-	-	-	-
Índice de Desarrollo Democrático IDD-Mex	IDD-Mex/COPAR-MEX	30	5.014	Índice (110)	4.426	2.598	4.63	3.368	2.458
Tasa de quejas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos por cada 100,000 habitantes	CNDH/INEGI	17	9	Tasa	8	12	13	9	13

Fuente: Elaboración propia de la Coordinación General de Gabinetes y Planeación, con información de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-MEX), Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Gráfico 2.1
Tasa de Incidencia Delictiva del Fuero Común por cada 100 mil habitantes



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Como puede observarse en la Gráfica 2.1, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Michoacán tiene una incidencia de delitos del fuero común de alrededor de la mitad de la que se comete en el país. En el primer lustro de la presente década, la comisión de este tipo de delitos tiende a disminuir a nivel nacional y se observa hasta un 13% menos que a principios de dicho periodo.

Michoacán se ha mantenido relativamente constante desde 2010, aunque para 2015 ya se observa una disminución en la tasa de incidencia delictiva de 11% con respecto al inicio del periodo, lo que explica que la entidad se ubique en la séptima posición dentro de los estados con menor incidencia delictiva (Gráfica 2.2).



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Gráfica 2.2
Tasa de Incidencia Delictiva por cada 100 mil habitantes, 2015



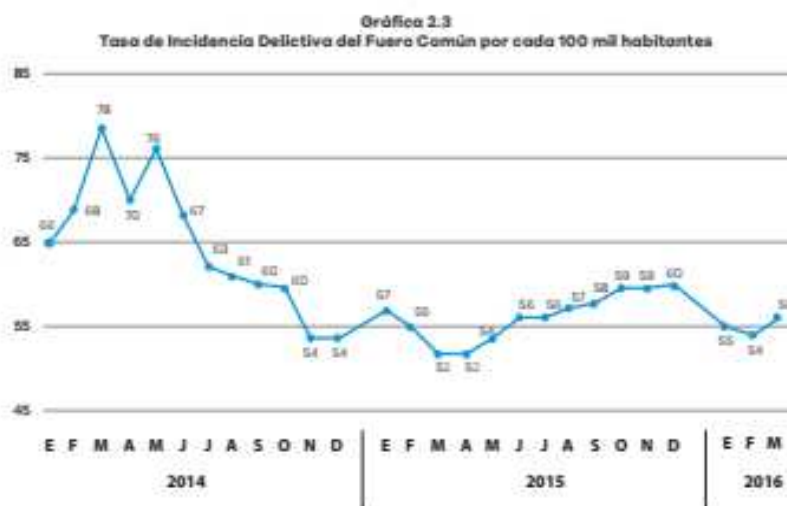
Fuente: Elaboración del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015 - 2021



En un análisis mensual, se observa un comportamiento estacional en 2015, con una tendencia a la baja durante los primeros 4 meses y un repunte durante el resto del año, el cual se repite en 2016; en particular, en este año se advierte una ligera tendencia a la baja respecto de los primeros meses de 2015 (Gráfica 2.3).



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los principales delitos donde se logró disminuir la incidencia delictiva fueron la extorsión, con una baja de 78.8%, al pasar de una tasa de 4 delitos por cada 100 mil habitantes en 2014 a sólo 0.94 en 2015, y el secuestro, que pasó de una tasa de 1.82 delitos por cada 100 mil habitantes en 2014 a 0.67 en 2015, es decir, un 63% menos delitos por cada 100 mil habitantes (Tabla 2.2).

Tabla 2.2
Tasa de Incidencia Delictiva por Tipo de Delito

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Extorsión	4.0	4.0	8.0	6.0	4.0	0.9
Secuestro	3.1	2.9	3.0	4.3	1.8	0.7
Homicidios	15.0	17.0	17.0	19.0	20.0	16.9
Robo de vehículos con violencia	13.1	19.7	25.1	31.7	29.1	29.5
Robo de vehículos sin violencia	105.0	114.0	120.0	106.0	108.0	95.3

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Un indicador que aporta información valiosa en el tema a nivel internacional, es el Índice Global de Impunidad, recientemente publicado por la Universidad de las Américas de Puebla. Este indicador analiza el fenómeno de la impunidad en varias dimensiones del quehacer de los países, como la responsabilidad de la seguridad ciudadana, la procuración y la administración de justicia, el buen funcionamiento del sistema penitenciario, así como la protección de los derechos humanos.

Este indicador muestra que en materia de impunidad, México ocupa la posición 58 (el penúltimo lugar) entre los 59 países para los cuales se estimó este indicador. Por su parte, Michoacán está en la media nacional, posicionándose en el grado 3 del citado indicador -impunidad alta.

Es importante señalar que en este estudio se indica que hay un sesgo en la información aportada por Michoacán sobre seguridad y justicia, por lo que no se tiene certeza de que éste se ubique en el vigésimo lugar.



Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021



Gráfica 2.4
Índice de impunidad 2014



Fuente: Elaboración de la Universidad de Las Américas Puebla / Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Hacia dónde vamos

La tranquilidad y paz es una aspiración de cualquier sociedad. Proteger los derechos humanos de los ciudadanos está en el centro de las acciones de cualquier gobierno. Michoacán ha pasado recientemente por períodos complejos de inseguridad, violencia e inestabilidad política, dejando un tejido social sumamente endeble y resquicios de rencor y desconfianza. Superar esta situación no será inmediato y requerirá de políticas públicas que tengan impactos claros en diferentes flancos, desde la generación de empleos, la disminución de la pobreza, la lucha en contra de la impunidad, el restablecimiento de la cohesión social y el mejoramiento de la educación y la salud.

Debemos construir un Michoacán tranquilo y en paz, basado en una gobernanza capaz de crear un equilibrio entre la capacidad de respuesta gubernamental y la demanda social. Una gobernanza en un marco de respeto y coordinación con todos los actores, que tenga como base la legalidad y el diálogo para generar condiciones para el desarrollo de la entidad y el ejercicio de las libertades de todos los michoacanos.

Sin embargo, la tranquilidad y la paz requieren de un proceso claro de construcción de instituciones confiables y honestas de procuración de justicia. Una policía cercana a la gente, profesional, honesta y respetada por la ciudadanía es un ingrediente fundamental. Sistemas fiscalizadores y de justicia eficientes y efectivos son también pieza clave. Una sociedad participativa, dispuesta a denunciar y a confiar en sus autoridades será resultado de la credibilidad ganada a pulso por las nuevas instituciones.

El nuevo Sistema de Justicia Penal implementado recientemente en el país exige tener instituciones acordes con los nuevos retos. En Michoacán queremos abatir problemas significativos como la violencia -incluida la de género-, la impunidad o la ausencia de garantías a los derechos humanos. Para lograrlo, se emprenderán estrategias que nos permitan garantizar el ejercicio de los derechos humanos como pilar fundamental de la tranquilidad, justicia y paz que demanda la sociedad michoacana.

La generación de soluciones expeditas y eficaces en materia de seguridad pública y procuración de justicia implican un modelo más transparente y eficaz,

con recursos humanos profesionales y capacitados, y apoyado en una investigación y gestión policial inteligente.

La procuración de justicia sentará las bases para fortalecer una cultura de legalidad, con mecanismos y programas para detectar las causas que provocan la violencia interpersonal y la comisión de delitos, además de brindar asistencia y apoyo a las víctimas de la violencia y delitos.

En específico, la Declaración de Alerta de Violencia de Género implica la instrumentación de protocolos y acciones preventivas para evitar la violencia y discriminación hacia las mujeres. De igual manera, las vinculaciones interinstitucionales permitirán lograr una corresponsabilidad para el pleno ejercicio de los derechos humanos, políticos, sociales y culturales de la población michoacana.

Devolver un ambiente de tranquilidad y paz para los millones de habitantes de la entidad, es un compromiso central de esta Administración. El fortalecimiento del estado de derecho y la promoción de los derechos humanos son fundamentales para reducir todas las formas de violencia, que obstruyen el crecimiento económico, la inclusión social y la gobernabilidad. La sociedad michoacana exige un gobierno eficaz que genere estabilidad política que permita el desarrollo del Estado y el pleno ejercicio de los derechos de todos los ciudadanos.

La paz se construye desde y junto con la sociedad, ese es uno de los principios rectores que guiará la acción del Estado. Asimismo, se deben crear las condiciones de trabajo justo para prevenir la delincuencia y erradicar la violencia familiar. Esta Administración realizará las acciones conducentes para crear condiciones de una convivencia pacífica por la vía de la efectiva procuración e impartición de justicia.

Mantener la paz en Michoacán es el camino. Se requiere de diálogos de concertación y participación social para la construcción de la tranquilidad, la justicia y la paz. A la par, se requiere fomentar y practicar valores sociales y cívicos, así como comportamientos y actitudes inclusivas con un enfoque de género en seguridad ciudadana.

Para lograr lo anterior se plantean los objetivos y estrategias que se muestran en la Tabla 2.3.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Tabla 2.3
Objetivos, Líneas Estratégicas y Acciones

Prioridad 2: Tranquilidad, justicia y paz.	
Objetivo	
2.1 Generar una cultura de legalidad con mecanismos transparentes y profesionales del sistema de seguridad pública y de procuración de justicia.	
Línea estratégica	
2.1.1 Mejorar el servicio de seguridad pública y de procuración de justicia con profesionalismo y ética.	
Acciones	
2.1.1.1	Implementar el Servicio Profesional de Carrera de los sistemas de seguridad pública y procuración de justicia y la Certificación de la Policía Estatal y sus mecanismos de evaluación, con una perspectiva de género y de salvaguarda de los derechos humanos.
2.1.1.2	Implementar un programa de promociones, retribuciones e incentivos salariales que repercuta en un mejor desempeño y una mayor calidad del servicio de la policía estatal.
2.1.1.3	Modernizar los recursos tecnológicos, infraestructura y los sistemas policiales de información e inteligencia para la prevención del delito y el combate frontal a la delincuencia.
2.1.1.4	Dotar a las corporaciones policiales de cuarteles y equipamiento de protección moderna y adecuado.
Objetivo	
2.2 Fortalecer el estado de derecho en el sistema de justicia y de seguridad para lograr respeto y confianza en las instituciones.	
Línea estratégica	
2.2.1 Garantizar tranquilidad y paz para lograr el bienestar de los ciudadanos.	
Acciones	
2.2.1.1	Aplicar exámenes de confianza y calidad en el servicio para los funcionarios públicos.
2.2.1.2	Operar el sistema estatal de atención a víctimas con protocolos eficientes, eficaces y diferenciados para su atención integral y temprana.
2.2.1.3	Consolidar la Defensoría Pública para el fortalecimiento del estado de derecho y protección de los derechos humanos.
2.2.1.4	Implementar un Sistema Penitenciario que garantice la reinserción social y la defensa de los derechos humanos.
2.2.1.5	Implementar una política de atención expedita de demandas y solución de conflictos con base en el diálogo y la legalidad.
2.2.1.6	Establecer una coordinación constante y efectiva con el Gobierno Federal, los Poderes locales y los Municipios para mantener la tranquilidad y la paz en la entidad.
2.2.1.7	Contar con infraestructura y equipamiento que garanticen la seguridad y el bienestar de la población penitenciaria, familias y visitantes.
2.2.1.8	Implementar el modelo de Mando Único en los Municipios.
2.2.1.9	Establecer mecanismos y protocolos para procurar justicia a los delitos de maltrato animal.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Línea estratégica
2.2.2 Consolidar acciones afirmativas para grupos específicos.
Acciones
2.2.2.1 Crear un programa integral de apoyo a mujeres en situación de cárcel.
2.2.2.2 Dar atención multidisciplinaria y orientación jurídica a mujeres víctimas de violencia.
2.2.2.3 Diseñar e impulsar una metodología de capacitación y sensibilización para servidores públicos encargados de seguridad, salud y asistencia social, con enfoque multicultural y plurilingüe en derechos humanos y perspectiva de género para lograr una igualdad jurídica.
2.2.2.4 Implementar un programa integral para la reinserción de las personas sujetas a una pena de prisión, aquellas con medidas de seguridad, adolescentes y adultos jóvenes en conflicto de ley.
2.2.2.5 Crear un centro de reinserción femenil en el Estado.
Línea estratégica
2.2.3 Abatir la violencia y la delincuencia
Acciones
2.2.3.1 Difundir los derechos de las víctimas.
2.2.3.2 Reforzar las acciones de seguridad pública en comunidades con mayor índice de violencia.
2.2.3.3 Utilizar las TIC's para difundir la paz y resolución de conflictos.
2.2.3.4 Crear programas de prevención a partir de la generación de proyectos culturales que favorezcan la reinserción social.
2.2.3.5 Implementar programas de rehabilitación para personas en situación de confinamiento, a través de actividades culturales, artesanales, artísticas y de apoyo emocional, con el fin de construir capacidades de compromiso y responsabilidad, así como integrar hábitos, normas y reglas a estilos de vida para su reinserción en la sociedad.
2.2.3.6 Implementar programas y campañas para erradicar la violencia de género y difusión de los derechos humanos de las mujeres, así como, fomentar la cultura de la denuncia respecto a los delitos de género.
Línea estratégica
2.2.4 Garantizar la transversalidad de las acciones de seguridad y justicia.
Acciones
2.2.4.1 Establecer campañas permanentes de difusión sobre valores y cumplimiento de las leyes.
2.2.4.2 Implementar un programa que impulse los valores cívicos desde el seno familiar.
2.2.4.3 Fomentar la tutela del derecho humano a vivir libre de discriminación a través de mecanismos que permitan su adecuado respeto.
Línea estratégica
2.2.5 Transformar el sistema de seguridad y de procuración de justicia.
Acciones
2.2.5.1 Fortalecer la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal.
2.2.5.2 Crear el Programa Estatal de Derechos Humanos.
2.2.5.3 Crear la unidad de medidas cautelares y suspensión provisional del proceso, para contribuir en la aplicación efectiva de las medidas judiciales del Sistema de Justicia Penal.



Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015 - 2021



Prevención del Delito

Vivir en sociedad, con seguridad, confianza y solidaridad, conlleva a buscar acciones articuladas que requieren de una amplia participación social para lograr una mejor convivencia. La prevención del delito es una de las vertientes de la seguridad pública que atiende y combate el fenómeno social de la delincuencia en aras de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz social. Es por ello que la seguridad pública es un Eje de Gobernanza del PLADIEM.

Las actividades deportivas, culturales y asistenciales representan excelentes medios para prevenir el delito, por lo que deben ser reforzadas. El deporte como disciplina implica el respeto de reglas, trabajo de equipo, logro de objetivos y determinación de metas como punto de partida para la superación personal desde su referente propio, mientras que en la cultura se aprende a convivir y compartir desde la tolerancia y el respeto a la diversidad de expresiones e ideas, y en la labor social se refuerza el sentido de cooperación, altruismo y solidaridad.

► Cómo nos encontramos

Michoacán ocupa la posición número ocho a nivel nacional en cuanto al número de casas y centros de cultura. Es por ello que las actividades artísticas y culturales que existen en la Entidad se visualizan como acciones que pueden propiciar una cultura de paz y prosperidad.

Un indicador que da cuenta del delito medido desde la cotidianidad es la percepción ciudadana sobre la inseguridad. Esta percepción puede medirse con respecto al entorno más cercano, sitios públicos o la entidad del encuestado. Según la Encuesta Nacional sobre Victimización y Percepción de la Seguridad Pública 2014, el 82% de la población michoacana percibió en ese año inseguridad en su entidad, muy por arriba de la media nacional (73%), aunque sólo el 38.4% percibió inseguridad en su entorno más cercano.

Tabla 3.1
Indicadores de Prevención del Delito

Indicador	Fuente	Rk	Medio Nacional	Unidad	2010	2011	2012	2013	2014
Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa por cada 100,000 habitantes, según tipo de delito	SENSP	26	1,325	Tasa	761	757	738	735	775
Cifra negra (delitos no denunciados)	INEGI	16	92.0	Porcentaje	94.8	92.1	94.0	94.0	90.7
Percepción de la inseguridad en su entidad federativa	INEGI	8	67.5	Porcentaje	63.0	76.1	76.0	80.3	82.0
Percepción de la inseguridad en su localidad o colonia	INEGI	25	40.6	Porcentaje	-	31.4	33.1	35.9	38.4
Percepción de inseguridad en sitios públicos y privados	INEGI	16	51.2	Porcentaje	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia, Coordinación General de Gabinete y Planeación del Gobierno de Michoacán.

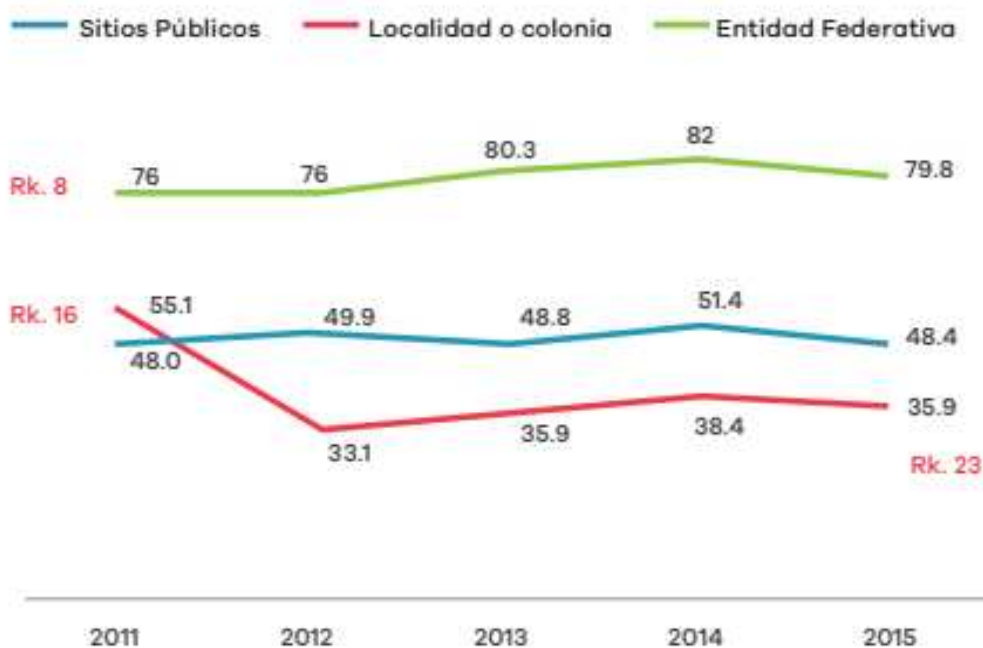


Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015 - 2021



Durante los últimos cinco años, en Michoacán ocho de cada diez ciudadanos percibieron como inseguro al Estado. Sin embargo, para 2015 la percepción de inseguridad de los michoacanos con respecto a su entidad, su localidad e incluso los sitios públicos, fue un poco menor al año anterior (78.9%).

Gráfico 3.1
Previsión de la inseguridad en Michoacán.



Fuente: Elaboración del INEGI, Encuesta Nacional sobre Victimización y Percepción de la Seguridad Pública.

La localidad o colonia fue el espacio mejor calificado en cuanto a percepción de inseguridad en los últimos cuatro años. Menos de cuatro de cada diez habitantes consideraron no segura a su colonia. Esto a su vez ubicó en 2015 a Michoacán dentro de los diez mejor calificados en este rubro.

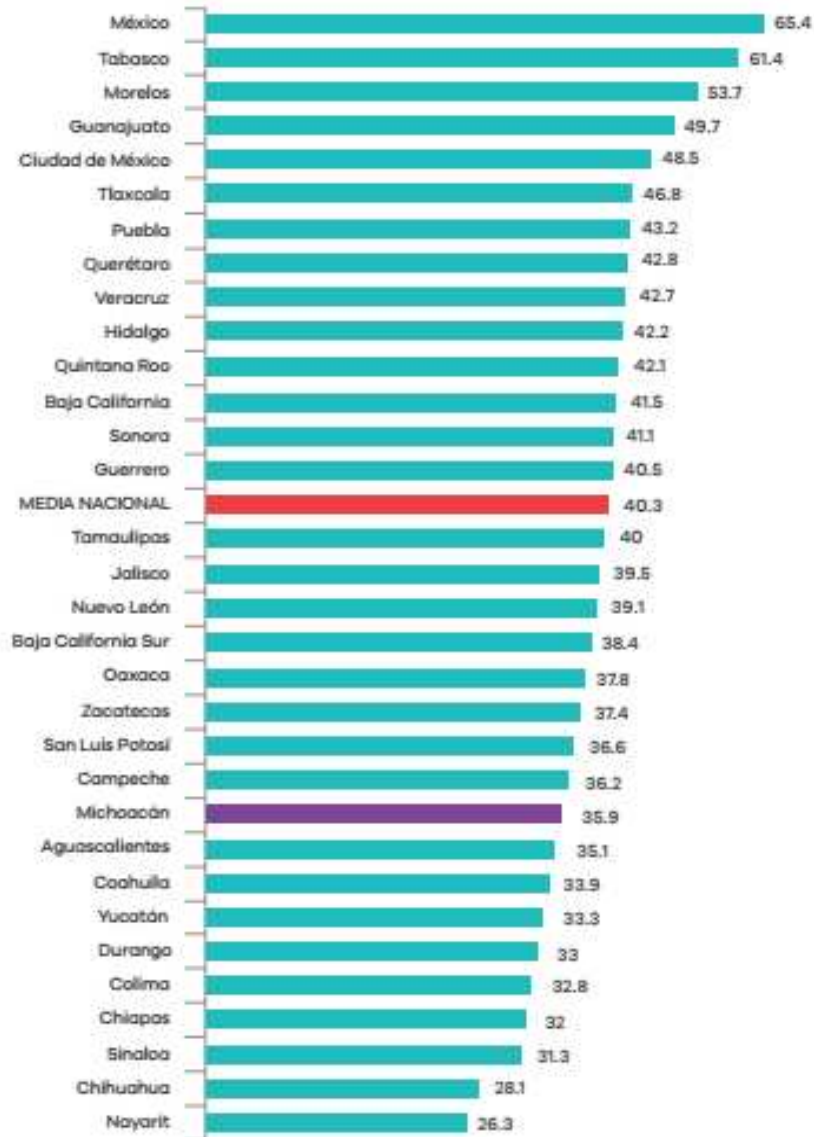
Es importante señalar la alta correlación existente entre la efectividad de las políticas públicas encaminadas a la prevención del delito y los indicadores de otras prioridades, especialmente en la de Tranquilidad, Justicia y Paz.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Gráfico 3.2
Percepción de la inseguridad en su localidad o colonia, 2015



Fuente: Elaboración del INEGI

Por otra parte, la Cifra Negra³, indica que en Michoacán se denuncian menos del 10% de los delitos, de los cuales en el 58% se dio inicio a una averiguación previa en el Ministerio Público, lo cual quiere decir que se persigue una cifra muy baja de los delitos.

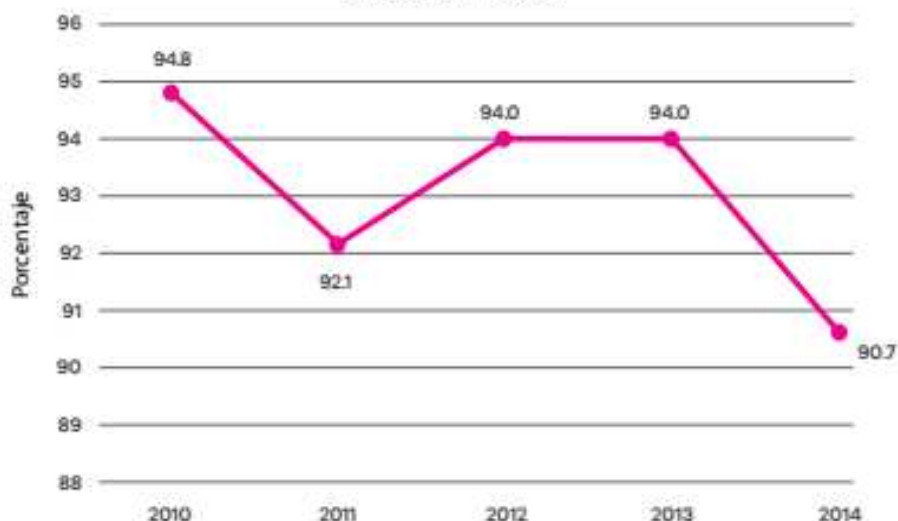
³ Esto es, el número de delitos que no se denuncian.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



**Gráfico 3.3
Cifra Negra en Michoacán**



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**Gráfico 3.4
Indicadores seleccionados de la ENVIPE 2014**

Indicador	Nacional	Tamaulipas	Michoacán	Guerrero
Delitos por cada 100 mil habitantes, 2013	41,563	19,417 (lugar 31)	25,126 (lugar 24)	35,366 (lugar 7)
Víctimas por cada 100 mil habitantes, 2013	28,224	17,570 (lugar 30)	20,002 (lugar 26)	26,002 (lugar 12)
Muertes por presunto homicidio por cada 100 mil habitantes, 2013*	19	26 (lugar 8)	20 (lugar 13)	63 (lugar 1)
Población que se sienta insegura en su entidad (%), 2014	73.3%	83.9% (lugar 4)	82.0% (lugar 5)	78.9% (lugar 8)
Delitos en los que los delincuentes portaron un arma de fuego del total de delitos donde se identificó un arma (%), 2013	68.1%	78.0% (lugar 3)	62.1% (lugar 9)	72.9% (lugar 4)
Cifra negra (porcentaje de delitos que no se denuncian o para los que no se inició una averiguación previa), 2013	93.8%	95.2% (lugar 3)	94.0% (lugar 9)	96.7% (lugar 1)
Delitos en los que hubo un daño físico, laboral, económico o psicológico (%), 2013	85.3%	90.0% (lugar 1)	82.5% (lugar 21)	83.0% (lugar 18)
Principal delito	Robo o asalto en la calle o transporte público	Extorsión	Extorsión	Extorsión

* Esta data proviene de los registros administrativos publicadas por el INEGI.
Fuente: Elaboración del INEGI, ENVIPE 2014.



Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015 - 2021



Durante el último trimestre de 2015 y el primer semestre de 2016, la firma de convenios con municipios para la implementación del Mando Único ha inhibido la comisión de delitos del fuero común. La instrumentación de programas de seguridad social y procuración de justicia, además de las acciones de profesionalización de los cuerpos de seguridad policial, han coadyuvado a la tranquilidad y paz del Estado.

Hacia dónde vamos

Para esta Administración será prioritario tomar acciones concertadas e integrales para prevenir los delitos e incentivar a la ciudadanía a organizarse en forma pacífica, generando un ambiente de empoderamiento y solidaridad.

Las estrategias recogidas en los foros para prevenir el delito sugieren enfocarse en niños y jóvenes, ofreciéndoles espacios de cultura y deporte e inculcándoles valores cívicos y sociales, como la tolerancia, el respeto y la identidad.

La violencia en todas sus manifestaciones será intolerable y se trabajará con especial atención a grupos vulnerables, como son la niñez, los adultos

mayores, las mujeres y las personas con discapacidad, entre otros.

Mejorar los indicadores de percepción requiere de políticas públicas certeras donde en conjunto, gobierno y sociedad, formen un frente común en torno al cual los programas, las acciones de educación, deporte, cultura y políticas asistenciales, se promuevan en familia y en vinculación con la comunidad para la recuperación de espacios de convivencia.

Además, se deberá fortalecer el sistema estatal de educación artística y cultural, así como capacitar y formar promotores culturales e instructores deportivos para dar cobertura estatal, en especial en zonas de alto índice delictivo.

A través de un programa binacional cultural México-Estados Unidos, se dará fomento a la participación cívica con las comunidades de origen de los michoacanos migrantes para preservar su identidad, sentido de pertenencia, respeto, valoración y orgullo por la cultura mexicana.

Para lograr lo anterior se plantean los objetivos y estrategias que se muestran en la Tabla 3.2.

Tabla 3.2
Objetivos, Líneas Estratégicas y Acciones

Prioridad 3: Prevención del delito.	
Objetivo	
3.1 Involucrar a la comunidad a través de la participación ciudadana para promover el bienestar social.	
Línea estratégica	
3.1.1 Proximidad y participación ciudadana.	
Acciones	
3.1.1.1 Implementar un modelo de seguridad ciudadana a través de la proximidad y participación ciudadana.	
3.1.1.2 Informar e involucrar a la sociedad en programas de prevención de la violencia y delincuencia para promover la paz con la concurrencia interinstitucional y la participación ciudadana.	
3.1.1.3 Promover la participación informada de las comunidades con el fin de prevenir acciones criminales.	
3.1.1.4 Diseñar métodos de seguimiento y evaluación a programas de prevención del delito.	
3.1.1.5 Hacer uso de actividades artísticas para informar e involucrar a la sociedad en los temas de prevención del delito.	
3.1.1.6 Reactivar el Observatorio Ciudadano para la Prevención del Delito y Fomento a la Cultura de Legalidad.	



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Línea estratégica	
3.1.2 Erradicar la violencia.	
Acciones	
3.1.2.1	Diseñar un programa de identificación temprana de las causas de la violencia en escuelas de educación secundaria hasta nivel superior.
3.1.2.2	Implementar un programa integral para atención, prevención, sanción y erradicación de violencia de género y en contra de los jóvenes en general.
3.1.2.3	Establecer programas estratégicos e interinstitucionales para la prevención y erradicación del feminicidio.
3.1.2.4	Coordinar acciones de atención, asesoría y gestión en materia de Derechos Humanos en el interior del Estado.
3.1.2.5	Diseñar centros para la atención integral de la mujer, en zonas de riesgo de discriminación.
3.1.2.6	Eliminar la violencia interpersonal con el combate al maltrato animal mediante la implementación y difusión de campañas de educación y respeto hacia los animales, en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil.
Línea estratégica	
3.1.3 Involucrar a los jóvenes en programas y acciones que les den identidad, integridad y les abran nuevos intereses genuinos.	
Acciones	
3.1.3.1	Preservar el patrimonio cultural tangible e intangible del Estado con participación plena de la juventud y con un enfoque de respeto al hábitat, a los animales y a los recursos naturales.
3.1.3.2	Regionalizar los eventos culturales y deportivos para beneficio de todos los michoacanos.
3.1.3.3	Implementar el Sistema Estatal de Educación Artística y Cultural.
3.1.3.4	Formar promotores culturales e instructores deportivos para dar cobertura a todo el Estado, en especial en las zonas de alto índice delictivo.
Objetivo	
3.2 Promover la participación ciudadana, fortaleciendo la confianza en las instituciones mediante la legalidad y la corresponsabilidad.	
Línea estratégica	
3.2.1 Reconstruir el tejido social con responsabilidad.	
Acciones	
3.2.1.1	Fortalecer la corresponsabilidad entre los sectores ciudadanos y el gobierno.
3.2.1.2	Promover espacios de opinión para la participación juvenil.
3.2.1.3	Fortalecer la atención y participación ciudadana para el desarrollo sociocultural.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Línea estratégica	
3.2.2 Denotar oportunidades económicas.	
Acciones	
3.2.2.1	Capacitar a grupos en situación de vulnerabilidad, en oficios para autoempleo por regiones, por sectores productivos en poblaciones indígenas priorizando vocaciones naturales y conocimientos ancestrales.
3.2.2.2	Establecer un programa de inserción y absorción laboral para jóvenes sin empleo.
3.2.2.3	Crear programas de reinserción social para grupos en situación de vulnerabilidad.
3.2.2.4	Fomentar la creación de empresas culturales y artísticas.
Objetivo	
3.3 Desarrollar programas de arte, cultura, deporte y sano esparcimiento en los espacios públicos de las comunidades.	
Línea Estratégica	
3.3.1 Activar mente y cuerpo.	
Acciones	
3.3.1.1	Crear espacio deportivos innovadores y funcionales.
3.3.1.2	Identificar niños talento deportivo para otorgar becas semillero.
3.3.1.3	Identificar niños talento en las artes para su incorporación e impulso en la disciplina correspondiente.
3.3.1.4	Transparentar y asignar eficientemente las becas deportivas.
3.3.1.5	Mantener espacios deportivos públicos y activos para el beneficio de la ciudadanía.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Desarrollo Económico, Inversión y Empleo Digno

El desarrollo económico, entendido como la capacidad de producir, obtener riqueza y mejores niveles de vida para la población, requiere finanzas públicas sanas, eje de Gobernanza de este gobierno. La construcción de un modelo económico exitoso contempla, por un lado, la estrategia de generación de oportunidades y el desarrollo de las capacidades en las personas para aprovecharlas y, por el otro, la erradicación de obstáculos y factores negativos tales como: la inseguridad, la corrupción, el clientelismo, la falta de infraestructura, la baja productividad, entre otros.

Impulsar el mercado interno, las redes de intercambio entre productores locales, la exportación de nuestros productos líderes y la generación de valor agregado, serán palancas de nuestro desarrollo económico y promotoras de inversión y empleo digno en los próximos años.

Mejorar la economía es una aspiración sustantiva y común de todos en el Estado. La población reclama empleo digno, requiere condiciones para invertir, así como financiamiento para sus actividades productivas; solicita carreteras, comunicaciones, aeropuertos, energía limpia e infraestructura digital para poder comercializar sus productos y servicios.

El alto índice de migración hace que uno de los más importantes ingresos en el Estado sea de nuestros paisanos michoacanos a sus familias y comunidades a través de las remesas. Michoacán recibió \$2,042 millones de pesos en el 2013 participando con el 9.2% del total nacional de las remesas recibidas en el país cifra que se incrementó al 12.5% en el 2015.⁴

Las remesas que han representado en los últimos años el 7% del PIB estatal, son parte importante de la economía familiar, y apoyan el desarrollo de las comunidades, generando fuentes de empleo

y consumo de bienes y servicios, detonando la economía local con un efecto multiplicador que permea en varias regiones del Estado.

Michoacán tiene mucho que ofrecer a México y al mundo, y es que su cultura es amplia, rica y diversa a lo largo de la entidad. El Estado tiene ciudades coloniales de gran belleza, parajes naturales excepcionales, playas únicas con paisajes formidables; existen ventanas de oportunidad entre pueblos mágicos y comunidades indígenas colmadas de arte, color, artesanías e historia. Todo ello se impulsará en esta administración para generar riqueza en la Entidad.

La regionalización vigente en el Estado se basa en una clasificación que considera como fundamento de integración a las cuencas hidrológicas, asociadas a la vocación e infraestructura de los pueblos michoacanos y a elementos de integración e identidad cultural. Los aspectos territoriales y geográficos se han convertido en referentes fundamentales de los procesos socioeconómicos y soporte en el diseño y aplicación de las políticas públicas en los últimos años.

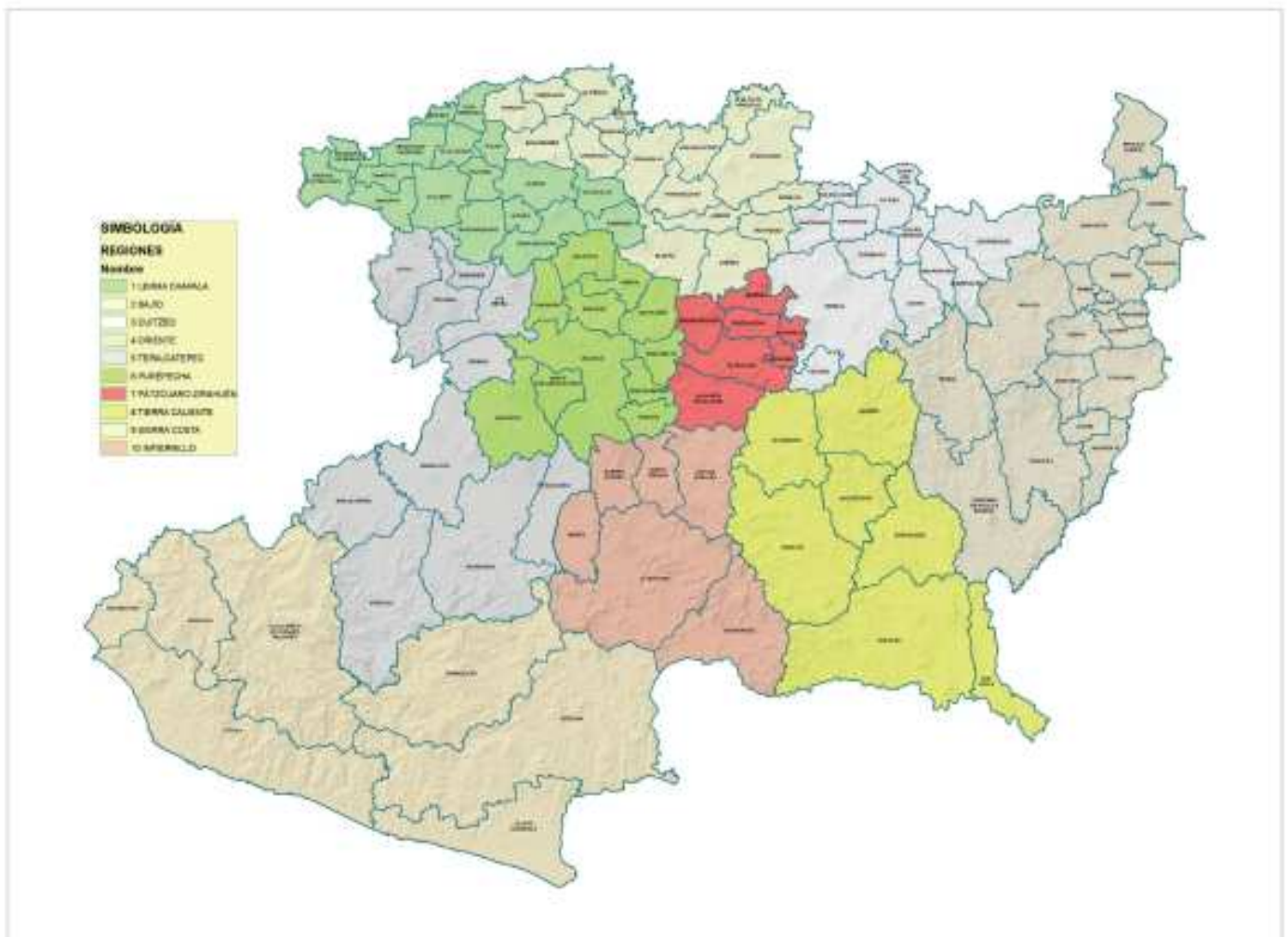
⁴ SEGOB BBVA, Anuario de migración y remesas 2015, https://www.bvaresearch.com/wp-content/uploads/2015/06/1506_Mexico_AnuarioMigracion2.pdf



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Figura 4.1
Michoacán y sus regiones



Fuente: Coordinación General de Gabinete y Planeación, Gobierno de Michoacán.

Michoacán pertenece a la Región Centro de conformidad con las políticas de ordenamiento territorial, sectorial y de desarrollo regional definidas por el Gobierno Federal en el que además participan otras 13 entidades del país. El rol articulador de la región la sitúa como conducto e impulsora de los flujos de transporte e intercambio comercial entre los océanos Pacífico y Atlántico, aspecto que el Estado deberá aprovechar a cabalidad dado su alto índice de especialización productiva en la actividad agropecuaria, silvicultura y pesca, madera e industrias metálicas básicas.

Sin embargo, existen situaciones que, de no resolverse, retrasarán el desarrollo y el progreso de Michoacán. Finanzas públicas sanas para lograr un cambio positivo es premisa central de ésta administración para invertir recursos en forma estratégica, para fomentar el crecimiento, el consumo responsable, la inversión y la generación



Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015 - 2021



de empleo. En suma promover una economía sana basada en competitividad y generación de empleos dignos.

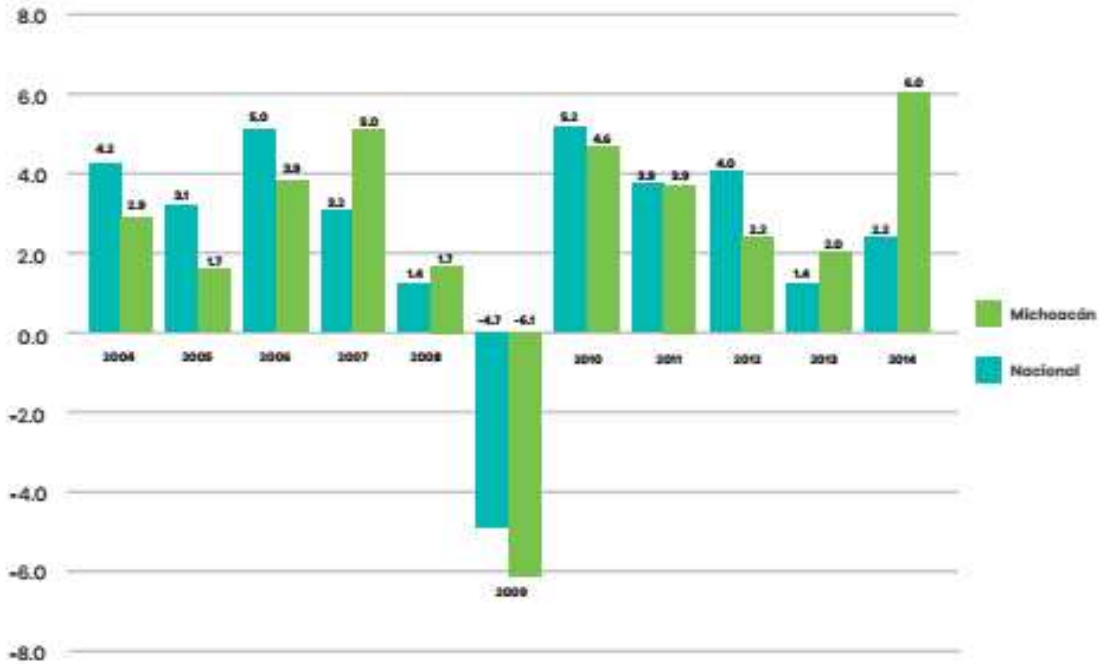
Lograr un clima de seguridad y paz es también esencial para fomentar la inversión y el empleo, así como la necesidad de tener recursos humanos calificados que apoyen en forma decidida la innovación y la productividad. De igual forma el gobierno es responsable de tener una mejora regulatoria que incentive la inversión, facilitando trámites y generando las condiciones para que las empresas prefieran invertir en el Estado.

► **Cómo nos encontramos**

El Producto Interno Bruto de Michoacán en el año 2014 fue de \$317 mil 961 millones de pesos a precios constantes del año 2008, con un crecimiento anual de 6.02%, mayor al nacional.

Contribuye con el 2.4% de la riqueza del país y ocupa el lugar décimo quinto respecto al porcentaje que aporta al PIB nacional, cifra que puede mejorar de manera sustancial si mejora la productividad de sus sectores productivos dados los recursos que posee.

Gráfica 4.1
Variación anual del PIB a precios constantes de 2008



Fuente: INEGI 2010-2014



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Tabla 4.1
Indicadores de desarrollo económico, inversión y empleo digno

Indicador	Fuente	Rk	Media Nacional	Unidad	2010	2011	2012	2013	2014
Variación anual del PIB estatal (constantes)	INEGI	4	2.82	Tasa	4.64	3.85	2.19	2.02	6.02
Indicador Trimestral de Actividades Económicas Estatal (ITAE)	INEGI	19	125.50	Índice volumen	113.4	118.0	120.8	119.0	113.5
Porcentaje de población económicamente activa ocupada	INEGI	26	46.58	Porcentaje	39.56	41.94	42.50	42.49	42.47
Porcentaje de PEAO afiliada al IMSS	INEGI	26	28.82	Porcentaje	16.43	15.90	16.06	16.97	16.28
Salario promedio anual (dls)	INEGI	17	7,056	Dólares	6,937	6,266	6,256	6,753	6,771
Tasa de crecimiento de la productividad laboral	México ¿Cómo vamos?	5	6.6	Tasa	-	-	-	-	89.7
Inversión extranjera directa	CEFF / SE	22	886.9	Milones de dólares	157.2	150.4	331.5	2,247.2	139.2
Índice de la Tendencia Laboral de la pobreza (ITLP)	CONEVAL	16	1,142	Índice	1,030	0.989	1,054	1,064	1,109
Índice de desempeño financiero	Aregional	24	62.35	Índice	-	-	54.20	54.20	66.80
Calificación crediticia de la deuda	Agenda Calificadora Fitch Ratings	NA	NA	Calificación	BB+	BBB	-	-	BBB-
Deuda por entidad federativa	SHCP	10	15.9	Miles de millones	10.1	15.1	15.6	15.6	17.3
Porcentaje de ingresos por remesas familiares de Michoacán en PIB nacional	Banxico	1	-	Porcentaje	10.1	9.8	9.8	9.3	9.5

Fuente: Elaboración propia, Coordinación General de Gabinete y Planeación del Gobierno de Michoacán

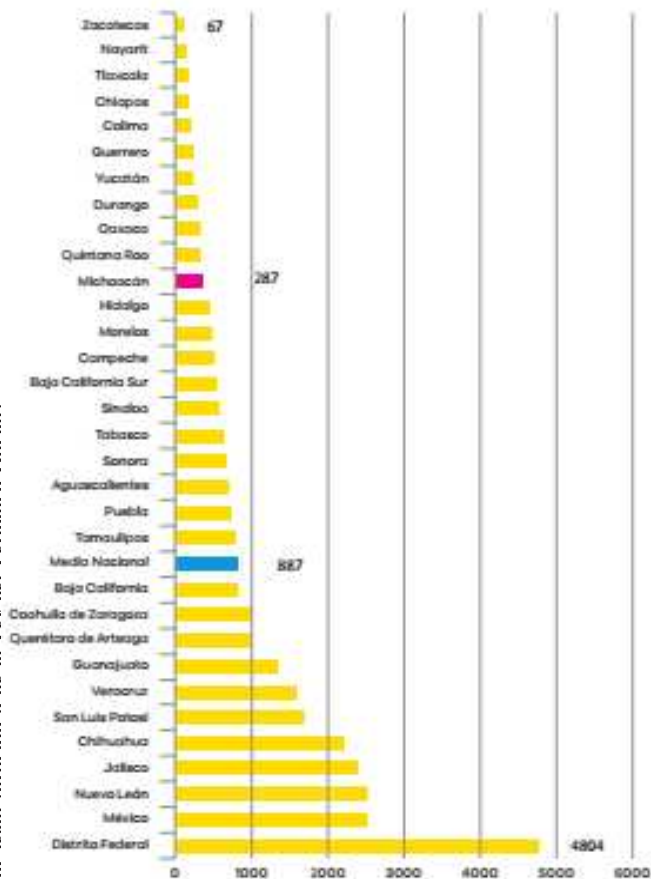


Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015 - 2021



La inversión extranjera directa en el año 2015, con cifras menores a los quinientos millones de dólares, ubicó al Estado en la posición vigésimo segunda a nivel nacional (10 posiciones abajo de la media nacional), lo que ha limitado entre otros factores, su desarrollo económico.

Gráfica 4.2
Inversión extranjera directa por entidad federativa, 2015



Fuente: Centro de estudios de finanzas Públicas (CEFP)/SE 2010- 2014.

En Michoacán el sector terciario representa el 65.76% de la actividad económica, el sector secundario el 23.19% y su sector primario el 11.05%; actividad ésta última, en la que ocupamos primeros lugares en la producción nacional con importantes áreas de oportunidad para su transformación industrial.

La industria alimentaria es la actividad que más aporta al PIB estatal de manufactura con 28%, seguido por productos minerales no metálicos (14%). La fabricación de productos metálicos y la industria de la madera son actividades que contribuyen al ingreso del Estado con 11% cada una, seguidos por la fabricación de muebles (10%) y otras industrias manufactureras (9%). El 17% restante se distribuye en actividades como fabricación de prendas de vestir, productos textiles, curtidos y acabados en productos de cuero y piel, bebidas y tabaco, entre otros.

Gráfica 4.3
Actividad económica según sector, 2014



Fuente: Elaboración del INEGI Sistema de Cuentas Nacionales de México. Participación por actividad económica en valores corrientes.

Además de la actividad primaria, la economía michoacana encuentra fortalezas en el sector terciario, utilizando y ofreciendo servicios mediante el aprovechamiento de su riqueza natural, cultural y gastronómica que se puede apreciar en sus ocho pueblos mágicos y reservas naturales principalmente en las regiones de Cuitzeo, Purépecha y Pátzcuaro-Zirahuén, que concentran más del 68% de la afluencia Turística del Estado.

El Porcentaje de la Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO) ubica a Michoacán en el lugar

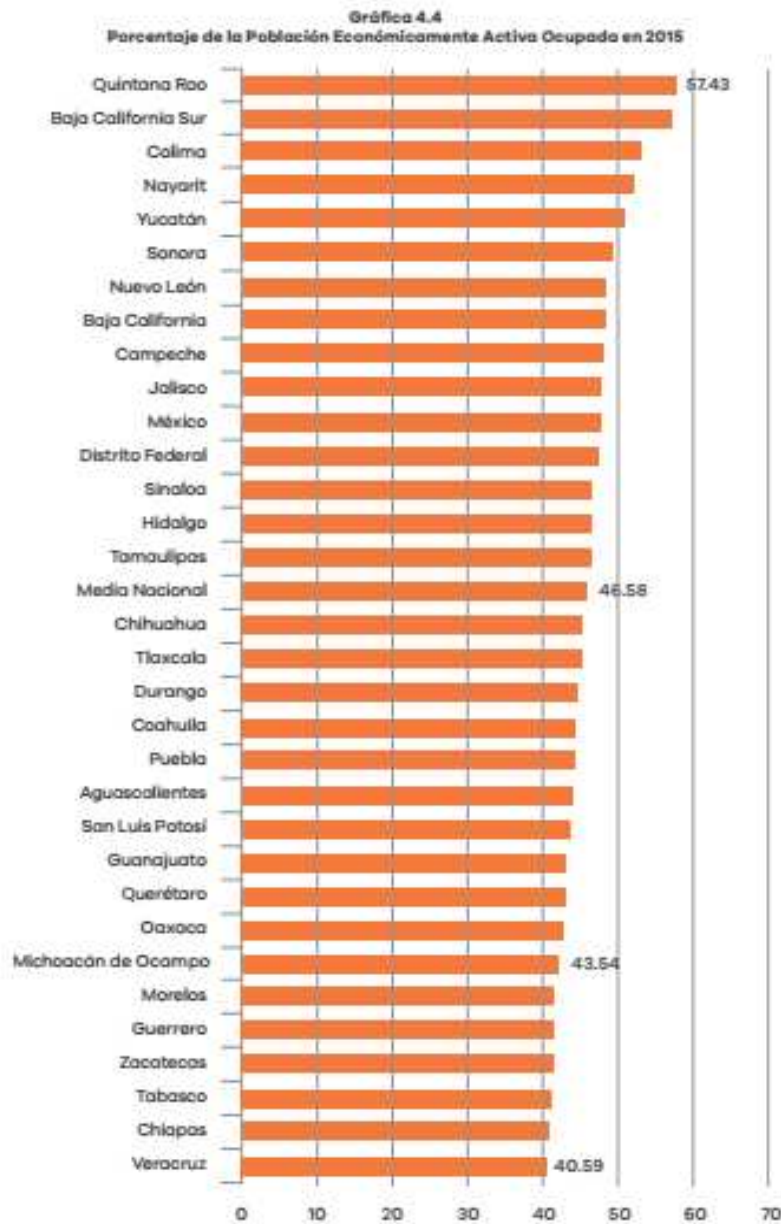


**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



vigésimo sexto en relación a las 32 entidades federativas de la República Mexicana, tres puntos arriba de la media nacional (Gráfica 4.4).

Es importante señalar que este indicador mejoró al pasar de 39.56% de su PEA ocupada en el año 2010 a 43.54% en el año 2015; persiste sin embargo un alto grado de informalidad laboral. Por ello resulta indispensable generar y promover fuentes de empleo dignas en la entidad que permitan obtener ingresos suficientes para mejorar el nivel de vida de sus habitantes.



Fuente: INEGI 2015.

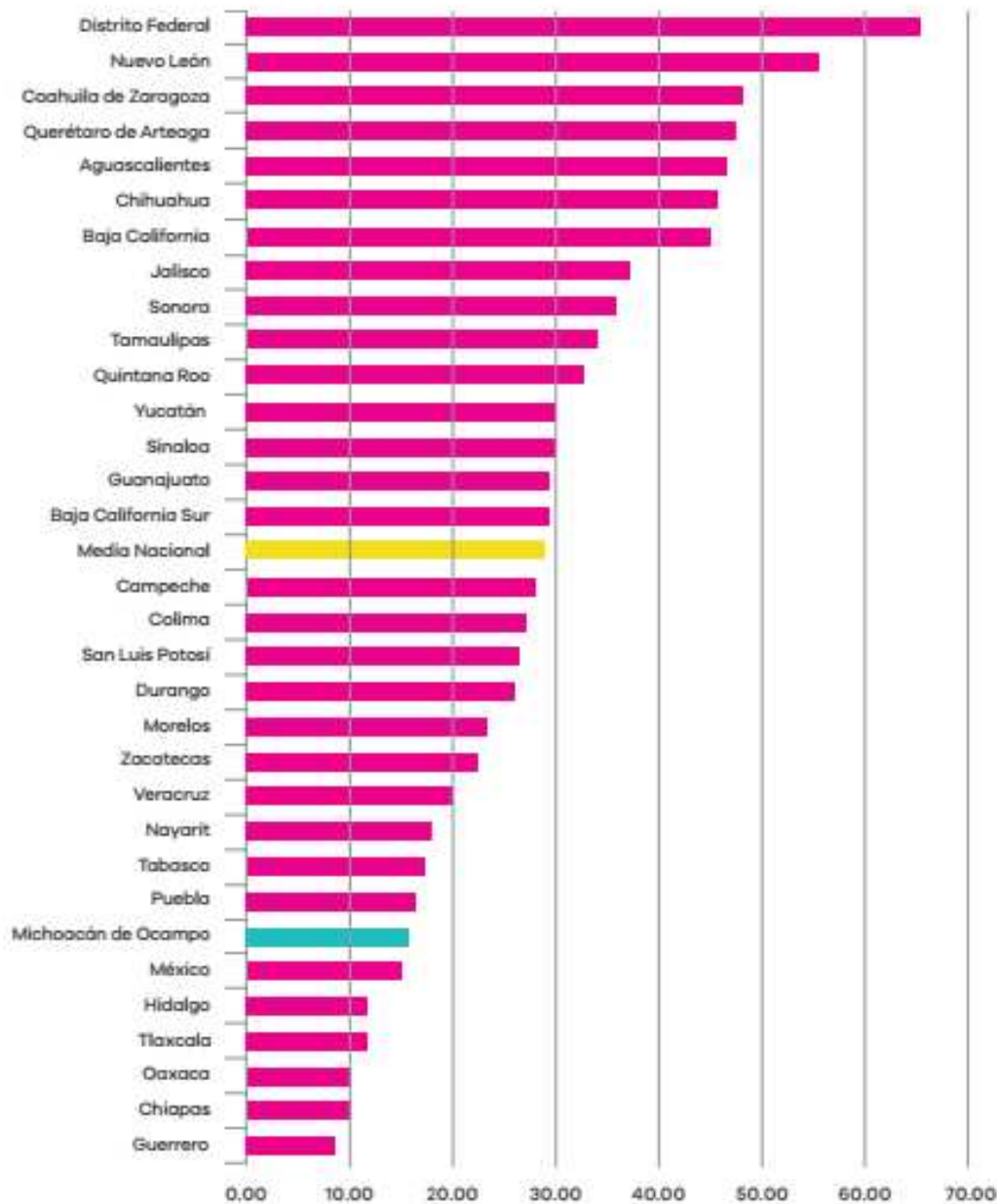


**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



El indicador resulta preocupante también si medimos la PEA afiliada al IMSS, la cual resulta ser menor al 20% del total ocupado, lo que nos vuelve a colocar en el vigésimo sexto lugar nacional, solamente arriba de los Estados de México, Hidalgo, Tlaxcala, Oaxaca, Chiapas y Guerrero (Gráfica 4.5)

Gráfica 4.5
Porcentaje de la PEA afiliada al IMSS en 2015



Fuente: INEGI



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Según datos del Instituto Mexicano del Seguro Social, el salario base de cotización diario fue de 261.1 pesos, lo que ubicó a la entidad en la posición 22, muy por debajo de la media nacional de 301.9 pesos. Esto significa que los michoacanos ganaron el año pasado 13.5% menos que el promedio de los mexicanos.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) creó el Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP). Es un indicador que muestra trimestralmente la tendencia de la proporción de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo y está explicado por el poder adquisitivo del ingreso laboral de los hogares.

Si el poder adquisitivo mejora, el ITLP tiende a bajar si el ingreso laboral crece más que el precio de los alimentos. En contrario, tiende a subir si el precio de los alimentos sube más que el ingreso de los hogares.

En Michoacán el ITLP ha tendido a subir en los últimos años, lo que revela una tendencia preocupante al reducir la capacidad adquisitiva del ingreso de los trabajadores, dado el incremento de los alimentos, aun cuando se encuentra por debajo de la media nacional.

Los salarios nominales no obstante han mejorado en los últimos cinco años con un crecimiento del 14.29%, muy similar a la media nacional; sin embargo siguen siendo bajos en comparación a otras entidades con las mismas fortalezas que Michoacán.

Por otra parte, Michoacán enfrenta una crisis financiera sin precedentes, lo cual obliga a llevar a cabo de manera estratégica una optimización y maximización de los recursos existentes, ya que su endeudamiento se ha visto incrementado fuertemente.

El gasto público tanto corriente como de inversión, incide directamente en la actividad económica del Estado, y el comportamiento de estas variables ha sido por demás errático. Finanzas públicas deficitarias, alto nivel de endeudamiento, baja recaudación, y la alta dependencia de las participaciones federales reducen los alcances de promotor económico del Gobierno del Estado de Michoacán. Por ello, la entidad se ubica entre las diez con más baja calificación.

Según el Informe de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2014, la deuda a largo plazo alcanzó un monto de 17,096.1 millones de pesos, mientras que la de corto plazo fue de 14,317.4 millones de pesos.

Asimismo, el impulso a las exportaciones constituye uno de los objetivos de política pública del presente gobierno, ya que exportar implica generar empleos, agregar valor y principalmente obtener ingresos en monedas fuertes. Estos ingresos, a su vez, brindan la oportunidad de asumir pasivos en monedas como dólares, euros, yenes, etc. El salario o el costo de la nómina constituyen un pasivo laboral el cual puede ser saldado en moneda extranjera y en tarifas homologadas al país de destino de los productos exportados. La derrama económica así lograda, fortalecerá el tan debilitado mercado interno de nuestro Estado.

Pieza fundamental de esta estrategia es la Zona Económica Especial de Lázaro Cárdenas y su zona de influencia, la cual potenciará la posibilidad de incrementar las exportaciones y los ingresos en monedas fuertes al interior de la economía estatal. El efecto multiplicador del conjunto de estas acciones habrá de traducirse en ingresos para empresarios y productores, así como para los trabajadores en forma de empleos dignos.

Las exportaciones son una variable reflejo del comportamiento de una economía, implica por un lado, inversión y empleo; también es un síntoma de una alta o baja competitividad. Por tanto, las exportaciones fluctúan de acuerdo a la competitividad presente en las diferentes ramas de la actividad económica. Por otra parte, la fluctuación de las exportaciones es resultado de los niveles de competitividad presentes en los diferentes sectores de la economía de un estado o un país, por tal motivo, esta variable se encuentra también integrada al análisis de competitividad estatal de la prioridad 6 "Innovación, Productividad y Competitividad" de este documento.

El establecimiento de inversiones y el rango logrado en materia de competitividad depende en gran medida de las facilidades para establecer un nuevo negocio y en general de una buena o mala regulación de la actividad económica. Estas variables participan con otras en la conformación del indicador denominado Doing Business, el cual, también refleja de manera importante la evolución de la citada prioridad.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



► **Hacia dónde vamos**

El potencial del Estado es importante. Tenemos claro que en seis años no se puede realizar un cambio radical, sin embargo, si resolvemos el problema de las finanzas públicas y enfocamos bien nuestras prioridades basadas en nuestra vocación y capacidades, la mejora económica puede ser sustantiva.

El Gobierno del Estado dirigirá sus esfuerzos para sanear las finanzas públicas estatales generando fuentes internas y externas de financiamiento enfocando correctamente sus prioridades hacia una mejora económica sustantiva. La actividad forestal ha impulsado a Michoacán por su importante potencial al desarrollo económico, por lo que se habrán de crear sinergias e integrar cadenas productivas aprovechando el dinamismo de entidades vecinas para generar productos y servicios de mayor valor agregado que compitan en los mercados internos y externos. A la vez, se buscará atraer fuentes externas para invertir estratégicamente en industrias complementarias y conglomerados intensivos en tecnología, teniendo en cuenta las condiciones particulares, los recursos naturales y el capital humano.

Nuestro territorio es privilegiado en recursos naturales y tiene un gran potencial de crecimiento dada su posición geográfica, por lo que debe continuar reforzando su posición estratégica en la región centro del país y aprovechar su acceso a los mercados de la Cuenca del Pacífico, entre otros. La recientemente creada Zona Económica Especial del Puerto Lázaro Cárdenas y su área de influencia, también abren expectativas para incrementar las exportaciones y la inversión extranjera directa. Por tanto, el impulso a las exportaciones constituye uno

de los objetivos de política pública del presente gobierno para generar empleos de calidad, aumentar la competitividad, agregar valor y eficiencia a la producción y atraer más inversión.

Michoacán tiene una larga tradición migratoria, principalmente hacia los Estados Unidos de América. Se estima que hay más de tres millones de michoacanos viviendo en ese país. Por ello, se pretende diseñar un instrumento financiero moderno y transparente, que fomente el ahorro de los migrantes y canalice inversiones hacia proyectos productivos rentables en sus comunidades de origen. Los programas diseñados para los jóvenes michoacanos migrantes para fomentar el turismo religioso y de aventura en las regiones del Estado, serán parte integral de la estrategia para lograr que éstos se reen cuentren con sus raíces.

Para lograr lo anterior se plantean los objetivos, líneas estratégicas y acciones que se muestran en la Tabla 4.2.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Tabla 4.2
Objetivos, Líneas Estratégicas y Acciones

Prioridad 4: Desarrollo económica, inversión y empleo digno.
Objetivo
4.1 Reactivar la economía para alcanzar el desarrollo integral del Estado.
Línea Estratégica
4.1.1 Consolidar al Sector Agropecuario de manera sostenible.
Acciones
4.1.1.1 Industrializar y tecnificar el sector primario con el fin de lograr una mayor competitividad.
4.1.1.2 Promover el uso eficiente del agua para riego aplicando nuevas tecnologías.
4.1.1.3 Promover activamente un uso racional y sustentable de los agroquímicos, sustituyéndolos gradualmente por biofertilizantes y soluciones orgánicas.
4.1.1.4 Asegurar la sanidad e inocuidad agroalimentaria.
4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeñas y medianas productores del sector primario.
4.1.1.6 Priorizar esquemas novedosos de agrupación de productores y volumen de producción y comercialización.
4.1.1.7 Recuperar la vocación ganadera y lechera de zonas con pastizales naturales, climas propicios y tradición productiva introduciendo métodos y prácticas que preserven los recursos naturales.
4.1.1.8 Integrar cadenas productivas en la pecuario asegurando el bienestar animal con el fin de salvaguardar la inocuidad y la calidad de la producción pecuaria.
Línea Estratégica
4.1.2 Fomentar activamente inversiones estratégicas en la industria agroalimentaria, generando un mayor valor agregado.
Acciones
4.1.2.1 Fomentar la alineación de formación y especialización de capital humano con las necesidades de los sectores en especial enfocados a la industria agroalimentaria.
4.1.2.2 Promover la atracción de la inversión nacional y extranjera en diversas ramas agroindustriales que generen mayor valor agregado, competitividad y eslabonamiento de cadenas productivas.
4.1.2.3 Promover el desarrollo de los servicios del Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y de otros centros de ingeniería, diseño, investigación, desarrollo, servicios, capacitación, innovación e impacto transversal.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Línea estratégica
4.1.3 Recuperar la vocación forestal del Estado promoviendo el uso sustentable de los bosques, selvas, mezquites, otros ecosistemas y recursos asociados.
Acciones
4.1.3.1 Fortalecer los programas e incentivos de gobierno para incorporar áreas al manejo técnico silvícola e impulsar los aprovechamientos forestales moderables y no maderables, (resina y otros).
4.1.3.2 Integrar cadenas productivas tecnificando y apoyando a los eslabones intermedios.
4.1.3.3 Promover la participación de las comunidades en las actividades forestales sustentables; reforestación, restauración y protección contra incendios, plagas y enfermedades forestales para incrementar la productividad de los bosques y selvas del Estado.
4.1.3.4 Ordenar, regularizar y modernizar la industria forestal establecida, fortaleciendo las cadenas productivas para generar empleo y productos con mayor valor agregado que compitan en el mercado nacional e internacional.
4.1.3.5 Promover a la industria del mueble, tanto comercial como artesanal. Capacitar a los artesanos, facilitando la comercialización con productos de calidad y funcionales.
4.1.3.6 Promover la organización productiva, capacitación y asistencia técnica forestal.
4.1.3.7 Impulsar la reconversión de terrenos forestales y agropecuarios mediante el establecimiento de programas de mejora genética de plantas y plantaciones forestales comerciales.
4.1.3.8 Establecer e instrumentar un programa estratégico de fomento a la producción de plantas con un alto valor de mercado, ejemplo: plantas medicinales con valor farmacéutico y/o nutricional.
4.1.3.9 Delimitar cuencas de abastecimiento y establecer centros de acopio de materia prima forestal para el suministro preferente de la media y pequeña industria.
Línea Estratégica
4.1.4 Desarrollar otros sectores con potencial productivo relevante.
Acciones
4.1.4.1 Desarrollar y potenciar proyectos acuícolas utilizando nuestros lagos y presas con un enfoque de exportación y transformación de los residuos para generar una oferta de productos elaborados.
4.1.4.2 Apoyar la pesca ribereña en la costa del Estado y generar opciones de eslabonamientos a base de cadenas de frío y apoyos directos.
4.1.4.3 Reordenar al sector minero revisando en coordinación con la federación las concesiones mineras y apoyando proyectos mineros sustentables principalmente en la zona de tierra caliente, sierra costa y en el oriente.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Línea estratégica	
4.1.5 Aprovechar nuestro potencial turístico.	
Acciones	
4.1.5.1	Diseñar, promover e invertir, con la participación del sector privado, en nuevos espacios y productos turísticos de talla internacional, como lo es la Presa del Bosque, Santuario de la Mariposa Monarca y San Juan Purúa.
4.1.5.2	Generar inversión en obras y acciones para el turismo sustentable, ecológico y de aventura.
4.1.5.3	Incrementar la inversión en las Áreas Naturales Protegidas para elevar la oferta turística.
4.1.5.4	Generar nuevos esquemas de promoción turística destinados a residencias para personas retiradas y el turismo médico.
4.1.5.5	Desarrollar programas para jóvenes michoacanos hijos de migrantes para reencontrarse con sus raíces; así como para jóvenes extranjeros para el turismo religioso y de aventura en todas las regiones del Estado.
4.1.5.6	Fortalecer los festivales artísticos, tianguis y muestras artesanales y culturales para fomentar el turismo cultural responsable y llevarlos a la mayor parte de municipios del Estado.
4.1.5.7	Conservar, difundir y preservar el patrimonio material e inmaterial y reconvertir edificios históricos e instituciones dedicadas a promover las artes, la cultura y el turismo, siempre cuidando su preservación.
4.1.5.8	Diseñar la Ruta Artesanal Michoacana como atractivo turística.
4.1.5.9	Promover turística, económica, científica, tecnológica y culturalmente al Estado mediante la atracción y realización de eventos, fortaleciendo la infraestructura para el desarrollo de negocios, inversiones e intercambio internacional de cultura, bienes y servicios.
Línea estratégica	
4.1.6 Potencializar el desarrollo regional y detonar nuevas industrias.	
Acciones	
4.1.6.1	Promover la generación de energías renovables con el fin de lograr mayor competitividad de la industria del Estado y de exportación de energía limpia a otros Estados.
4.1.6.2	Promover e invertir en proyectos productivos integrales que utilicen la vocación de las distintas regiones.
4.1.6.3	Promover inversiones en industrias complementarias a conglomerados intensivos en tecnología ya existentes en la Entidad y en Estados vecinos aprovechando las condiciones particulares de cada región, los recursos naturales y humanos existentes, y la localización estratégica de sitios a desarrollar.
4.1.6.4	Desarrollar e incrementar la infraestructura urbana de servicios de la Zona Económica Especial de Lázaro Cárdenas y su zona de influencia, para potencializar el desarrollo integral local y regional para la inserción internacional del Estado y la zona centro del país.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Objetivo
4.2 Generar confianza y seguridad para preservar e incrementar la planta productiva.
Línea estratégica
4.2.1 Detonar la Economía Social
Acciones
4.2.1.1 Diseñar un instrumento financiero moderno y transparente, que fomente el ahorro de los migrantes y canalice inversiones hacia proyectos productivos rentables en sus comunidades de origen.
4.2.1.2 Fortalecer la producción local y su comercialización directa con el fin de incrementar la retribución al productor y bajar los costos al consumidor.
4.2.1.3 Establecer programas integrales de apoyo y reactivación de la MIPYMES.
4.2.1.4 Vincular a los jóvenes y a las mujeres con el sector productivo, la ciencia y la tecnología, promoviendo el emprendedurismo.
4.2.1.5 Instrumentar esquemas innovadores para insertar a los productores y artesanos michoacanos en el mercado nacional e internacional.
4.2.1.6 Generar e impulsar las empresas culturales y talleres artesanales con créditos, apoyos e incentivos.
4.2.1.7 Impulsar la participación laboral de los grupos en situación de vulnerabilidad y/o de atención prioritaria.
4.2.1.8 Promover esquemas de cooperativismo como medio para lograr que los productores obtengan mayores beneficios.
4.2.1.9 Fortalecer la certeza jurídica de la propiedad a través de la modernización del Registro Público de la Propiedad.
Línea estratégica
4.2.2 Recuperar y fortalecer la situación financiera del Estado así como la confianza frente a los inversionistas y mercados financieros.
Acciones
4.2.2.1 Sanear las finanzas del Estado y mejorar su calificación financiera haciendo más eficiente el gasto y aumentando sensiblemente la recaudación.
4.2.2.2 Garantizar condiciones de seguridad financiera a inversionistas a través de incentivos, financiamientos y otras facilidades.
4.2.2.3 Mejorar sustantivamente las regulaciones y trámites gubernamentales para la apertura y operación de empresas en la Entidad.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Línea estratégica
4.2.3 Fomentar la formalidad de los empleos en el Estado.
Acciones
4.2.3.1 Generar estrategias que fomenten la formalidad de las empresas en el Estado.
4.2.3.2 Impulsar mecanismos para que las empresas michoacanas cumplan con las obligaciones contractuales con los empleados.
4.2.3.3 Promover la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores para proporcionar la empleabilidad y la ocupación productiva.
Objetivo
4.3 Invertir en infraestructura que eleve la competitividad del Estado.
Línea estratégica
4.3.1 Impulsar infraestructura y equipamiento estratégico.
Acciones
4.3.1.1 Desarrollar e incrementar la infraestructura urbana y de servicios de la zona portuaria de Lázaro Cárdenas.
4.3.1.2 Inventariar, ampliar, mejorar y rehabilitar la infraestructura carretera estatal, caminos rurales, vecinales, saca cosechas y puentes.
4.3.1.3 Reforzar la infraestructura aeroportuaria en zonas estratégicas.
4.3.1.4 Promover con la federación y el sector privado la modernización, ampliación y construcción de autopistas que le den viabilidad y competitividad a zonas estratégicas.
4.3.1.5 Utilizar en forma activa el esquema de Asociación Público Privada (APP) con el fin de promover proyectos que privilegien el desarrollo económico del estado y hagan más eficiente el gasto público.
4.3.1.6 Promover la modernización de nuestros parques industriales, vinculando al sector privado para su mejoramiento, ampliación, promoción y operación.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados

La inclusión social es un aspecto crucial del desarrollo y la prevención de la pobreza. Ambos aspectos tienen un carácter multidimensional, por lo que esta prioridad será abordada con un enfoque amplio e integrado, el de Inclusión Activa. Este enfoque se centra en satisfacer las necesidades básicas de las familias en la cobertura de los principales componentes de la política familiar: acceso al empleo, garantía de ingresos mínimos y servicios asequibles y de calidad.

Para las familias, contar con un ingreso mínimo es esencial para luchar contra la pobreza y su transmisión a las siguientes generaciones. También resulta indispensable que las personas se integren de manera efectiva al mercado laboral, sin dejar de cumplir con sus responsabilidades familiares. Por último, los servicios sociales de calidad, como son el cuidado de los niños, la asistencia social o los servicios de salud, son absolutamente esenciales para lograr una efectiva inclusión social, principalmente de la población más vulnerable.

La promoción de la inclusión social es una premisa en la que se trabajará de manera decidida, partiendo de nuevos enfoques de política pública, como el de la innovación social⁵, a través del cual se promueve la participación activa y coordinada de los agentes públicos y privados en la toma de decisiones. Con base en este enfoque se habrán de enfrentar los grandes retos de Michoacán, como el fomento de las tecnologías de la información y comunicaciones para eliminar la brecha digital, el impulso de la economía social, la promoción del cuidado del medio ambiente y la gestión de riesgos asociados a la pobreza medioambiental y a la mejora de la capacidad de las instituciones para dar respuesta a las nuevas necesidades sociales; bajo el enfoque

multidimensional que se adopta en el PLADIEM, todos estos elementos estarán implícitos en el combate a la pobreza y la exclusión social.

► Cómo nos encontramos

Según las estadísticas de pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2014 el 59.25% de la población michoacana se encontraba en situación de pobreza.⁶ Esta cifra rebasa por mucho la media nacional de 44.7%. Aun peor, entre 2010 y 2014, la población michoacana en pobreza extrema aumentó en casi 44 mil personas.

En 2014, el 27.6% de la población michoacana tenía rezago educativo⁷, lo que nos ubicó como el tercer Estado a nivel nacional con el mayor nivel de rezago en este tema.

El acceso a la alimentación para llevar una vida activa y sana es otro aspecto prioritario en el combate a la pobreza. En este tema se reconocen tres niveles de inseguridad alimentaria: severa, moderada y leve. En los tres niveles Michoacán registra una tendencia al alza en los últimos años que resulta difícil revertir; tan sólo entre 2010 y 2014 se incrementó en 15% el número de personas que presentaba alguna de las tres carencias, lo que significó que la población del Estado con inseguridad alimentaria pasara de 2.2 millones en 2010 a casi 2.6 millones en 2014.

Michoacán también registra una situación deficitaria en la cobertura de servicios básicos, como son el acceso a servicios de salud y de seguridad social, y la posibilidad de contar con viviendas en condiciones de calidad y espacio, y con una adecuada provisión de servicios básicos, como agua, drenaje y electricidad.

Como se puede observar en la tabla, si bien ha disminuido la carencia por acceso a los servicios de salud, por el incremento observado en la población afiliada al Seguro Popular, casi 1.2 millones de

⁵ El concepto de innovación social, recientemente acuñado por la CEPAL, establece un nuevo enfoque por el cual las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil y el gobierno trabajan juntos para construir políticas públicas y dar solución a los problemas que no han podido ser solucionados con los modelos tradicionalmente utilizados.

⁶ Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. Una persona está en pobreza extrema cuando

tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo; quien se encuentra en esta situación dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana. El número de personas en pobreza moderada se calcula por la diferencia entre la población en pobreza menor la población en pobreza extrema.

⁷ Personas entre tres y 15 años que no cuentan con una educación formal básica (preescolar, primaria y secundaria) o bien cuando las personas de 16 años o más tienen la primaria incompleta si nacieron en 1981 o los nacidos en 1982 que no tiene la secundaria completa.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



personas aún registran este tipo de carencia y alrededor de 3.3 millones de personas enfrentan problemas para acceder a la cobertura de la seguridad social.

Asimismo, poco más de 700 mil personas no cuentan con una vivienda digna, con los espacios y la calidad requeridas (en esta categoría se ubican, por ejemplo, las casas con pisos de tierra, techo de lámina o desechos, muros de barro, carrizo, palma o bambú, lámina, cartón, metálica o asbesto o material de desecho), por lo que a nivel nacional Michoacán de Ocampo se encuentra ubicado dentro de las cinco

entidades federativas con mayor carencia social. También es de destacar que 1.2 millones de personas no tienen acceso a servicios básicos de acceso a agua potable, drenaje y electricidad, condiciones básicas requeridas para lograr un mayor nivel de inclusión de la población.

Tabla 5.1
Indicadores de pobreza e inclusión social

Indicador	Fuente	Rk	Medio Nacional	Unidad	2010	2011	2012	2013	2014
Porcentaje de población en situación de pobreza	CDNEVAL	5	44.66	Porcentaje	54.73	-	54.37	-	59.25
Ingreso inferior a la línea de bienestar	CDNEVAL	6	51.50	Porcentaje	59.70	-	57.90	-	63.30
Rezago educativo	CDNEVAL	3	36.20	Porcentaje	30.60	-	26.20	-	27.60
Carencia por acceso a los servicios de salud	CDNEVAL	1	16.81	Porcentaje	38.20	-	28.60	-	16.20
Carencia por acceso a la seguridad social	CDNEVAL	7	53.41	Porcentaje	72.20	-	71.60	-	71.30
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	CDNEVAL	10	12.41	Porcentaje	22.40	-	21.30	-	15.40
Carencia por servicios básicos en la vivienda	CDNEVAL	11	21.64	Porcentaje	27.20	-	30.40	-	26.60
Carencia por acceso a la alimentación	CDNEVAL	4	24.14	Porcentaje	28.80	-	32.20	-	34.70
Grado de cohesión social	CDNEVAL	-	-	Grado	Alto	-	-	-	-
Porcentaje de población con seguridad social	INEGI	30	83.70	Porcentaje	54.20	-	-	68.30	-
Coefficiente de Desigualdad de Ingresos (Índice de Gini)	INEGI	24	0.45	Índice	0.47	-	0.44	-	0.43

Fuente: Elaboración propia, Coordinación General de Gabinetes y Planeación del Gobierno de Michoacán.



Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015 - 2021

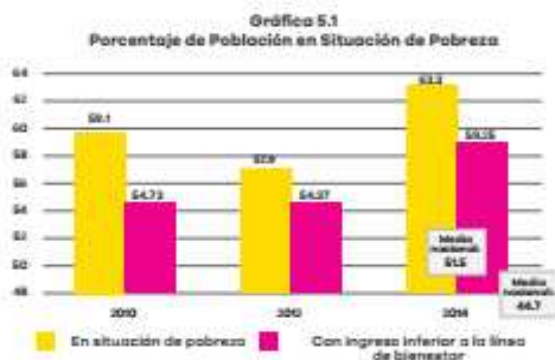


El porcentaje de personas en Michoacán con un ingreso inferior a la línea de bienestar⁸ en 2014 ascendió 63.3%, 4.3 puntos porcentuales más respecto al valor observado en 2010, lo que representó un aumento de 278 mil personas. Más aún, la población más vulnerable en términos de ingreso, es decir, aquella cuyo ingreso no basta para adquirir una canasta básica de alimentos que permita cubrir sus requerimientos nutricionales, lo que se conoce como bienestar mínimo, también registró un aumento considerable en los últimos años, al pasar de 957 mil en 2010 a poco más de 1.1 millones de personas en 2014, lo que representa el 24.4% de la población. Esta tendencia de crecimiento de la población en situación de pobreza hace patente la necesidad de implementar un nuevo enfoque de política pública, que permita articular, de manera coordinada con los sectores sociales y privado, estrategias y acciones efectivas que eleven el nivel de inclusión de los sectores más vulnerables de la población.

A nivel municipal, se observa una gran heterogeneidad en los niveles de inclusión social, para todas sus dimensiones. Por ejemplo, con relación a la población en situación de pobreza, para 2010, mientras que ni uno sólo de los municipios del Estado se ubicó por debajo de la línea del 25% de la población en situación de pobreza, en 23 municipios la población en condición de pobreza representaba al menos el 75% del total.

Los Municipios que más destacan por la alta prevalencia de la pobreza entre su población son: Susupuato con 86.6% de su población en condición de pobreza; Nocupétaro con el 86.1%; Tzitzio con el 85.7%; Tumbiscatio con el 84.2%, y Parácuaro con el 83.4%. A su vez, los municipios con un menor porcentaje de su población en situación de pobreza son: Tarimbaro con 27.7%; Morelia con 38.0%; Lázaro Cárdenas con 39.9%; Zacapu con 42.0%, y Zináparo con el 45.4%.

La inequidad del Estado registra un Índice de Gini equivalente a 0.433. Este indicador mide hasta qué punto la distribución del ingreso dentro de una economía se aleja o se acerca a una distribución equitativa. Un índice de Gini igual a cero muestra la equidad perfecta, mientras que si totaliza uno, representa inequidad completa. Aun con los constantes esfuerzos de políticas públicas, e instituciones para revertir esta realidad, el desarrollo informal de las ciudades y un alto número de ciudadanos se encuentran fuera del sistema básico de bienestar (salud, educación, empleo digno) y de acceso a servicios mínimos (agua, drenaje, luz, espacio público, deportivo, cultural y recreación). De los 4.4 millones de personas que habitan en el Estado, el 59.25% (14.6 puntos porcentuales más que el promedio nacional) vive en situación de pobreza. Esto significa que alrededor de 2.6 millones de personas no cuentan integralmente con los servicios y la alimentación necesaria para llevar una vida digna. De ese total, el 14.4% (4.4 puntos porcentuales más del promedio nacional) vive en pobreza extrema; esto significa que alrededor de 634 mil personas no satisfacen sus necesidades elementales de alimentación.



Fuente: CONEVAL

⁸ Según el CONEVAL, la línea de bienestar es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria, y permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su in-

greso, mientras que la línea de bienestar mínimo equivale al costo de la canasta alimentaria, y permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

► Hacia dónde vamos

En Michoacán, la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos y el combate a este flagelo será el eje de la planeación orientada a cerrar las brechas de desigualdad y promover la inclusión social.

Por tanto, se impulsará la inclusión social eficaz mediante el fomento del empleo a las personas más



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



vulnerables, asegurando el acceso de las personas a un empleo e ingreso dignos.

En el ámbito educativo, se implementarán proyectos para reducir el abandono escolar como elemento clave para la prevención de la exclusión social; se fortalecerá la formación profesional como herramienta para la capacitación de la población con mayores dificultades para acceder al empleo; se impulsará la inclusión escolar y social, adecuando la gestión educativa a las personas con una perspectiva multicultural y plurilingüe, incluyente y enfocada hacia los grupos más vulnerables de la sociedad. Se buscará también construir una cultura educativa contra la violencia y con sentido de comunidad.

En este sentido se dará continuidad a los programas federales con CONAFE e INEA, los cuales han ayudado a lograr una mayor calidad y cobertura de los servicios educativos, a través del apoyo brindado a la población en 49 albergues estatales y dos casa-escuela en 29 municipios de seis regiones del Estado.

En el tema de la vivienda, se estimulará la inclusión social activa desde las políticas de acceso a una vivienda adecuada a todas las personas que lo necesitan y, en específico, a las personas con discapacidad y adultos mayores.

En el sector salud, se implementarán medidas y acciones que persigan la equidad en el acceso a los servicios de salud y la prevención de situaciones de exclusión social, garantizando el acceso a los servicios y a la alimentación a todas las personas en igualdad de condiciones.

En especial, se dará especial atención a las comunidades indígenas en los Municipios con mayores índices de pobreza, con carencia de acceso a la vivienda, calidad y espacios de la vivienda y se establecerán programas de empleo para jóvenes.

Para lograr lo anterior se plantean los objetivos, líneas estratégicas y acciones que se muestran en la Tabla 5.2.

Tabla 5.2
Objetivos, Líneas Estratégicas y Acciones

Prioridad 5: Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados.
Objetivo
S.1 Garantizar la inclusión y equidad educativa, salud y vivienda entre todas los grupos de la población.
Línea estratégica
S.1.1 Reducir las brechas en materia de salud, educación y vivienda entre los distintos grupos de la población, principalmente de los que se encuentran en estado de vulnerabilidad
Acciones
S.1.1.1 Promover una educación con una perspectiva multicultural y plurilingüe.
S.1.1.2 Desarrollar un programa de servicios educativos y culturales dirigida a adultos mayores y personas con discapacidad.
S.1.1.3 Generar programas especiales para jóvenes y adultos con rezago educativo y erradicar el analfabetismo.
S.1.1.4 Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población.
S.1.1.5 Construir una cultura educativa para erradicar la violencia en todas sus formas y las escuelas como centros de lectura.
S.1.1.6 Ampliar el programa de acceso y permanencia educativa para los sectores, regiones y poblaciones marginadas.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



5.11.7 Asegurar las condiciones para permitir el acceso de los trabajadores a una educación continua para la profesionalización de sus conocimientos.
5.11.8 Implementar programas de asistencia a personas con discapacidad y en rehabilitación, con el apoyo de animales de compañía en situación de abandono.
5.11.9 Atender la carencia social de vivienda con calidad, servicios básicos y bienes domésticos.
5.11.10 Involucrar a los Ayuntamientos en la atención de la demanda de vivienda y de servicios básicos en zonas de alta y muy alta marginación.
5.11.11 Generar proyectos transversales de apoyo alimentario, de salud, de educación, vivienda y servicios.
5.11.12 Fortalecer los programas de inclusión para la atención de las personas con discapacidad y grupos vulnerables en situación de pobreza.
Línea estratégica
5.12 Brindar seguridad alimentaria.
Acciones
5.12.1 Garantizar la seguridad alimentaria en población lactante, infantil, mujeres embarazadas y adultos mayores.
5.12.2 Ampliar la cobertura de comedores escolares con calidad nutricional enfocando los mayores esfuerzos en las zonas, municipios y comunidades con mayor carencia alimentaria.
5.12.3 Impulsar en las zonas de alta y muy alta marginación proyectos productivos agrícolas que incluyan la autosuficiencia con productos de alto valor alimenticio.
Línea estratégica
5.13 Construir comunidad.
Acciones
5.13.1 Promover el desarrollo de redes ciudadanas y convertir a la escuela en un centro de desarrollo social, cultural y deportivo comunitario.
5.13.2 Promover programas de cultura y educación desde la comunidad.
5.13.3 Conformar un programa integral para jornaleros, migrantes y sus familias en situación de pobreza que incorpore el apoyo a los migrantes en el extranjero y a sus familias en Michoacán.
5.13.4 Fortalecer las Redes Regionales de Cultura del Estado de Michoacán.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Innovación, Productividad y Competitividad

La innovación es un elemento fundamental para aumentar la productividad y mejorar la competitividad de los países. Mayores niveles de rendimiento del trabajo terminan generando más ingresos y empleo, y conducen a mayores ritmos de crecimiento de bienes y servicios, tanto en el mercado interno como en los mercados internacionales.

Sin embargo, la producción ya no puede seguir basándose sólo en costos bajos de insumos y mano de obra, sino también en la obtención de bienes y servicios de alto valor agregado, apoyándose en un amplio proceso de innovación para lograr mayores niveles de competitividad nacional e internacional.

Por tanto, la innovación debe servir para elevar la productividad y mejorar la competitividad de las empresas. El camino para mantener un ritmo continuado de ganancias de productividad por persona empleada se logra mediante la utilización de más y mejores medios de elaboración, la innovación de tecnologías y formas organizativas más eficientes.

Además, esa productividad por persona depende de la formación de los trabajadores y de su habilidad para utilizar los procesos e integrarse en una organización eficiente. De tal manera que la calidad del capital humano de un país es garantía de una auténtica innovación y de su transformación en mejoras de productividad y competitividad internacional.

De esta manera, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación son requisitos clave para construir un Michoacán productivo, competitivo y moderno. Nuestras universidades, centros de investigación y parques industriales deben seguir siendo apoyados para generar capacidades y coadyuvar a la creación de tecnologías competitivas que nos ayuden a captar mayor inversión y atraer talento.

► Cómo nos encontramos

Michoacán se ubica en el séptimo lugar por el número de unidades económicas establecidas en su territorio (227,818 de poco más de 5 millones en todo el país).⁹

El Estado cuenta con 710 profesionales adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y 23 centros de investigación federales, estatales y universitarios. Hay 7 parques industriales y uno portuario, siete incubadoras de negocios y diversas cámaras y organismos empresariales que dan soporte en infraestructura y experiencia de negocios a nivel local, estatal y municipal.

Michoacán está generando riqueza y producción sobre todo en el sector primario, sin embargo no está incidiendo en nuevos sectores disruptivos al no agregar valor a través de la innovación. Para incidir en un crecimiento económico productivo y competitivo se requiere generar nuevos productos, servicios y procesos que sean atractivos para el mercado por su calidad y alto contenido tecnológico.

Tabla 6.1
Indicadores de Innovación

Indicador	Fuente	Rk	Media Nacional	Unidad	2010	2011	2012	2013	2014
Ranking Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.	FOCT	35	-0.15	Índice (-10)	-0.13	-	-	-0.25	-
Innovación en los sectores económicos (Subíndice Competitividad)	IMCO	27	-	Índice	13.10	16.8	18.10	-	-
Exportaciones de mercancías	INEGI	33	10.39	Miles de Millones de dólares	1.8	1.4	1.25	1.53	1.10
Doing Business	Banca Mundial	12	17	Ranking	-	8	7	12	-

Fuente: Elaboración propia, Coordinación General de Gabinete y Planeación del Gobierno de Michoacán

⁹ Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI, 2015.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**

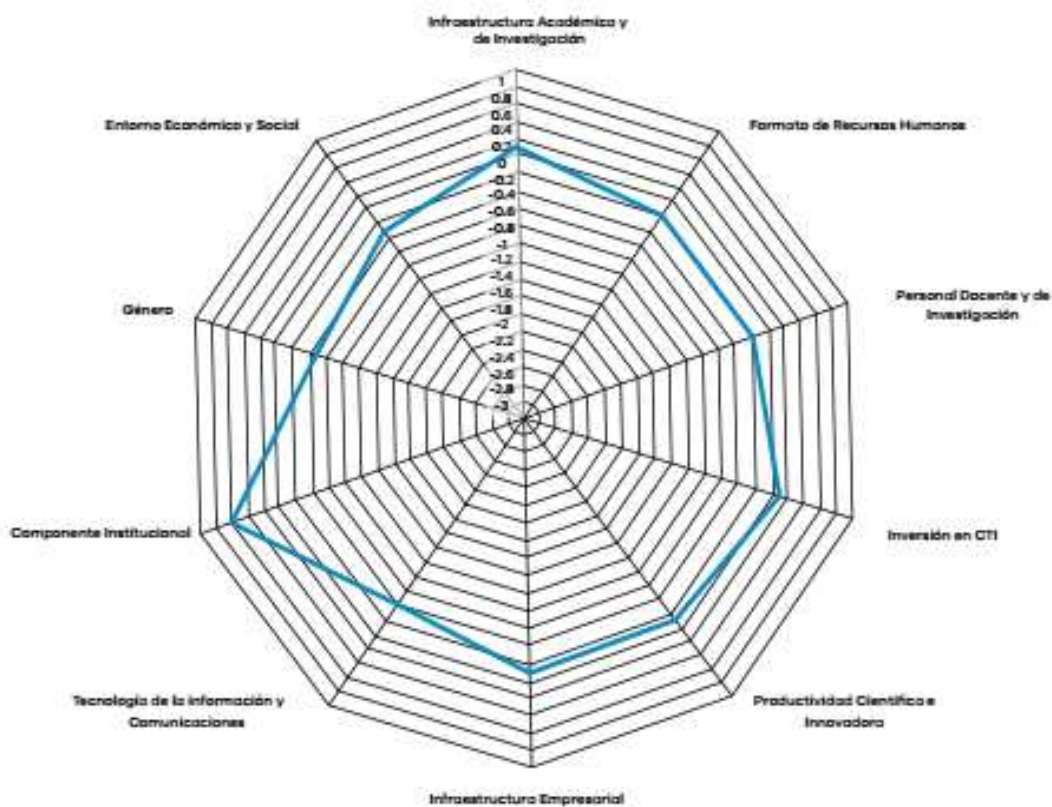


El Ranking Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación¹⁰ ubica a Michoacán en el lugar 25 a nivel nacional en 2013. La Gráfica 6.1 muestra que la fortaleza del Estado es el componente institucional, el cual refleja la capacidad de gestión, diseño e implementación de políticas públicas de CTI al interior de la entidad.

Por otro lado, existe oportunidad de mejora por lo menos en tres componentes: 1) en el entorno económico y social, que mide las vocaciones y

especializaciones de la entidad con indicadores de especialización económica; 2) en la formación de recursos humanos, que contabiliza el potencial en el capital humano calificado de la entidad; y, 3) en la participación de género en la CTI, que evalúa la contribución de las mujeres en la CTI.

Gráfica 6.1
Ranking Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación, 2013



Fuente: Elaboración del FDCyT, Ranking Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2013.

¹⁰ Es un indicador global de los recursos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), realizado por el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A.C., que permite comparar las capacidades en CTI y las vocaciones de cada una de las entidades federativas de México. Se compone de 50 indicadores en 10

dimensiones: a) Infraestructura académica y de investigación, b) Formación de recursos humanos, c) Personal docente y de investigación, d) Inversión en CTI, e) Productividad científica e innovadora, f) Infraestructura empresarial, g) Tecnologías de la información y comunicaciones, h) Componente institucional, i) Género en la CTI, j) Entorno económico y social.



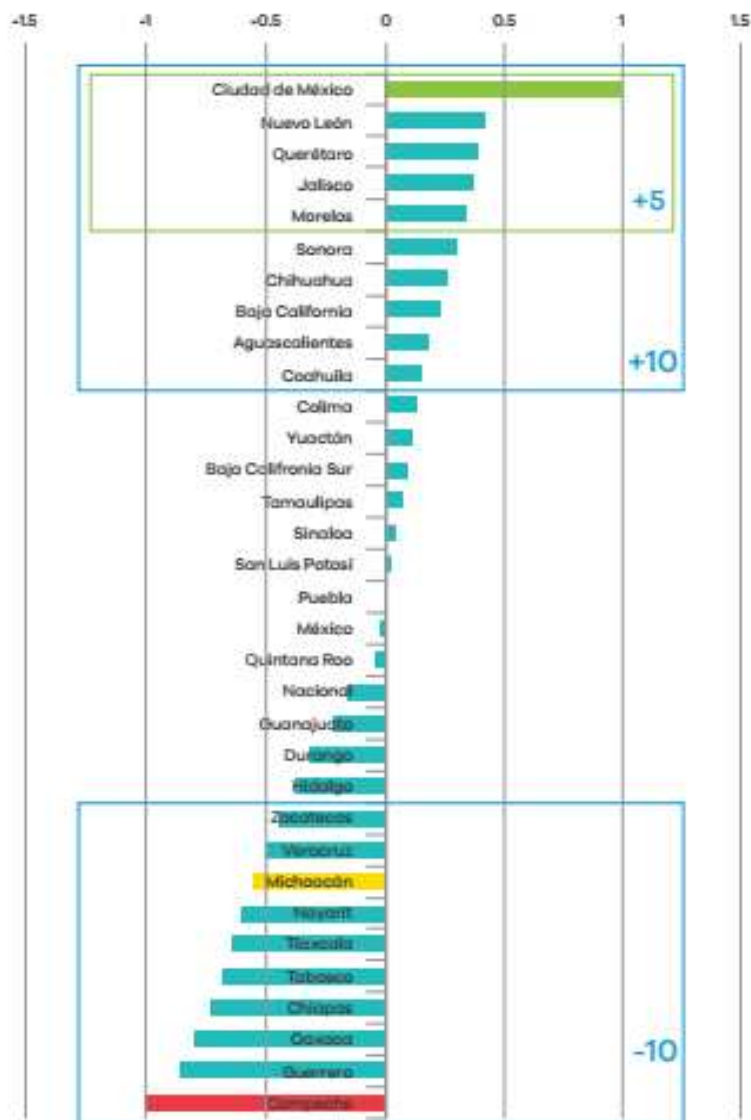
**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



A pesar de que a nivel nacional el indicador se mantuvo estable, Michoacán tuvo una fuerte caída al pasar en 2010 de la posición décima octava a la posición vigésima quinta en 2013 con valores de -0.1276 y -0.55, respectivamente. Este cambio obedece a un retroceso principalmente en el componente institucional y el de inversión en CTI.

A nivel nacional, las cinco entidades mejor ubicadas en este indicador son la Ciudad de México, Nuevo León, Querétaro, Jalisco y Morelos, mientras que las últimas cinco entidades son Campeche, Guerrero, Oaxaca, Chiapas y Tabasco (Gráfica 6.2).

Gráfica 6.2
Ranking Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2013



Fuente: Elaboración del FCOyT, Ranking Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2013.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) elabora el Índice de Competitividad Estatal como un subíndice de la Innovación en los Sectores Económicos y mide la capacidad de las empresas mexicanas para competir con éxito en la economía mundial y estimular la economía de las entidades donde se ubican.

La idea subyacente del indicador es que aquellas entidades donde los trabajadores están más capacitados y los salarios son mayores, serán aquellas que se vuelven más atractivas para el talento, lo que a su vez atrae la inversión. Esto es, una entidad con sectores económicos más innovadores es capaz de atraer y retener nuevas inversiones y talento mejor preparado.

Tabla 6.2
Innovación en los Sectores Económicos, 2010-2012

Indicador	2010	2011	2012
Michoacán	23.1	19.8	18.2
Nacional	29.3	27.9	28.2

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., Índice de Competitividad Estatal 2014.

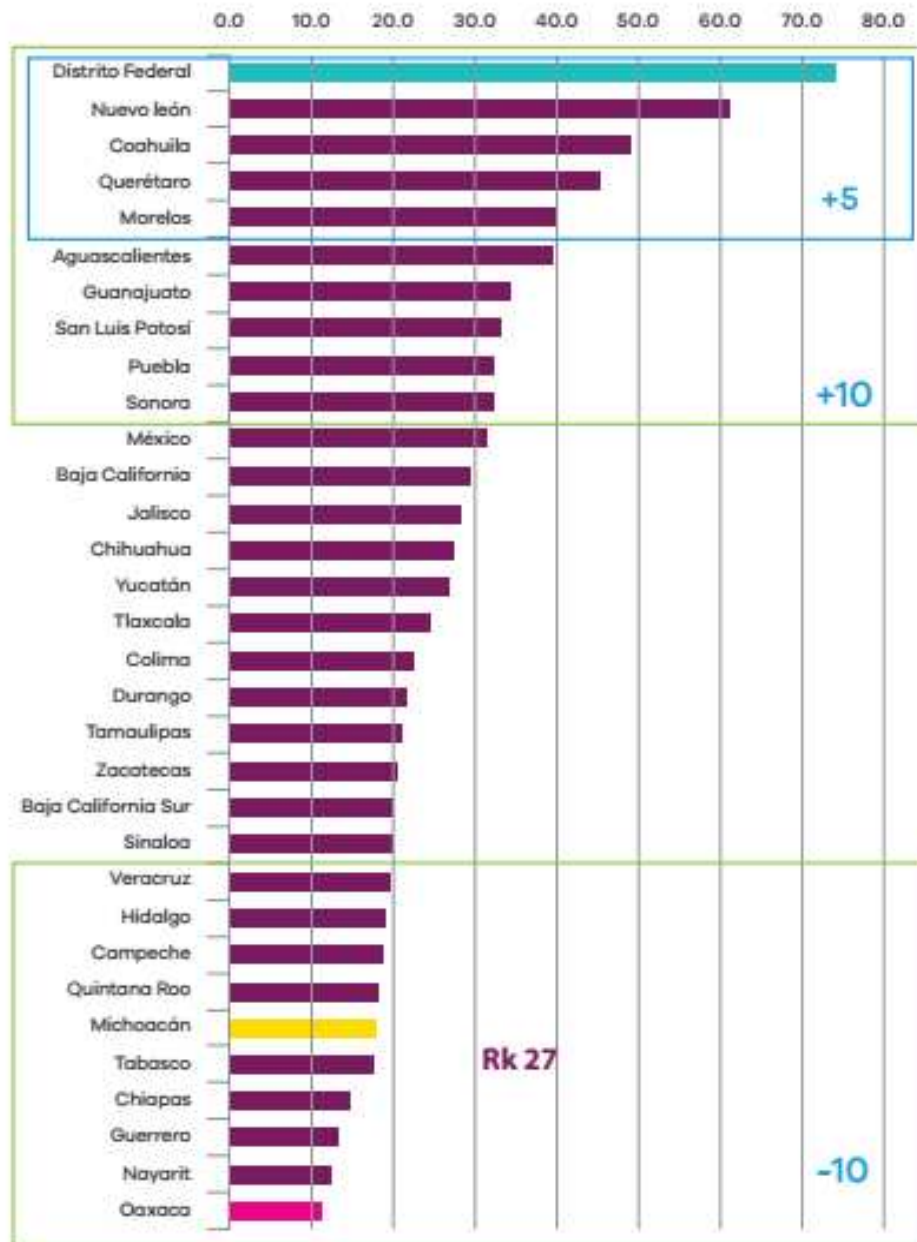


**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Como puede observarse en la Tabla 6.2, a nivel nacional el Subíndice de innovación en los Sectores Económicos, en el periodo 2010 a 2012 tuvo una tendencia a la baja lo que ocasionó que Michoacán perdiera 8 posiciones en el ranking nacional, al pasar del lugar décimo noveno en 2010 al lugar vigésimo séptimo en 2014 (Gráfica 6.3).

Gráfica 6.3
Innovación en los Sectores Económicos por entidad federativa.



Fuente: Elaboración del Instituto Mexicano para las Competitividad, A.C., Índice de Competitividad Estatal.



Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015 - 2021



Las entidades punteras son el Distrito Federal, Nuevo León, Coahuila, Querétaro y Morelos, por su mayor intensidad en cuanto al número de patentes, investigadores, empresas certificadas, en el PIB industrial y servicios especializados, así como en la diversificación económica.

Por otro lado, el INEGI revela que el comportamiento del valor de las exportaciones de manufacturas ha tenido una tendencia positiva, pasando entre 2010-2014 de 8.08 a 10.87 miles de millones de dólares, lo que representa un incremento de 34.5% en este periodo; los subsectores más dinámicos fueron equipo de transporte y de computación y comunicaciones, así como aparatos y accesorios eléctricos.

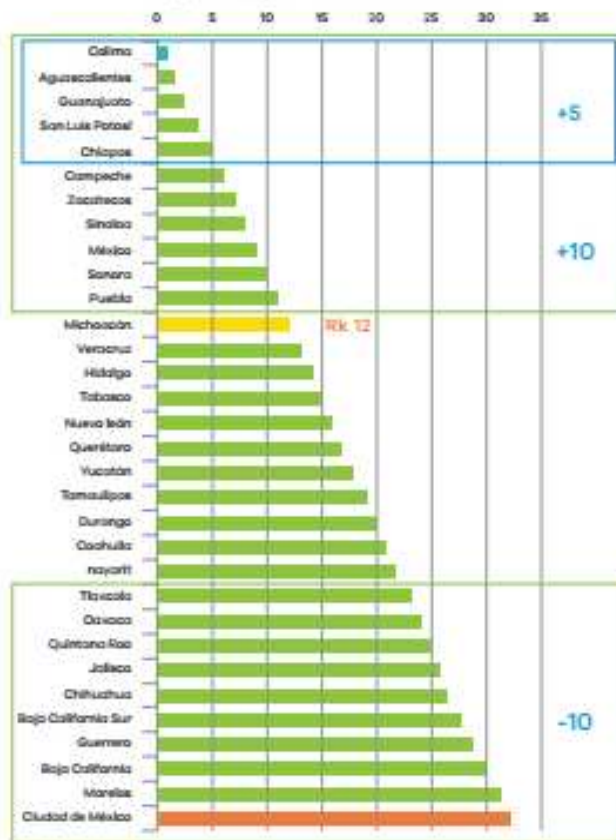
Sin embargo, el valor de las exportaciones michoacanas se ha mantenido prácticamente

estancado, incluso con una ligera caída en ese periodo, al pasar de 1.18 miles de millones de dólares en 2010 a 1.10 en 2014, lo que representa una disminución de 6.8%.

Por otra parte el indicador Doing Business publicado por el Banco Mundial que mide la facilidad para hacer negocios en las entidades federativas, indica que Michoacán logró su mejor posición nacional en el año 2012, ubicándose en el séptimo lugar entre las 32 entidades federativas. Sin embargo, la entidad perdió 5 lugares para el siguiente año y se ubicó en el décimo segundo lugar.

En los componentes de este indicador, Michoacán ocupó el lugar 13 en cuanto a la facilidad para abrir una empresa, el 23 para obtener permisos de construcción, el 5 para registrar una propiedad, y el 16 para hacer cumplir los contratos.

Gráfico 6.4
Doing Business, por Entidad Federativa 2013



Fuente: Elaboración del Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., Índice de Competitividad Estatal.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Hacia dónde vamos

El gobierno del Estado trabajará para vincular a los distintos agentes del sistema de CTI para constituir mecanismos efectivos de gobernanza que le permitan implementar políticas públicas que incidan en el desarrollo a largo plazo de Michoacán.

Además, en los próximos años será fundamental vincular de una forma eficiente a las universidades e institutos de investigación y de formación profesional con las empresas para constituir un tejido empresarial productivo, innovador y competitivo.

Es importante también identificar los sectores económicos disruptivos y el talento de nuestros investigadores y empresarios, así como fomentar el emprendedurismo. En la difusión científica se pretende construir un Museo Centro Interactivo de la Ciencia y la Tecnología con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y en alianza con institutos de ciencia y tecnología internacionales.

En todo ello, reconocemos que Michoacán debe posicionarse a nivel internacional por lo que se promoverá arduamente al Estado en el extranjero con el fin de atraer inversiones estratégicas y cooperación internacional, así como impulsar la movilidad de creadores, productores y gestores culturales, añadir valor a los bienes culturales tangibles e intangibles y difundir la multiculturalidad y biodiversidad del Estado.

Además, el Estado es privilegiado en recursos naturales y tiene un gran potencial de crecimiento dada su posición geográfica en el territorio nacional, por lo que debe continuar reforzando su posición estratégica en la región centro del país y aprovechar su acceso a los mercados internacionales de la Cuenca del Pacífico y otros, a través del desarrollo de la Zona Económica Especial del puerto de Lázaro Cárdenas.

Para lograr lo anterior se plantean los objetivos, líneas estratégicas y acciones que se muestran en la Tabla 6.3.

Tabla 6.3
Objetivos, Líneas Estratégicas y Acciones

Prioridad 6: Innovación, Productividad y Competitividad.
Objetivo
6.1 Vincular a los distintos organismos e instuciones relacionados con la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
Línea estratégica
6.1.1 Desarrollar el Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Acciones
6.1.1.1 Establecer el sistema de innovación y sus mecanismos de interrelación.
6.1.1.2 Implementar mecanismos de gobernanza efectivos para el diseño, instrumentación y evaluación de iniciativas innovadoras que incidan en el desarrollo a largo plazo de Michoacán.
6.1.1.3 Crear e implementar un sistema de financiamiento e incentivos para los organismos que generan y demandan conocimiento.
Línea estratégica
6.1.2 Elevar la productividad del tejido empresarial existente en el Estado.
Acciones
6.1.2.1 Desarrollar programas de formación para generar una cultura innovadora y de emprendedurismo.
6.1.2.2 Vincular a la empresa con la sociedad y el gobierno para la adopción de innovaciones.
Línea estratégica
6.1.3 Identificar sectores estratégicos disruptivos para hacer más competitivo nuestro tejido empresarial.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Acciones
6.1.3.1 Desarrollar mecanismos de detección de talentos específicos y fomentar el emprendedurismo.
6.1.3.2 Desarrollar polígonos de innovación para incentivar el desarrollo regional, crear empleos e inversión estratégica.
Objetivo
6.2 Fortalecer las capacidades científicas y desarrollar capacidades tecnológicas.
Línea estratégica
6.2.1 Impulsar la ciencia básica y aplicada y el desarrollo de las capacidades tecnológicas.
Acciones
6.2.1.1 Fomentar la investigación de frontera, la formación de recursos humanos especializados, la infraestructura y los servicios.
6.2.1.2 Estimular intercambios académicos y becas para jóvenes talento y profesores.
6.2.1.3 Promover acciones de extensión y vinculación científica con intercambios y proyectos internacionales.
6.2.1.4 Difundir, divulgar e impulsar la ciencia básica y aplicada para su apropiación social.
6.2.1.5 Desarrollar, transferir y asimilar tecnologías de punta que promuevan la competitividad.
6.2.1.6 Promover mecanismos para la generación del patrimonio tecnológico, procedimientos, fórmulas, prototipos científicos y demás propiedades intelectuales, así como conocimientos libres que aporten al desarrollo tecnológico.
Línea estratégica
6.2.2 Crear infraestructura para la difusión científica.
Acciones
6.2.2.1 Promover la construcción de un Museo Centro Interactivo de la Ciencia y la Tecnología con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y en alianza con institutos de ciencia y tecnología internacionales para la promoción del conocimiento científico.
Objetivo
6.3 Posicionar a Michoacán a nivel internacional.
Línea estratégica
6.3.1 Promover al Estado en el extranjero para atraer inversiones estratégicas y cooperación internacional para el desarrollo integral y sustentable.
Acciones
6.3.1.1 Implementar estrategias de atracción de inversiones que contribuyan al desarrollo económico y social del Estado.
6.3.1.2 Crear redes internacionales de conocimiento e intercambio cultural, promover la movilidad de creadores, productores y gestores culturales, añadir valor a los bienes culturales tangibles e intangibles y difundir la multiculturalidad y biodiversidad del Estado.
6.3.1.3 Promover la cooperación internacional para el desarrollo integral del Estado con el fin de impulsar el progreso económico, turístico, social, cultural y tecnológico.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Sustentabilidad Ambiental, Resiliencia y Prosperidad Urbana

La sustentabilidad ambiental es la administración eficiente y racional de los recursos naturales, sin comprometer el equilibrio ecológico. El aprovechamiento del capital natural no debe perjudicar ni limitar las necesidades de las futuras generaciones, ni de las especies que habitan el planeta. Un medio ambiente saludable ofrece a una comunidad mayores posibilidades de desarrollo y bienestar económico y social.

Gobierno y sociedad michoacana están obligados a usar consciente y responsablemente los recursos renovables y no renovables, sin agotarlos o exceder su capacidad de reproducción. La producción de bienes y servicios a partir de los recursos naturales y económicos implica no generar más contaminantes de los que puede absorber el medio ambiente sin dañarlo.

La sustentabilidad se basa en un modelo de desarrollo económico en donde prevalezcan las prácticas socialmente rentables y éticamente justas, regidas por criterios de responsabilidad social y ambiental.

Es importante incluir el término de resiliencia, entendiendo ésta como la capacidad del ser humano y de la naturaleza de superar por sí mismos los problemas de modo adecuado e integral; el fortalecimiento de la resiliencia y la capacidad de adaptación o mitigación frente a los efectos del cambio climático implican entre otras cosas una gestión integral para prevenir la contaminación del suelo, aire y agua.

La prosperidad urbana es una iniciativa estratégica para las ciudades comprometidas en adoptar una noción de prosperidad integral, más centrada en la población y la sostenibilidad, y en realizar los esfuerzos necesarios para avanzar en el camino de una mejor calidad de vida y bienestar para las personas. Tiene como objetivos ayudar a las ciudades a conducirse hacia un futuro urbano próspero en términos económicos, sociales, políticos y ambientales, así como crear las condiciones para medir el progreso presente y futuro.

La educación como Eje de Gobernanza, incluida la ambiental, será pieza fundamental para alcanzar

capacidades locales y desarrollar economías sustentables, de escala y aglomeración para mejorar el bienestar y la prosperidad de la población mediante intervenciones de planeación y ordenamiento territorial.

Apoyar soluciones sociales y técnicas para mejorar la funcionalidad urbana, lograr ciudades sostenibles así como generar proyectos mediante estudios de viabilidad requiere contar con finanzas sanas, otro de los Ejes de Gobernanza de este gobierno.

Es conveniente también, diseñar los programas de ordenamiento ecológico y territorial necesarios que den sustentabilidad al entorno en el que vivimos. Esta Administración plantea que la sustentabilidad ambiental, la resiliencia y el desarrollo urbano, deben reconocer la vocación territorial, la conservación del patrimonio arquitectónico y la participación social y ciudadana en su gestión y desarrollo.

► Cómo nos encontramos

El Estado de Michoacán es rico en ecosistemas y biodiversidad. Su superficie continental de 58,643.6 km² cuenta con una variada fisiografía compuesta por cordilleras, mesetas y litorales en una gama muy diversa de suelos y climas. De acuerdo al mapa de vegetación y uso de suelo el Estado tiene más de tres millones de hectáreas forestales equivalentes al 61% de su territorio, incluida aquella superficie con vegetación degradada, erosionada o con lava.

Michoacán participa de 27 cuencas del país. Los principales ríos del Estado por su longitud e importancia regional son el Balsas y el Lerma. El primero con orígenes en los estados de Tlaxcala y Puebla, drenando parte a los estados de Oaxaca, Guerrero, México y una gran superficie de Michoacán (55.5%) Los principales afluentes del Balsas son los ríos: Tacámbaro, Cupatitzio, El Marqués y Tepalcatepec.

En el caso del Río Lerma, éste se origina en la sierra del Nevado de Toluca, en el Estado de México, drenando una porción al mismo, además de Querétaro, Guanajuato, Michoacán (26.3% de su superficie) y Jalisco; vertiendo sus aguas finalmente en el lago de Chapala. Entre sus principales afluentes se tienen el Río Angulo y el Río Duero



Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015 - 2021



La problemática de contaminación de ésta importante cuenca es un asunto central de política pública que será atendido por la presente Administración en coordinación con la Federación y el resto de las entidades que participan en la misma.

Cuenta con 58 Áreas Naturales Protegidas (ANP), tanto de competencia federal como estatal y nueve sitios RAMSAR reconocidos como hábitat de aves acuáticas. Sus principales lagos interiores: Cuitzeo, Pátzcuaro-Zirahuén, y el propio Chapala, son fuente de múltiples actividades económicas y albergan junto con los 214 kilómetros de litoral del Estado, un rico potencial turístico y de tradiciones comunitarias.

Respecto a la distribución del territorio por uso de suelo aparecen tendencias preocupantes ya que en un periodo de 20 años, comprendidos entre los años 1990 al año 2010, el Estado sufrió una pérdida de superficie arbolada (bosques, selvas y mezquites) de un millón 335 mil 253 hectáreas, con una tasa de deforestación de 66,762 hectáreas anuales que son hoy utilizadas por la actividad ganadera extensiva y la agricultura, principalmente productos perennes como el aguacate.

También resulta relevante que las zonas urbanas se han expandido sobre 98,364 hectáreas de las poco más de 5 mil que ocupaban hace veinte años. (Comisión Forestal del Estado de Michoacán, Inventario Estatal Forestal y de Suelos, 2014).

El Estado se ubica en el cuarto lugar nacional en cuanto a su superficie erosionada; la deforestación y la pérdida de cobertura vegetal son también consecuencia del cambio del uso de suelo y la tala clandestina. Las regiones con mayor porcentaje de erosión son: Tepalcatepec con 6.6%, Bajío con 6.2%, Cuitzeo con 5.7%, Tierra Caliente con 5.6% y Sierra-Costa con 5.1%.

Este cambio, en la mayoría de las ocasiones inducido mediante incendios o quemas intencionales, para ampliar superficies dedicadas a la producción agrícola o ganadera, tiene importantes costos ambientales para la entidad. La política pública deberá revertir los desequilibrios para garantizar que las actividades productivas se desarrollen bajo condiciones sustentables y en el largo plazo.

Tabla 7.1
Distribución de la superficie por tipo de uso de suelo en el Estado, 2005-2012

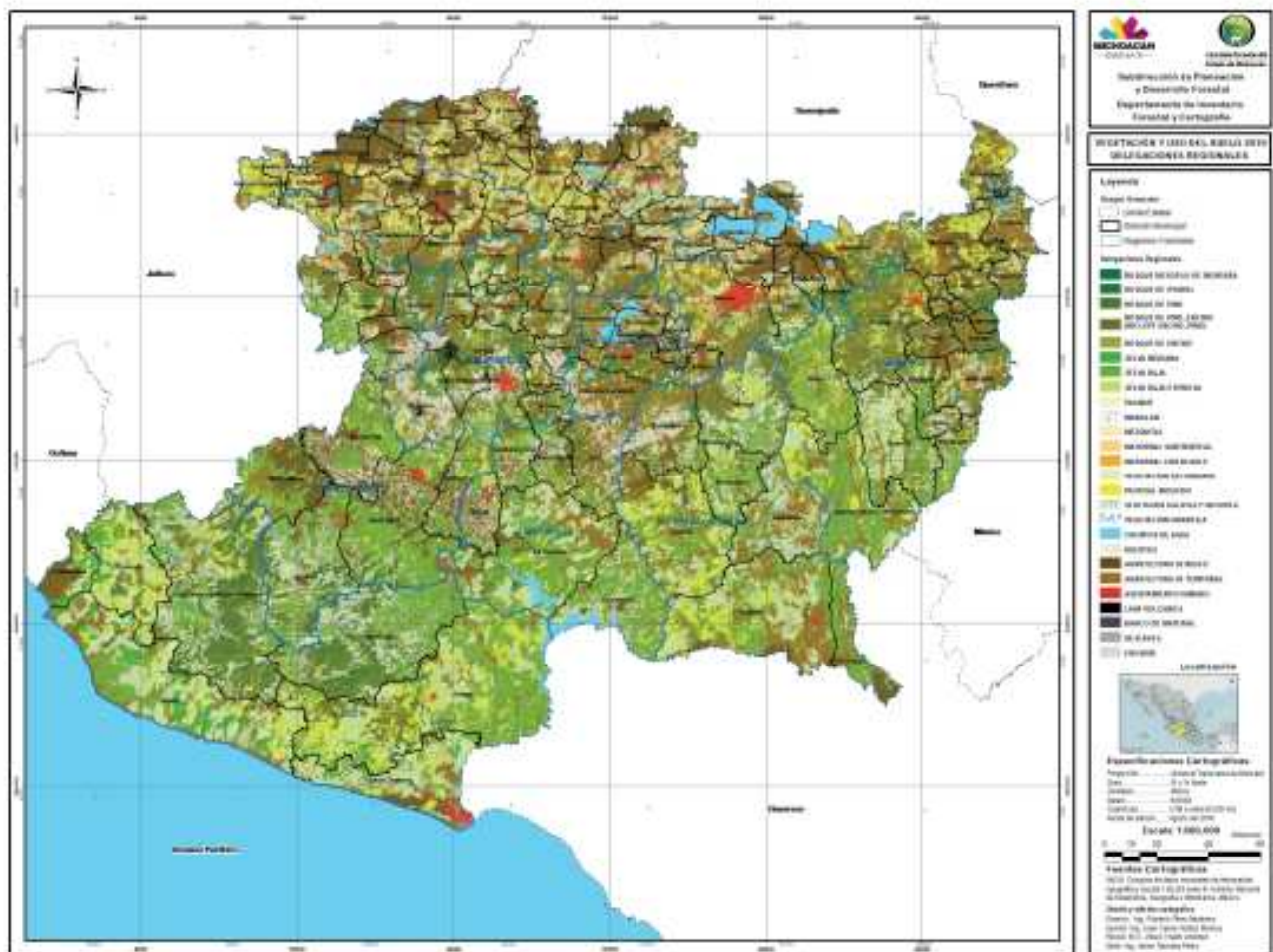
TERRENO	AGREGACIÓN	CLASES	TIPO DE VEGETACIÓN Y USO DE SUELO	SUPERFICIE (ha)
FORESTAL 4,996,418 ha	BOSQUES, SELVAS Y MEZQUITALES 1,124,732 ha	Bosques (214,973 ha)	Bosque de pino	221,387
			Bosque de pino-encino (incluye encino-pino)	471,150
			Bosque de encino	90,886
			Bosque mesófito de montaña	6,880
			Bosque de ayonil	18,315
			Selva mediana	71,387
			Selva baja	1,022,378
	Selvas (120,882 ha)	Selva baja espinosa	797	
		Mezquital	243	
		Vegetación de zonas áridas y semiáridas	108,367 ha	
	OTROS ECOSISTEMAS 235,799 ha	Otros tipos de vegetación forestal (17,661 ha)	Monte subtrópicos	103,566
			Monte Orizaba	71
			Palmar	1,177
Manglar			1,016	
Vegetación Halófila y Gipsófila			4,128	
DEGRADACIÓN 1,038,887 ha	Vegetación degradada (804,313 ha)	Vegetación hálófila	10,813	
		Vegetación secundaria	804,313	
		Superficie erosionada (264,891 ha)	Erosión	284,446
			Deslaves	226
			Superficie con lava (4,883 ha)	Lava volcánica
NO FORESTAL 1,176,678 ha	OTROS USOS (81,831 ha)	Otros recursos naturales y usos humanos (81,831 ha)	Banos de material	1,075
			Cuerpos de agua	91,756
	AGRICULTURA (1,041,077 ha)	Agricultura (1,041,077 ha)	Asentamiento humano	98,364
			Agricultura de riego	833,296
GANADERÍA 514,067 ha	Ganadería (514,067 ha)	Agricultura temporal	384,417	
		Huertos	199,650	
			Pastoral inducido	316,097
TOTAL				8,111,029



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



**Mapa 7.1
Cambios de uso de suelo**



Fuente: DDFOM, IEPYS

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Pese a que el indicador de la tasa de deforestación por cada 10 mil hectáreas nos ubica muy por debajo de la media nacional, es necesario ejecutar programas orientados a la reforestación y al establecimiento de plantaciones con rápida recuperación de suelos como el nopal, la moringa y otras especies maderables y no maderables, para detener y revertir la degradación del suelo.

Los principales retos siguen siendo entonces la conservación y manejo sustentable de nuestros recursos naturales (bosques y selvas), así como la protección de la biodiversidad y del recurso hídrico

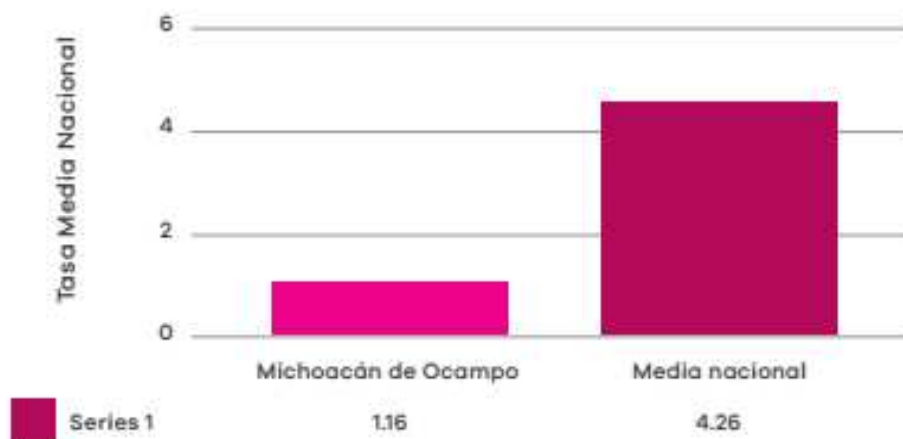


Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015 - 2021



Gráfico 7.1
Cambios de uso de suelo

Tasa de Superficie Erosionada por cada 10,000 hectáreas
2010



Fuente: INEGI, 2010.

La inestabilidad de laderas, el creciente impacto por fenómenos hidrológicos naturales como huracanes y la vulnerabilidad de muchas de nuestras localidades, que exigen crecientes recursos en materia de protección civil, hacen necesario el uso pleno de los instrumentos de ordenamiento ecológico y territorial para impulsar el desarrollo económico sustentable en todas las actividades productivas, así como en los centros de población incluidas las zonas conurbadas y metropolitanas.

De acuerdo a los estudios sobre vulnerabilidad y a las predicciones hechas por los científicos, la intensificación del efecto invernadero y el fenómeno del cambio climático ocasionarán que varias regiones del territorio michoacano sean afectadas. Principalmente los territorios ubicados en las costas y ciudades como Lázaro Cárdenas serán afectados por la predicción de elevación del nivel del mar e intensificación de huracanes. Como consecuencia, en lo ambiental grandes poblaciones de plantas

y animales serían afectadas, modificando sus ubicaciones geográficas y los balances respecto de otras especies.

Los asentamientos humanos ya se están viendo afectados por los cambios en la temperatura, impacto en la agricultura, impacto en ecosistemas forestales, zonas costeras, fenómenos de desertificación y sequía así como la hidrología con un aumento en la variación de lluvias torrenciales causantes de inundaciones severas, deslaves, huracanes etc.

Lo más alarmante es el ámbito urbano es que dependiendo de diversas variables de carácter socioeconómico tales como: inequidad-marginación, las afectaciones podrán tener un mayor o menor impacto dentro de un mismo radio. En otras palabras se podría decir que las áreas en donde viven ciudadanos con altos índices de pobreza, también su vulnerabilidad es mayor debido a la menor capacidad para afrontar estos riesgos.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



La resiliencia (adaptación/mitigación) frente a los efectos del cambio climático puede ser atendida también, mediante una gestión integral de los residuos sólidos urbanos, la prevención de la contaminación de suelo y aire y la generación de energías limpias y renovables a partir de biomásas o la geotermia en la que Michoacán tiene gran potencial.

Con una población superior a los cuatro millones de habitantes, 7 de cada 10 personas habitan en zonas consideradas ya de carácter urbano, además de contar con al menos tres zonas metropolitanas ubicadas en Morelia-Tarímbaro; La Piedad-Pénjamo y la región Zamora-Jacona. Estas concentraciones urbanas, los centros de población medianos y las pequeñas localidades del Estado, plantean retos importantes en cuanto a infraestructura, equipamiento y servicios públicos.

Tabla 7.2
Indicadores de sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana

Indicador	Fuente	Rk	Medio Nacional	Unidad	2010	2011	2012	2013	2014
Porcentaje de saneamiento de agua	SEMARNAT	24	51	Porcentaje	30.50	31.00	30.40	35.80	-
Porcentaje de disposición de residuos sólidos en sitios controlados	SEMARNAT	25	72.10	Porcentaje	40.70	45.00	50.00	-	-
Tasa de superficie erosionada por cada 10,000 hectáreas de superficie	INEGI	28	4.26	Tasa	1.16	-	-	-	-
Porcentaje de superficie con vegetación	INEGI	19	201.23	Porcentaje	-	66.50	-	-	-
Índice de competitividad urbana	IMCO	18	45.47	Puntaje	-	-	44.98	-	-
- Morelia	IMCO	19	NA	Puntaje	-	-	48.83	-	-
- Uruapan	IMCO	50	NA	Puntaje	-	-	43.54	-	-
- Jacona-Zamora	IMCO	55	NA	Puntaje	-	-	42.56	-	-

Fuente: Elaboración propia, Coordinación General de Gabinete y Planeación del Gobierno de Michoacán



Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021



Gráfica 7.2
Porcentaje de disposición de residuos sólidos en sitios controlados, 2012



Fuente: Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) 2012.

Por su parte, un elevado porcentaje de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial no son dispuestos en forma adecuada de acuerdo a la legislación ambiental federal o estatal. Michoacán estaba ubicado en el 2012, en la posición vigésima quinta nacional respecto al porcentaje de disposición de residuos sólidos en sitios controlados (50%); 22 puntos por debajo de la media nacional.



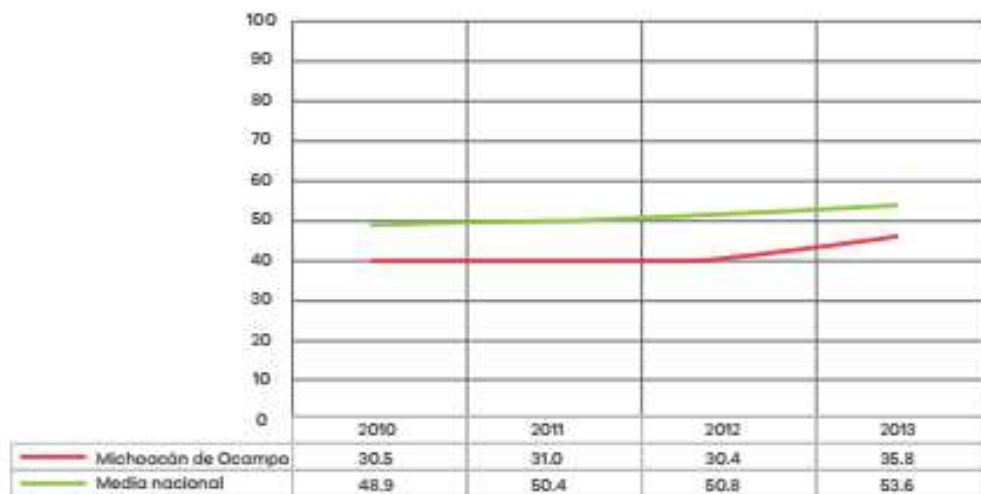
**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



En el año 2010, se registraron 168 puntos de descargas de aguas residuales sin tratamiento en la entidad; el 72 % de éstos se localiza en ríos y arroyos. En el año 2012 apenas el 30% de las aguas residuales recibía algún tipo de tratamiento, lo que nos ubicó en el lugar vigésimo cuarto, 20 puntos debajo de la media nacional. La mayoría de las plantas por el alto costo de su operación, permanecen inactivas y sus diseños tecnológicos no responden a las necesidades de los centros de población y con rapidez se convierten en infraestructura obsoleta.

El tratamiento de las aguas residuales será atendido para que los municipios generen soluciones integrales y sin las cargas financieras que muchas veces les representan. Necesitamos urgentemente invertir en sistemas innovadores para racionalizar y hacer eficiente el uso y reúso de este vital recurso natural.

Gráfica 7.3
Saneamiento de aguas residuales del caudal recolectado



Fuente: Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) 2013.

Reforzar la educación ambiental en todo el sistema educativo, el estado de derecho en materia de procuración de justicia ambiental, las Áreas para la Conservación del Patrimonio Natural así como la biodiversidad que albergan, son también temas de la agenda estatal.

Después de 60 años de transformación por el auge industrializador del país, Michoacán ya no es un estado únicamente rural. Actualmente más del 65% de su población vive en centros urbanos. En otras palabras el 60% de la población vive en 20 ciudades del Estado. Aún cuando una de las fuentes principales de generación de riqueza depende de productos de exportación agrícola y minera más de dos terceras

partes del Producto Interno Bruto se generan en ciudades a través de servicios y la transformación industrial. La distribución por sectores representa el primario 10%, secundario 25% y terciario 65%, este último instalado principalmente en las ciudades. Por otro lado, el 31.3% de la población en Michoacán se sitúa en localidades menores a 2,500 habitantes.

Este proceso de altos índices de urbanización y generación de riqueza no está exento de contrastes. De acuerdo con datos de ONU-Hábitat aún con los efectos negativos por la degradación ambiental, informalidad y violencia que este proceso involucra, la consolidación de la vida urbana no tiene revés. Se estima que para el año 2050 el índice de urbanización podría alcanzar entre el 85% al 90%.



Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015 - 2021



Como consecuencia de este proceso, la pobreza, inequidad y violencia urbana se presentan como los grandes retos. La segregación geográfica se hace evidente en cada rincón del tejido urbano de las ciudades y pueblos michoacanos, a pesar de los constantes esfuerzos de instituciones y políticas públicas para revertir esta realidad.

El impacto de las ciudades no es menor. El conjunto de las 5 principales ciudades, Morelia, Lázaro Cárdenas, Zamora, Uruapan y La Piedad, contribuyen con más del 60% de la Producción Bruta del Estado.

Sin embargo, las ciudades michoacanas no sólo son centros de desarrollo económico sino también lugares donde se concentra la producción de conocimiento, innovación, intercambio artístico y cultural. En otras palabras son las puertas de conexión con el resto del mundo.

No obstante, el patrón de ocupación territorial actual no responde a los grandes retos que afronta el Estado. De acuerdo con CTS embarq, nuestras ciudades crecen con base en un modelo de ocupación del territorio-Distante, Disperso y Desconectado, caracterizado por la expansión desproporcionada, fragmentada y no planificada de la mancha urbana. Mientras la población urbana del Estado ha crecido poco en los últimos 20 años, la superficie urbanizada se ha multiplicado exponencialmente. Como ejemplo la capital del estado, Morelia, en 1990 contaba con casi 500,000 habitantes y apenas sobrepasaba el

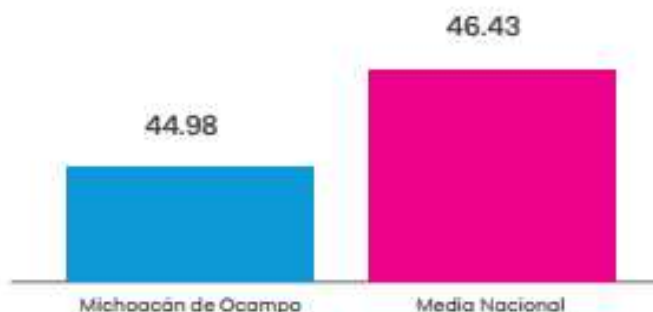
circuito interior o libramiento y, para el 2010 con un aumento a 720,000 habitantes, su mancha urbana ha sobrepasado más del doble de superficie.

Este modelo de ocupación territorial resulta altamente improductivo, profundiza la desigualdad y genera altos niveles de contaminación y emisiones de gases con efecto invernadero. A su vez, esta situación aumenta el riesgo urbano al cambio climático, potenciado por la ocupación de territorios susceptibles a fenómenos meteorológicos extremos.

En el ámbito económico el modelo urbano desarticulado es altamente ineficiente e improductivo, ya que aumenta distancias, tiempos y costos de traslado al interior de las ciudades. El costo de traslado de una familia puede llegar a ser hasta tres veces más caro al adoptar una vida sub-urbana e invertir entre el 25 al 30 % del salario base. Por otro lado, el patrón de crecimiento extenso y fragmentado hace que las ciudades mexicanas sean ineficientes para abastecer, equipar y administrar. Bajo este modelo, resulta caro proveer servicios de electricidad, agua y alcantarillado, recolectar los residuos sólidos, hacer labores de limpieza, mantenimiento y vigilancia de calles y espacios públicos. Esta situación agrava la debilidad financiera de los municipios, de los cuales se estima que el 70% se encuentra en situación difícil de liquidez.

El Índice de Competitividad Urbana en el 2012 ubica a Michoacán en la posición décimo octava nacional con 44.9 puntos, ligeramente debajo de la media nacional.

Gráfico 7.4
Competitividad urbana, 2012



Fuente: Institute Mexicano para la Competitividad (IMCO) 2012.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Para mejorar la prosperidad urbana, mediante acciones que impulsen su infraestructura y equipamiento y la movilidad de su población, es necesario orientar políticas públicas para reforzar el diseño e instrumentación de programas de ordenamiento ecológico-territorial desde una perspectiva regional.

Michoacán deberá en los próximos años de invertir en forma eficaz en restablecer el equilibrio ecológico y la resiliencia de sus centros de población frente al cambio climático reforzando sus instrumentos de protección civil. Se buscará asimismo desarrollar sus centros de población con el fin de aumentar en forma importante su prosperidad, su competitividad y sobre todo la calidad de vida para sus habitantes.

Hacia dónde vamos

Será fundamental en esta administración revertir la tasa de deforestación de bosques nativos por cambios de uso de suelo y proteger en forma eficiente la riqueza del Estado en cuanto a biodiversidad y recursos naturales esenciales como el agua.

Para lograr lo anterior se plantean los objetivos, líneas estratégicas y acciones que se muestran en la Tabla 7.3

Tabla 7.3
Objetivos, Líneas Estratégicas y Acciones

Prioridad 7: Sustentabilidad Ambiental, Resiliencia y Prosperidad Urbana
Objetivo
7.1 Desarrollar actividades productivas, económicas y recreativas en armonía con el ambiente para lograr un desarrollo sustentable.
Línea estratégica
7.1.1 Establecer el compromiso de la conservación y el uso responsable de los recursos naturales.
Acciones
7.1.1.1 Instrumentar un amplio programa de pago por servicios ambientales con el fin de restablecer las principales cuencas y ecosistemas del Estado.
7.1.1.2 Promover la educación ambiental y la participación ciudadana en la conservación de los recursos naturales.
7.1.1.3 Fomentar una cultura de tenencia responsable de los animales de compañía y de respeto al medio ambiente.
Línea estratégica
7.1.2 Crear sinergia institucional.
Acciones
7.1.2.1 Consolidar la coordinación interinstitucional para la política ambiental.
7.1.2.2 Respalda a los Ayuntamientos en el cuidado del medio ambiente y desarrollar actividades sustentables para la promoción del turismo ecológico y de aventura.
7.1.2.3 Instrumentar el mando único para inspección y vigilancia forestal y protección al medio ambiente y de la policía ambiental de manera interinstitucional.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



71.2.4 Trabajar junto con la federación en la conservación de las Áreas Naturales Protegidas de Michoacán.
71.2.5 Promover y actualizar los programas de ordenamiento ecológico territorial: estatal, regionales y municipales.
71.2.6 Crear un ordenamiento pesquero y acuícola.
71.2.7 Fortalecer la infraestructura y operación de sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial promoviendo esquemas intermunicipales de disposición final, privilegiando la Reducción, Reutilización y el Reciclaje.
Línea estratégica
71.3 Fortalecer el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural y su restauración.
Acciones
71.3.1 Actualizar el estudio del estado de la biodiversidad e implementar la Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de la Diversidad Biológica de la Entidad.
71.3.2 Mejorar la protección y la infraestructura de servicios de las Áreas para la Conservación de Patrimonio Natural (ACPN).
71.3.3 Promover el ecoturismo, responsable y asequible.
71.3.4 Transitar hacia modelos agroforestales sustentables, sistemas silvopastoriles y la producción orgánica.
71.3.5 Conservar y fomentar los polinizadores en el Estado.
Objetivo
72 Promover una economía baja en carbono y acciones estratégicas de mitigación al cambio climático.
Línea estratégica
7.2.1 Fomentar el uso de energías renovables
Acciones
72.1.1 Fomentar el uso eficiente y el ahorro de energía en el transporte y en las actividades económicas productivas.
72.1.2 Integrar e instrumentar proyectos encaminados a generar, distribuir y utilizar energías limpias en el transporte y la industria.
72.1.3 Utilizar el potencial geotérmico del Estado para desarrollar la industria con base en energía limpia.
72.1.4 Desarrollar una red de distribución de gas natural a lo largo del Estado con base en la producción de biomasa de nopal y otros cultivos.
72.1.5 Participar en forma estratégica en programas internacionales para mitigar emisiones de gases de efecto invernadero, conservar bosques e impulsar proyectos con un alto contenido de secuestro de carbono.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



7.2.1.6 Promover un turismo sustentable en donde se ahorre energía y se valore a la naturaleza.
7.2.1.7 Impulsar proyectos de inversión con la participación del sector privado con el fin de aprovechar los residuos agrícolas y valorizarlos.
7.2.1.8 Promover el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías y modelos para el tratamiento y modelos que involucren al sector privado para el tratamiento y reúso de aguas residuales por cuenca, en especial en cuencas y sub-cuencas con problemas de inocuidad en la producción agrícola y de salud pública.
Objetivo
7.3 Propiciar prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.
Línea estratégica
7.3.1 Generar prosperidad urbana.
Acciones
7.3.1.1 Crear un programa integral de ciudades seguras y destinos turísticos sustentables.
7.3.1.2 Apoyar la construcción de viviendas con eco tecnologías.
7.3.1.3 Fomentar el modelo de ciudad compacta, competitiva y creativa que otorgue mayor accesibilidad y promueva el crecimiento económico de bajo impacto ambiental.
7.3.1.4 Aplicar inteligencia territorial para la toma de decisiones y el desarrollo de infraestructura y equipamiento.
7.3.1.5 Promover una infraestructura que contribuya a mejorar la vida urbana, la productividad, movilidad y conectividad.
7.3.1.6 Construir y administrar los espacios urbanos para mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las ciudades.
7.3.1.7 Mejorar la planificación y gestión urbana, desde la creación de áreas públicas verdes, con la inclusión y participación social.
7.3.1.8 Modificar los métodos de producción y consumo de bienes y recursos, para reducir la huella ecológica, promoviendo un crecimiento económico y desarrollo sostenible.
7.3.1.9 Proteger el medio ambiente urbano y sus recursos naturales.
7.3.1.10 Garantizar la interconexión de las diferentes regiones del Estado y favorecer la movilidad sustentable entre y dentro de los centros de población.
7.3.1.11 Promover el derecho a la ciudad, la formalización de asentamientos humanos y el acceso al suelo y vivienda asequible con servicios básicos y espacios públicos adecuados.
Línea estratégica
7.3.2 Fortalecer acciones de adaptación al cambio climático y la resiliencia urbana.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Acciones
7.3.2.1 Evaluar la vulnerabilidad y riesgos multiamenaza en la planeación territorial y urbana.
7.3.2.2 Instrumentar el programa integral de atención a asentamientos irregulares.
7.3.2.3 Reducir la vulnerabilidad de las áreas marginadas y equipamiento urbano estratégico ante los efectos del cambio climático.
7.3.2.4 Desarrollar un sistema de alerta temprana, respuestas eficaces, recuperación y reconstrucción de comunidades.
7.3.2.5 Promover la resiliencia ciudadana a través de la capacitación, educación, concientización e inteligencia colectiva ante contingencias ambientales de las zonas urbanas.
7.3.2.6 Desarrollar un marco institucional, administrativo y financiero para implementar estrategias de resiliencia urbana.
Línea estratégica
7.3.3 Garantizar gobernanza ambiental y territorial.
Acciones
7.3.3.1 Implementar y procurar el ordenamiento territorial y la gestión de riesgos.
7.3.3.2 Incluir la participación ciudadana en la toma de decisiones ambientales y urbanas, su vigilancia, evaluación y seguimiento.
7.3.3.3 Formular y actualizar los atlas de riesgo y ordenamiento territorial.
7.3.3.4 Ampliar las reservas territoriales en control del Estado con el fin de incidir en vivienda digna y de bajo impacto ambiental.
7.3.3.5 Vigilar el cumplimiento de instrumentos de planeación territorial en materia ambiental y urbana.
7.3.3.6 Prevenir, auxiliar y apoyar a la población en caso de grave riesgo colectivo, catástrofe, desastre o calamidad pública provocada por agentes naturales o humanas.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Cohesión social e igualdad sustantiva

Un estudio de la CEPAL¹¹ sugiere que la cohesión social se refiere, por una parte, a la eficacia de los mecanismos de inclusión social como son, el empleo, los sistemas educacionales y las políticas de fomento de la equidad, el bienestar y la protección social y, por otra parte, a los comportamientos y valoraciones de los sujetos que forman parte de la sociedad.

Los comportamientos y valoraciones de los sujetos abarcan ámbitos tan diversos como la confianza en las instituciones, el capital social, el sentido de pertenencia y solidaridad, la aceptación de normas de convivencia y la disposición a participar en espacios de deliberación y en proyectos colectivos.

La cohesión social es fundamental para el desarrollo de los países y se requieren suficientes recursos y voluntad política para poder reducir las brechas en materia de exclusión y crear un sentido de pertenencia de los individuos a la sociedad, fundado en el goce efectivo de ciudadanía y en una ética democrática.

También es importante señalar que las características socioeconómicas de la población inciden directamente en cómo las personas perciben sus posibilidades de gozar de bienestar y, por lo tanto, contribuyen a conformar actitudes y comportamientos pueden facilitar o dificultar el logro de consensos sociales.

En consecuencia, los 3 Ejes de Gobernanza (Educación con Calidad, Finanzas Sanas y Seguridad Pública) sobre los que se sustenta el PLADIEM, son condiciones indispensables para lograr la cohesión social de la población michoacana.

► Cómo nos encontramos

La fragilidad de la cohesión social en Michoacán se relaciona entre otras cosas, con la transformación de valores, la situación de la estructura familiar, la desigualdad y los acelerados procesos de urbanización que se vive en algunas ciudades e incluso en las comunidades rurales del Estado.

En el tema de igualdad de oportunidades, se observa que las mujeres michoacanas tienen una

importante aportación a las actividades económicas del Estado. Los dos principales sectores económicos donde se concentra el empleo de las mujeres son el comercio (56.2%) y el de gobierno y organizaciones internacionales (44.8%).

**Tabla 8.1
Ocupación y empleo 2014**

CONCEPTO	Total (6)	Hombres %	Mujeres %	Participación 60 %
Ocupados por rama de actividad económica	1,835,078	63.8	36.1	3.7
Actividades agropecuarias	443,573	94.1	5.9	6.4
Industria manufacturera	340,754	80.1	19.9	3.1
Industria extractiva y electricidad	9,875	85.4	14.6	3.0
Construcción	123,391	88.8	11.2	3.3
Comercio	388,384	43.8	56.2	4.0
Transporte y comunicaciones	58,465	81.3	18.7	3.5
Otros servicios	486,374	49.3	50.7	3.1
Gobierno y Organizaciones Internacionales	84,719	55.2	44.8	3.8
No especificado	3,445	53.8	46.2	1.2

Fuente: STPS - INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2014

Sin embargo, en Michoacán las distorsiones y la discriminación en el mercado laboral todavía restringen las opciones de las mujeres para acceder a un empleo mejor remunerado. Prueba de ello es la escasa representación femenina en los puestos altos, tanto en el sector público como en el privado.

En cuanto al acceso de oportunidades de la infancia y adolescencia en México, la UNICEF y el PNUD elaboraron el Índice de Desarrollo Humano (IDH) para niños, niñas y adolescentes que mide los logros en las dimensiones de salud, educación e ingreso y se expresa como un valor entre 0 y 1. Entre más cercano a uno, mayores niveles de desarrollo humano; en caso contrario, menores niveles o logros alcanzados. El indicador toma en cuenta el gasto público en educación y salud dirigido específicamente a la niñez y la adolescencia. Para el caso de Michoacán, dicho indicador mostró un resultado de 0.73 en 2012, lo que ubicó a la entidad en el lugar 26 por considerarse un rango de nivel bajo. Esto refleja la escasa equidad del gasto público para estos colectivos.

¹¹ Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe, CEPAL, 2007



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Tabla 8.2
Indicadores de cohesión social e igualdad sustantiva

Indicador	Fuente	Rk	Medio Nacional	Unidad	2010	2011	2012	2013	2014
Índice de desigualdad de género	PNUD	15	0.39	Índice	0.41	-	0.39	-	-
Índice de Desarrollo Humano (IDH) para niños, niñas y adolescentes	PNUD	36	0.76	Índice	-	-	0.73	-	-
Índice de intensidad Migratoria a E.E.U.U.A.	CONAPO	3	0.05	Índice	1.85	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia, Coordinación General de Gabinete y Planeación del Gobierno de Michoacán

Por otra parte, la migración es un fenómeno asociado a la percepción de oportunidades de la comunidad. En este sentido, la intensidad migratoria es un reflejo del grado de cohesión social en un territorio.

El Consejo Nacional de Población realiza continuamente estudios y construye indicadores sobre la migración mexicana a Estados Unidos para lograr un mayor conocimiento y comprensión de sus causas, cambios e impactos. El Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos para el año 2010 es una medida resumen que permite diferenciar las distintas modalidades de la migración al país vecino y de la recepción de remesas.

Michoacán es el principal receptor de remesas en el país y el segundo expulsor de migrantes hacia los Estados Unidos. Por ello, la entidad tiene un Índice de Intensidad Migratorio alto. En general en toda la entidad se observan flujos migratorios con diversa intensidad, aunque ésta se concentra en algunos municipios. En la Gráfica 8.1 se puede observar que las regiones con más municipios de intensidad muy alta de migración son Lerma-Chapala, Bajío, Cuitzeo y Oriente. En las regiones Oriente, Tepalcatepec y Pátzcuaro-Zirahuén se observa un solo municipio con muy alta intensidad migratoria en cada una de ellas.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Gráfica 8.1
Índice de Intensidad Migratoria por Municipio



Fuente: Elaboración propia, Coordinación General de Gabinete y Planeación del Gobierno de Michoacán

Asimismo, la alta percepción de inseguridad, el deterioro de los espacios públicos, la escasa convivencia vecinal y participación social en algunos ámbitos, son fenómenos que también debilitan el tejido social y han provocado violencia entre los habitantes del Estado.

Según la Organización Mundial de la Salud, un 70% de las mujeres y niñas sufren violencia durante su vida, por lo que la persistencia de desigualdades por razones de género obliga a impulsar acciones para proteger el derecho de las mujeres a la seguridad de su integridad física y socioemocional.

En el contexto nacional, de acuerdo al Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), en 2014 se registraron 2,289 feminicidios, lo que significa un promedio de 6.3 casos al día. Esto quiere decir que hay 3.7 asesinatos de mujeres por cada cien mil. En 2013 la situación era aún más grave, ya que se registraron siete casos en promedio al día, con una tasa de 4.3 por cada cien mil mujeres.

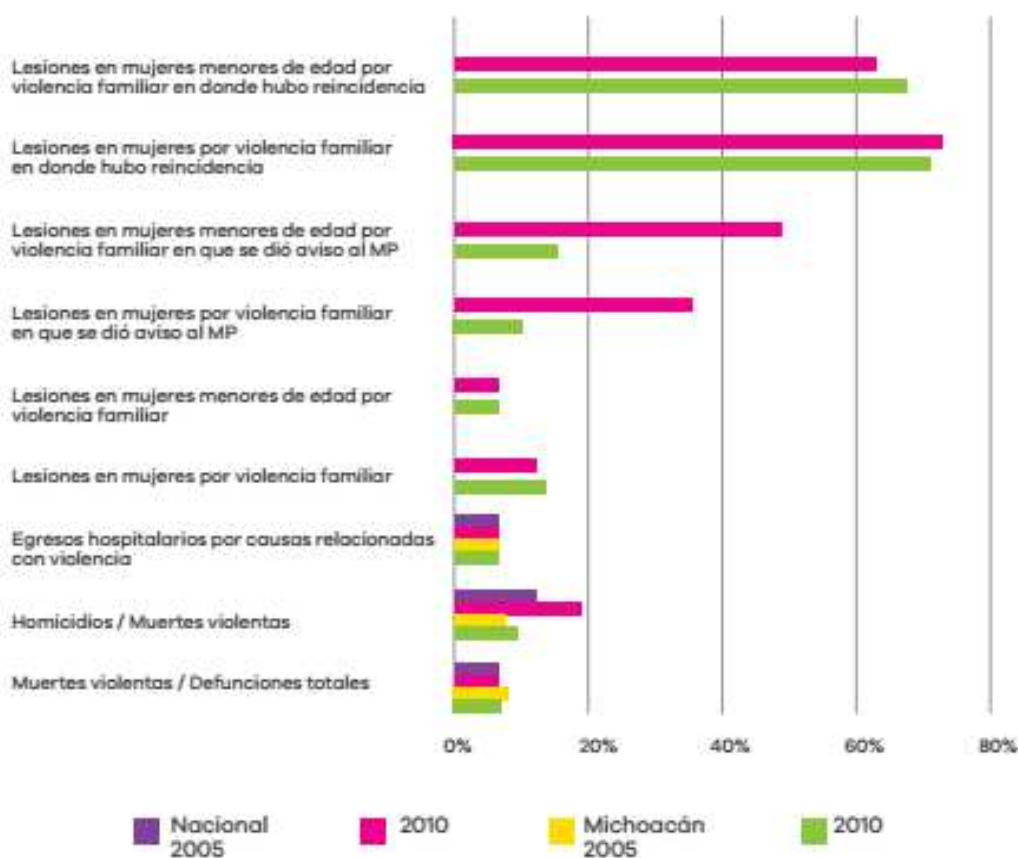


Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015 - 2021



Gráfica 8.2
Indicadores de Violencia Femenicida

Michoacán: algunos indicadores de violencia feminicida, 2005 y 2010



Fuente: Comisión Especial para Femicidios, Cámara de Diputados, LXI Legislatura, INMUJERES y ONU Mujeres a partir de INEGI, Estadísticas vitales de mortalidad, Secretaría de Salud, DGIS base de datos del Subistema Automatizado de lesiones y causas de Violencia.

Por su parte, la ONU revela que la tasa de defunciones femeninas con presunción de homicidio en Michoacán entre 2007 y 2013 aumentó 54.6%, (Gráfica 8.3). Sin embargo, entre 2013 y 2014 dicha tasa disminuyó 18.4%, registrándose 79 casos de defunciones femeninas con presunción de homicidio.



Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015 - 2021



Gráfico 8.3
Tasa de Defunciones Femeninas con Presunción de Homicidio



Fuente: Elaboración de la ONU Mujeres

Hacia dónde vamos

La igualdad sustantiva se contrapone a la discriminación motivada por el origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra situación que pudiera menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Michoacán se reafirma en la obligación de reconocer a la niñez como titulares de derechos y seguirá salvaguardando el pleno goce, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos, de allí que es necesario dar seguimiento a las acciones en beneficio de este colectivo. Esta Administración continuará trabajando para que en todo el Estado exista igualdad sustantiva para garantizar mismo trato y oportunidades para todos.

En el Estado de Michoacán la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, tiene por objeto establecer los lineamientos generales de las bases de coordinación entre los diferentes órdenes de Gobierno para promover, impulsar y fomentar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, tanto en el ámbito público como en el privado.

Derivado de los Foros de Consulta y Participación Ciudadana, realizados al interior del Estado, se detectó que una de las demandas de la sociedad es

acabar con la marginación, se respeten los derechos de la ciudadanía y se actúe en consecuencia en el cumplimiento de los deberes de la sociedad.

Para lograr lo anterior, esta Administración, con la participación activa de la sociedad, impulsará programas y políticas públicas incluyentes, dando oportunidades de desarrollo de los diversos colectivos de la sociedad, a los jóvenes, a las mujeres y las personas de la tercera edad, así como a la niñez, a las personas discapacitadas, a las comunidades indígenas y otros grupos en situación de vulnerabilidad.

En este contexto, para lograr la cohesión social, es necesario fortalecer los valores que reciben las personas como integrantes de una familia, de modo que éste primer núcleo de unión, la célula base de la sociedad, ayude a formar ciudadanos íntegros y participativos. De esta manera el Estado reconoce el papel fundamental de la familia y la comunidad en el desarrollo de la sociedad, por lo que se debe fomentar y proteger. Gobierno y Sociedad trabajaremos para tener una comunidad unida, basada en personas auténticas, coherentes con sus valores, solidarias y unidas con su comunidad.

Esto se va a alcanzar con políticas públicas para combatir los altos niveles de violencia y delincuencia



Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015 - 2021



registrados en el Estado durante los últimos años. Dichas políticas deben ser construidas considerando que la probabilidad de que una persona cometa un delito depende no sólo de sus características individuales, sino también del tipo de comunidad a la cual pertenece. Además debemos fortalecer las redes y vínculos entre vecinos, esperando que mejoren los procesos de conexión social informal que la comunidad debe tener sobre sus miembros, respetando la diversidad.

El Estado buscará eliminar la discriminación y disparidad de género, promover la autonomía de la mujer y proteger los derechos de las niñas. En este sentido, es indispensable promover acciones, programas y políticas públicas que hagan viable el ejercicio de los derechos de las mujeres y las niñas a vivir con dignidad, libres de violencia y discriminación. La violencia contra ellas es una violación a sus derechos humanos y es consecuencia de la discriminación de la que aún son víctimas. El Gobierno de Michoacán no va a ignorar este flagelo, que agravia, obstaculiza el desarrollo y limita a las mujeres y niñas el ejercicio pleno de sus derechos.

Se instrumentarán también diversos mecanismos encaminados a erradicar la violencia en contra de las mujeres, tanto en su prevención como para asegurar la procuración de justicia. La mortalidad materna

e infantil ha de abatirse con la implementación de servicios adecuados de salud, prenatal, postparto y la puericultura. Es de suma importancia elevar la escolaridad de las mujeres para evitar marginación, explotación y discriminación jurídica.

La migración es un fenómeno complejo y con múltiples dimensiones, por lo que requiere de una política transversal hacia varios sectores y niveles de gobierno, inspirada en la búsqueda del desarrollo humano sostenible, el respeto irrestricto a los derechos humanos, el derecho de asilo y la cooperación internacional, temas que se abordan de manera transversal en el PLADIEM y sus programas y prioridades, y se expresarán en cada una de las regiones en las que las remesas son significativas para el desarrollo económico de las comunidades.

Por tanto, la situación de los migrantes y sus familias está en el centro de la cohesión social en el Estado. Michoacán deberá de contar con diversas políticas públicas que atiendan a la población que por diversas razones han tenido que emigrar, pero también a sus familias y comunidades porque también se ven impactadas por este fenómeno.

Para lograr lo anterior se plantean los objetivos, líneas estratégicas y acciones que se muestran en la Tabla 8.3

Tabla 8.3
Objetivos, Líneas Estratégicas y Acciones

Prioridad 8. Cohesión Social e Igualdad Sustantiva.	
Objetivo	
8.1 Elevar el bienestar social para la satisfacción plena de las necesidades básicas, culturales y económicas.	
Línea estratégica	
8.1.1 Vencer adversidades para una vida plena.	
Acciones	
8.1.1.1 Impulsar la creación de centros de rehabilitación en adicciones para personas dependientes y co-dependientes que promuevan su inserción social y laboral.	
8.1.1.2 Reactivar las casas de las y los adolescentes del sector salud con fines de educación permanente.	



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



8.1.1.3 Garantizar la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición de la población indígena y personas adultas mayores a través de módulos de alimentación.
8.1.1.4 Involucrar interinstitucionalmente a las comunidades en la promoción de la salud, reducción de la mortalidad materna e infantil de grupos en situación de vulnerabilidad.
8.1.1.5 Promover acciones de alfabetización para grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo la capacitación para el trabajo y la digital.
8.1.1.6 Promover proyectos y ejecución de obras para ampliar la infraestructura social y productiva de las zonas indígenas.
8.1.1.7 Fomentar la prevención de la salud infantil y juvenil a través de actividades artísticas.
8.1.1.8 Implementar mecanismos efectivos de participación ciudadana para la consolidación de la democracia fomentando la participación autónoma y la organización de los ciudadanos, en espacios sectoriales y territoriales para el desarrollo comunitario.
8.1.1.9 Promover proyectos de cooperación internacional, con el propósito de garantizar el respeto a los derechos humanos y laborales como obligación universal y ponderar el valor social del trabajo migrante.
8.1.1.10 Garantizar el derecho humano a la identidad de las personas a través de la regularización del estado civil.
Objetivo
B.2 Fomentar la integración social basada en un sentido de comunidad, solidaridad y trabajo colaborativo.
Línea estratégica
B.2.1 Incluir a todos.
Acciones
B.2.1.1 Generar un programa para la atención integral a jóvenes.
B.2.1.2 Apoyar proyectos productivos para jefas de familia.
B.2.1.3 Elevar el bienestar social multicultural.
B.2.1.4 Proteger a los adultos mayores, sobre todo a los más necesitados y desamparados que se encuentran sin apoyo familiar.
B.2.1.5 Formular el Programa Especial de Migración para el Estado de Michoacán.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Línea estratégica
8.2.2 Propiciar la cohesión y participación social.
Acciones
8.2.2.1 Fortalecer la participación juvenil en la construcción de ciudadanía, formación de liderazgos y redes sociales.
8.2.2.2 Promover la difusión de los derechos humanos como garantes de convivencia, paz y justicia.
8.2.2.3 Impulsar acciones que garanticen a migrantes del territorio estatal sus derechos humanos y condiciones de seguridad.
8.2.2.4 Formar grupos y organizaciones culturales y artísticas de jóvenes, niñas y niños en diversos espacios de la comunidad.
8.2.2.5 Fortalecer los 113 centros municipales de atención al migrante.
8.2.2.6 Implementar acciones que le garantice a las mujeres el derecho de acceso a espacios urbanísticos de una forma segura y en condiciones de igualdad.
Línea estratégica
8.2.3 Conocer y apreciar nuestra multiculturalidad.
Acciones
8.2.3.1 Fortalecer la vinculación binacional y potenciar las acciones lideradas por los migrantes y sus familias como pivote de cambio y bienestar.
8.2.3.2 Impulsar el ahorro de los migrantes con el fin de beneficiar a sus lugares de origen y contar con un fondo para su retiro en Michoacán.
8.2.3.3 Potencializar la reinserción laboral de migrantes en retorno, con empleo bien remunerado trabajo digno.
8.2.3.4 Promover el uso de las lenguas indígenas en el Estado.
8.2.3.5 Fortalecer la coordinación interinstitucional para impulsar el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas y grupos en situación de vulnerabilidad.
8.2.3.6 Promover la acreditación de parteras y médicos tradicionales para mejorar la atención de la salud a indígenas.
8.2.3.7 Fortalecer las manifestaciones tradicionales de los pueblos indígenas de la entidad.
8.2.3.8 Fomentar las manifestaciones culturales de los pueblos originarios entre la comunidad migrante de Michoacán.
8.2.3.9 Preservar el patrimonio cultural tangible e intangible de la entidad y recuperar la medicina tradicional como un medio de generar desarrollo, salud y bienestar.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Objetivo
8.3 Promover la inclusión y la no discriminación a través de la cultura, la educación, el trabajo y la igualdad real de oportunidades.
Línea estratégica
8.3.1 Promover la igualdad sustantiva.
Acciones
8.3.1.1 Diseñar mecanismos innovadores y efectivos para proteger a las mujeres, entre éstos, crear una línea telefónica 01800 para atención de violencia de género.
8.3.1.2 Asegurar el acceso a la justicia de todos los ciudadanos y construir diversas herramientas para acabar con la discriminación promoviendo la inclusión en el desarrollo.
8.3.1.3 Fortalecer los derechos y la protección a la mujer indígena, así como el servicio de intérpretes, traductores especializados y defensores de oficio que acompañen a los indígenas sujetos a proceso.
8.3.1.4 Incorporar a las actividades de la educación artística y el desarrollo cultural a los diversos grupos en situación de vulnerabilidad.
8.3.1.5 Desarrollar mecanismos para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
Línea estratégica
8.3.2 Generar oportunidades de ingreso real.
Acciones
8.3.2.1 Fomentar microcréditos para autoempleo de la población en situación de vulnerabilidad y la inclusión financiera solidaria.
8.3.2.2 Desarrollar proyectos para impulsar el emprendedurismo de las mujeres y consolidar a las empresarias y emprendedoras con estímulos a la innovación y generación de trabajo y empleo digno.
8.3.2.3 Tecnificar la producción agropecuaria indígena y de autoconsumo.
Línea estratégica
8.3.3 Garantizar la protección social.
Acciones
8.3.3.1 Impulsar la apertura de centros de desarrollo infantil y centros integrales geriátricos.
8.3.3.2 Desarrollar e instrumentar un programa interinstitucional para erradicar el trabajo infantil.
8.3.3.3 Reforzar y crear nuevos refugios y albergues para mujeres víctimas de violencia, sus hijos e hijas.
8.3.3.4 Fortalecer los programas de empoderamiento, capacitación para el empleo y su inserción laboral dirigido a mujeres víctimas de violencia.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



8.3.3.5 Crear un programa de atención psicológica itinerante para grupos en situación de vulnerabilidad.
8.3.3.6 Impulsar un programa integral de protección social que garantice a las mujeres el cumplimiento de sus derechos.
Línea estratégica
8.3.4 Fortalecer la autonomía económica y sostenibilidad de la mujer.
Acciones
8.3.4.1 Reactivar y reorientar proyectos productivos con perspectiva de género para reducir las brechas en el mercado laboral y promover la igualdad real de acceso al empleo remunerado para hombres y mujeres.
8.3.4.2 Promover programas especiales de apoyo a madres jefas de familia, para abatir la violencia y la división desigual del trabajo no remunerado, así como la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público.
8.3.4.3 Promover el autoempleo y micro financiamiento de bienes y servicios a mujeres y madres jefas de familia, para garantizar el ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad real.
8.3.4.4 Promover el acceso a la vivienda digna y bienes domésticos para mujeres jefas de familia.
8.3.4.5 Impulso de programas que garanticen la paridad de género en todos los ámbitos públicos.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Rendición de Cuentas, Transparencia y Gobierno Digital

Un requerimiento cada vez mayor de la sociedad es la rendición de cuentas y la transparencia de sus gobiernos. Con ello se busca fortalecer la confianza de la ciudadanía, la eficacia, eficiencia y el logro de mejores resultados del ejercicio del gasto público.

La corrupción es un lastre que conlleva costos muy altos para la sociedad, por lo que su prevención y erradicación debe ser una de las principales prioridades inaplazables. La evaluación del desempeño y la vigilancia ciudadana de las acciones de gobierno son elementos indispensables para prevenir la corrupción y analizar el rumbo de las decisiones públicas.

Por otra parte, las tecnologías de la información y comunicaciones son herramientas que permiten nuevas formas de gestión gubernamental, contribuyen a la eficiencia de los servicios públicos, favorecen la cooperación a distancia entre distintos actores y fortalecen la confianza y la seguridad entre sociedad y gobierno. Esta transformación del gobierno y la modernización de su gestión, fortalecen la democracia participativa.

▶ Cómo nos encontramos

De acuerdo con el Barómetro Global de la Corrupción 2013 de Transparencia Internacional, el 88% de los mexicanos pensamos que la corrupción es un problema frecuente o muy frecuente, y la mitad de la población considera que la corrupción ha aumentado mucho en los últimos dos años. En Michoacán dicha percepción se eleva al 92.2% de la población.

Según la Encuesta Nacional de Impacto y Calidad Gubernamental 2013, el 41.5% de los michoacanos opinaron estar Muy satisfecho o satisfecho con los servicios públicos básicos y bajo demanda, mientras que el promedio nacional fue de 49%.

Según datos de la SHCP, en cuanto al grado de avance en la entidad a 2014, con respecto a la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y cada uno de sus componentes, la entidad se ubica en el lugar vigésimo séptimo respecto a las demás, muy lejos de Guanajuato ubicado en primer lugar con un índice del 97.4.

Tabla 9.1
Indicadores de transparencia y rendición de cuentas

Indicador	Fuente	RE	Media Nac.	Unidad	2010	2011	2012	2013	2014
Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF)	Aragónal	25	7080	Índice	81.00	83.30	61.00	81.50	72.00
Índice Métrica de la Transparencia	CICE/COMAIP	31	0.73	Índice	0.63	-	-	-	0.58
Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno	Transparencia Mexicana	13	8.50	Índice	8.40	-	-	-	-
Ranking HearColors de Accesibilidad Web	HearColors	14	49.00	Porcentaje	-	-	-	-	45.00
Gobierno eficiente y eficaz (Subíndice Competitividad)	IMCO	21	50.10	Índice	46.70	-	48.50	-	-
Porcentaje de Implementación de PBR-SED	SHCP	27	66.80	Porcentaje	74.00	-	56.00	-	62.50

Fuente: Elaboración propia, Coordinación General de Gabinetes y Planeación del Gobierno de Michoacán

En la Tabla 9.2 se presentan los resultados del Índice de Transparencia y Disponibilidad de Información Fiscal en cada una de las entidades federativas. En el nivel más alto se agrupan a las entidades con un puntaje igual o superior a 85.00 puntos del ITDIF 2015. Dichas entidades se caracterizan por mantener

asequible prácticamente todos los documentos y estadísticas evaluadas y, además, porque la información presentada cuenta con un elevado nivel de desagregación y claridad.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



En el nivel medio están aquellas entidades con puntajes dentro de un rango entre 70.00 y 85.00 puntos. Algunos de los estados en esta agrupación mantuvieron una importante disponibilidad de la información solicitada, pero ésta fue presentada sin suficiente desagregación y/o claridad; es el caso de Michoacán que se encuentra en el lugar décimo noveno; arriba del promedio el cual es de 81.21.

Por otro lado, el nivel bajo está conformado por aquellas entidades con puntuación menor a 70.00 puntos, las cuales se definen como entidades con carencias de información disponible en línea y con una calidad entre media y baja, es decir, poco clara, sin series completas, sin desagregación, ni orden interno. En esta situación se ubican Guerrero, Morelos, Sonora y Tlaxcala.

**Tabla 9.2
Índice de Transparencia y Disponibilidad de Información Fiscal (ITDF)**

Clase	Entidad Federativa	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Ranking
1	Aguascalientes	90.60	83.50	87.55	86.44	83.66	79.89	27
2	Bajo California	83.80	65.50	78.54	70.1	60.46	66.74	36
3	Bajo California Sur	86.60	80.00	61.34	60.71	60.31	62.55	35
4	Campeche	70.40	81.30	76.25	88.28	76.81	61.81	9
5	Coahuila	65.70	69.00	61.81	64.38	76.98	66.80	34
6	Colima	89.80	85.40	74.68	65.95	61.41	78.44	34
7	Chiapas	69.80	64.70	80.90	85.4	82.03	74.48	26
8	Chihuahua	69.80	65.60	91.65	89.83	86.40	69.21	11
9	Distrito Federal	70.30	76.70	62.91	64.04	70.86	70.06	25
10	Durango	81.00	76.50	66.48	65.44	73.51	80.09	22
11	Buena Vista	89.90	66.90	81.22	81.87	74.58	63.40	20
12	Guerrero	82.70	36.70	52.04	36.70	46.74	54.28	38
13	Hidalgo	61.80	66.40	50.04	53.94	69.51	69.85	16
14	Jalisco	66.70	66.50	65.70	81.41	83.23	66.41	2
15	México	82.30	66.50	63.64	66.40	66.81	66.68	1
16	MICHOACÁN	61.80	61.30	61.63	61.50	73.21	61.25	18
17	Morelos	53.70	58.50	51.34	68.81	32.20	25.21	32
18	Nayarit	69.10	64.00	65.70	66.28	63.23	65.95	4
19	Nuevo León	61.80	88.20	80.90	65.95	89.63	64.89	6
20	Oaxaca	76.60	76.50	90.6	90.76	82.7	65.95	5
21	Puebla	65.30	76.30	65.47	63.13	65.10	66.81	3
22	Querétaro	70.20	80.50	57.53	73.87	60.07	63.82	8
23	Quintana Roo	63.50	60.70	59.89	61.37	51.13	76.76	33
24	Son Luis Potosí	70.80	82.80	68.45	66.87	74.55	70.93	18
25	Sinaloa	64.80	82.70	61.00	60.46	68.27	61.21	10
26	Sonora	59.80	46.20	53.06	59.01	52.08	47.9	30
27	Tlaxcala	60.80	75.40	38.07	43.64	68.05	69.19	12
28	Tamaulipas	59.0	56.40	65.04	73.44	60.70	61.68	21
29	Tlaxcala	61.40	71.60	73.58	66.45	66.21	27.29	31
30	Veracruz	68.20	61.70	60.00	68.70	62.6	60.96	7
31	Yucatán	61.90	76.60	62.86	62.59	64.55	69.27	12
32	Zacatecas	63.60	66.80	60.28	65.77	76.13	66.83	12
	MEDIA NACIONAL	75.67	73.71	70.80	74.60	73.76	81.21	

Disponibilidad de la información al 23 de abril de cada año
NE: No Evaluado

http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Resumen_ITDIF_2015.pdf
Fuente: A regional con base en el Índice de Transparencia de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF).



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



La Métrica 2014 evalúa de manera integral a los sistemas de transparencia y de acceso a la información pública de las entidades federativas y de la federación.

La Métrica de la Transparencia tiene dos objetivos centrales. Primero, realizar un nuevo diagnóstico general del estado actual de la política de transparencia y del acceso a la información pública, y el segundo objetivo, aportar un nuevo acervo de

información ampliado y actualizado facilitando el análisis empírico de todos y cada uno de los regímenes de transparencia en México; contribuye a aumentar la eficiencia del sistema al identificar buenas prácticas y áreas de oportunidad para mejorar y perfeccionar la política de transparencia en los Estados.

Esta métrica opera con 5 valores, donde Michoacán se encuentra por debajo del promedio nacional en todos, resultando el penúltimo lugar en esta materia.

Tabla 9.3
Índice Métrica de la Transparencia

Entidad Federativa	2014	Ranking
Distrito Federal	0.817	1
Coahuila	0.809	2
Son-Lua-Postal	0.797	3
Chiapas	0.791	4
Veracruz	0.778	5
Nuevo León	0.770	6
Tlaxcala	0.766	7
Durango	0.762	8
México	0.762	9
Compucla	0.760	10
Morelia	0.760	11
Sonora	0.758	12
Jalisco	0.755	13
Binaloa	0.751	14
Agua Dulce	0.750	15
Jalisco	0.750	16
Puebla	0.749	17
Colima	0.748	18
Chihuahua	0.746	19
Tlaxcala	0.746	20
Nayarit	0.741	21
Buena Vista	0.740	22
Yucatán	0.739	23
Baja California	0.730	24
Tamaulipas	0.696	25
Hidalgo	0.696	26
Durango	0.683	27
Quintana Roo	0.675	28
Quintana Roo	0.670	29
Buena Vista	0.667	30
MICHOACÁN	0.582	31
Baja California Sur	0.562	32
MEIA NACIONAL	0.725	

Fuente: Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C./ Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Tabla 9.4
Métrica de la Transparencia

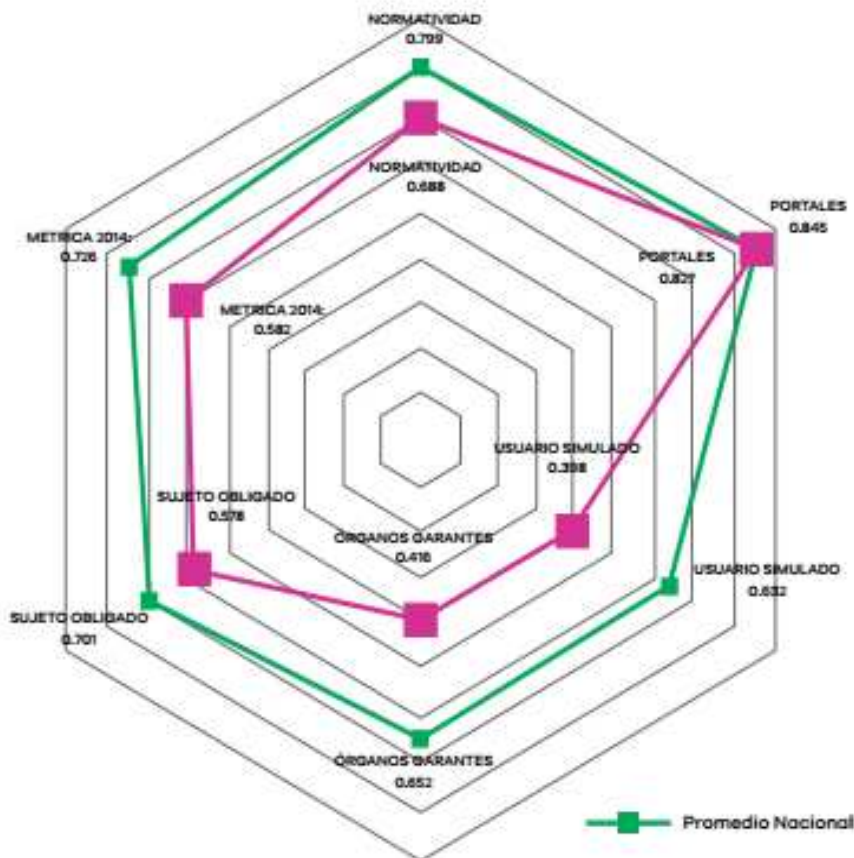
	Normatividad	Portales	Usuario Simulado	Órganos Garantes	Sujeto Obligado	Métrica 2014
Michoacán	0.688	0.827	0.398	0.416	0.578	0.582
Promedio Nacional	0.799	0.845	0.632	0.652	0.701	0.726

Disponibilidad de la información al 23 de abril de cada año

NE: No Evaluado

http://transparenciafiscal.edomes.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomes.gob.mx/files/files/pdf/Resumen_ITOIF_2015.pdf
Fuente: Arregional con base en el Índice de Transparencia de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF)

Gráfico 9.1
Métrica de Transparencia, Michoacán y Media Nacional



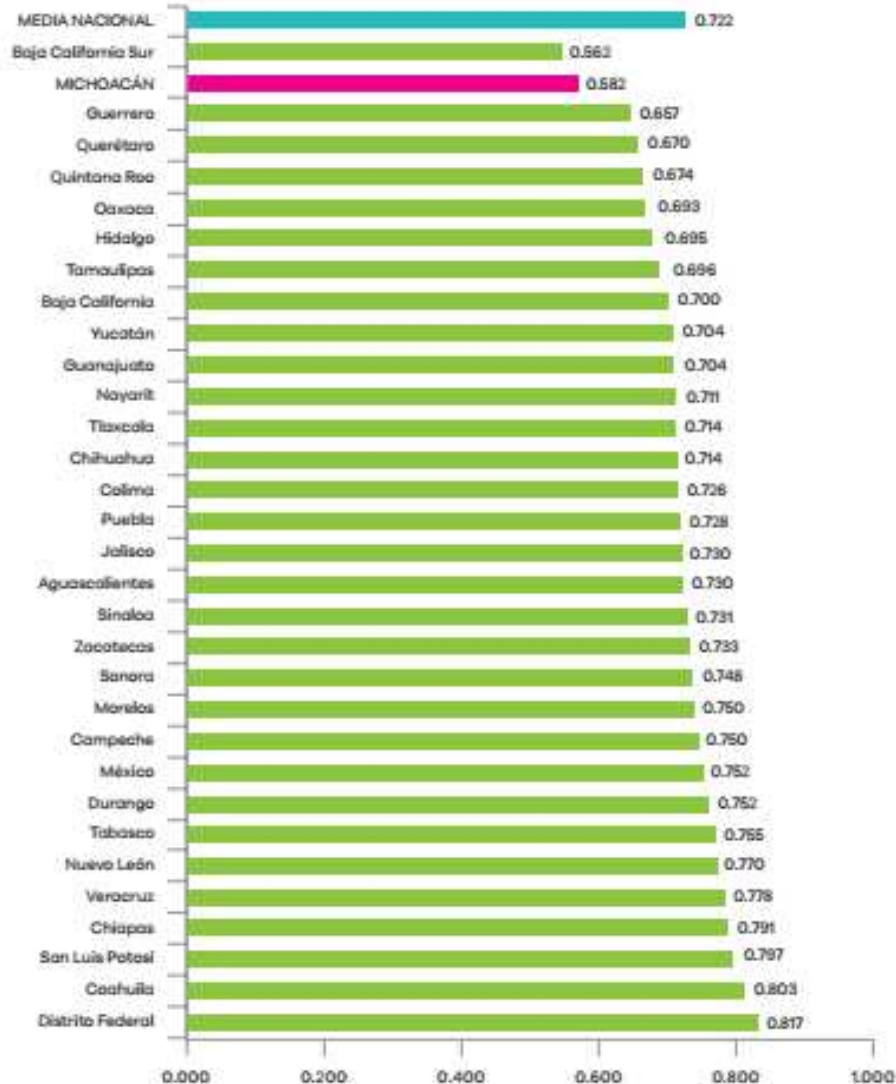
Fuente: CIDE / COMAIP
[HTTP://WWW.METRICADETRANSPARENCIA.CIDE.EDU/?SECTION=DOCUMENTOS](http://www.metricadetransparencia.cide.edu/?SECTION=DOCUMENTOS)



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Gráfica 9.2
Índice Métrica de la Transparencia 2014 por entidad federativa



Fuente: Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C./ Conferencia Mexicana de Acceso a la Información (www.metricadetransparencia.cide.edu)

Por otro lado, uno más de los parámetros fundamentales de un buen gobierno es la honestidad. El Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG) mide la corrupción con incidencia en los hogares; registra la corrupción en servicios públicos ofrecidos por los tres niveles de gobierno y por empresas particulares; utiliza una escala de 0 a 100: a menor valor, menor corrupción; en 2010 se midieron 35 servicios públicos.

Este índice se basa en trámites y servicios que van desde el pago de impuestos, la atención en salas de urgencias médicas, la obtención de cartillas militares, pasaportes, constancias de estudios, solicitudes de permisos para abrir un negocio, verificación vehicular, llevar un caso en un juzgado; hasta la obtención y regularización de servicios públicos básicos como agua potable, drenaje, alumbrado y pavimentación.

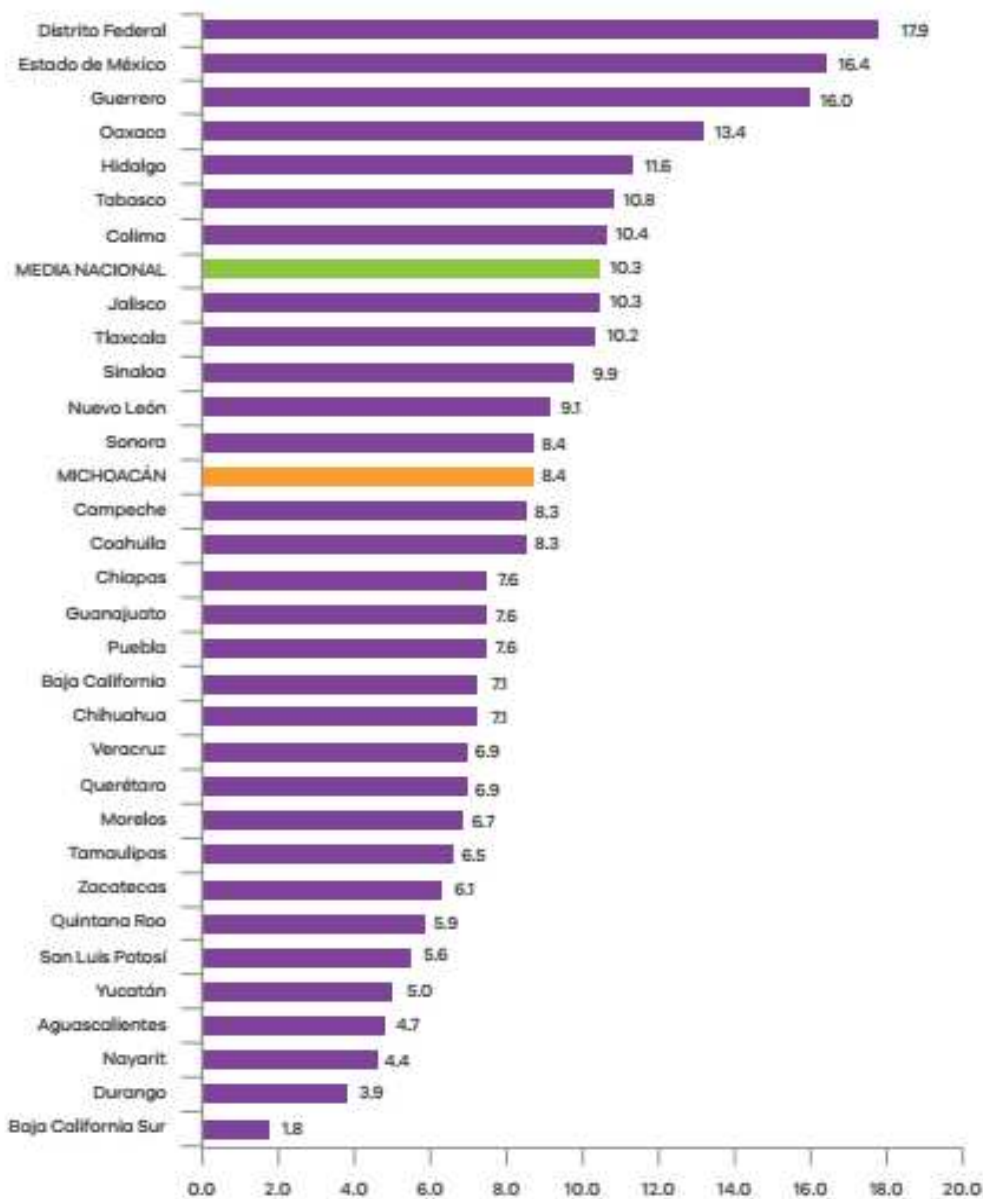


**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Los Estados donde se presentaron mayores actos de corrupción de acuerdo al INCBG 2010 fueron: Guerrero, Hidalgo, Colima y Oaxaca, los que mejoraron su índice fueron: Baja California Sur, Yucatán y Morelos. Sin embargo, de acuerdo al estudio de Transparencia Mexicana, las Entidades con los primeros lugares en el Índice de Corrupción son: la Ciudad de México y el Estado de México. Michoacán se encuentra en este índice por debajo de la media nacional en el lugar número 20 con una calificación de 8.4, mientras la media nacional se ubica en 10.3.

Gráfico 9.3
Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG), 2010



Fuente: Transparencia Mexicana.
<http://www.tm.org.mx/wp-content/uploads/2013/05/01-INCBG-2010-Informe-Ejecutivo1.pdf>



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



El Ranking HearColors® presenta el estatus actual de la accesibilidad de los sitios públicos y permite conocer anualmente el avance logrado en la materia. Así mismo, este esfuerzo busca crear conciencia sobre la importancia de la inclusión a nivel nacional.

Los elementos principales de accesibilidad al contenido de la red son: el diseño de las páginas y su programación. Si bien, tanto la forma de diseñar como de programar no cambian, existen ciertos criterios a considerar para permitir, por una parte, la navegación de la página con tecnologías de asistencia, y por la otra, evitar elementos poco perceptibles por personas con discapacidad.

Michoacán se encuentra en el lugar décimo séptimo, lo cual nos indica el mucho trabajo para revertir esta tendencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Secretaría de

Hacienda y Crédito Público debe hacer entrega a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el "Informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño".

Con ello se ha realizado el diagnóstico que permite conocer el avance alcanzado, en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en las entidades federativas.

El grado de avance en Michoacán con respecto a la implementación del PBR-SED y cada uno de sus componentes es muy bajo al ubicarse en el lugar vigésimo séptimo respecto a las demás entidades federativas, muy lejos de Guanajuato ubicado en primer lugar con un índice del 97.4.

Tabla 9.4
Ranking HearColors de Accesibilidad web

Entidad Federativa	ISE	Ranking
Puebla	88	1
Jalisco	79	2
Zacatecas	69	3
Yucatán	58	4
Campeche	50	5
Chiapas	45	6
Baja California	44	7
Baja California Sur	43	8
Cochula	43	9
Guerrero	42	10
Sonora	41	11
Chihuahua	40	12
Nuevo León	40	13
Colima	38	14
Oaxaca	36	15
Son Luis Potosí	37	16
MICHOACÁN	36	17
Querétaro	36	18
Veracruz	30	19
Durango	26	20
México	25	21
Morelos	23	22
Nayarit	23	23
Sinaloa	23	24
Guanajuato	20	25
Tabasco	20	26
Tamaulipas	20	27
Hidalgo	20	28
Agua Calientes	19	29
Quintana Roo	18	30
Tlaxcala	15	31
Distrito Federal	13	32

Fuente: INTERNET FOR ALL, HearColors. (www.hearcolors.com.mx)

Tabla 9.5
Índice General de avance en PBR-SED 2015

Entidad Federativa	Índice General de avance en PBR-SED	Ranking
Baja California Sur	40.1	32
Agua Calientes	47.3	31
Hidalgo	53.9	30
Sonora	55.5	29
Zacatecas	63.0	28
MICHOACÁN	64.1	27
Quintana Roo	64.5	26
Son Luis Potosí	66.7	25
Tamaulipas	68.0	24
Distrito Federal	70.3	23
Nuevo León	73.0	22
Querétaro	73.3	21
Tabasco	73.3	20
Cochula	75.5	19
PROMEDIO NACIONAL	76.8	
Durango	78.1	18
Campeche	78.6	17
Colima	81.3	16
México	81.5	15
Veracruz	82.3	14
Tlaxcala	84.4	13
Sinaloa	85.6	12
Nayarit	85.9	11
Yucatán	86.7	10
Chihuahua	86.9	9
Chiapas	88.0	8
Puebla	88.4	7
Morelos	89.9	6
Jalisco	90.0	5
Oaxaca	92.9	4
Guerrero	94.5	3
Baja California	95.5	2
Guanajuato	97.4	1

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (www.shcp.gob.mx)



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Hacia dónde vamos

Esta Administración unirá esfuerzos para colocar a Michoacán en un lugar cercano a la media nacional y establecer las bases para consolidar un gobierno abierto y eficiente con una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Con la estrategia del Gobierno Digital se pretende construir un gobierno abierto y transparente mediante la maximización del uso de las tecnologías de la información y comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. Con ello, se quiere agilizar los trámites que realizan los ciudadanos,

coadyuvar a transparentar la función pública, elevar la calidad de los servicios gubernamentales y, en su caso, detectar con oportunidad prácticas de corrupción al interior de las instituciones públicas. Además, con esta estrategia se quiere promover el uso intensivo de sistemas digitales, en especial de Internet, como la herramienta principal de trabajo de las unidades que conforman la Administración.

Para lograr lo anterior se plantean los objetivos, líneas estratégicas y acciones que se muestran en la Tabla 9.6.

Tabla 9.6
Objetivos, Líneas Estratégicas y Acciones

Prioridad 9: Rendición de Cuentas, Transparencia y Gobierno Digital.
Objetivo
9.1 Digitalizar y poner a disposición la información pública, facilitando su acceso y consulta para fortalecer una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
Línea estratégica
9.1.1 Construir un Gobierno Abierto.
Acciones
9.1.1.1 Construir la Plataforma Estatal de Transparencia y hacerla accesible a los ciudadanos.
9.1.1.2 Fortalecer el padrón único de beneficiarios de gobierno y archivo estatal digital.
Línea estratégica
9.1.2 Evaluar para lograr mejores resultados.
Acciones
9.1.2.1 Publicar el comportamiento de los indicadores de desempeño institucional y de resultados de la gestión pública.
9.1.2.2 Planear y dar seguimiento a la asignación y administración de los recursos públicos.
9.1.2.3 Fortalecer la campaña "Cero Tolerancia A LA CORRUPCIÓN"
Objetivo
9.2 Transparentar la asignación y el uso de los recursos de cada uno de los programas de gobierno, para dar certidumbre en la eficiencia del gasto pública.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Línea estratégica
9.2.1 Detonar la participación ciudadana.
Acciones
9.2.1.1 Implementar un modelo de gobernanza social en transparencia y rendición de cuentas.
9.2.1.2 Fortalecer las contralorías sociales.
9.2.1.3 Facilitar la denuncia ciudadana en actos de corrupción.
Línea estratégica
9.2.2 Profesionalizar para administrar con calidad.
Acciones
9.2.2.1 Capacitar y especializar en forma permanente a los servidores públicos, con el objetivo de profesionalizarlos y fortalecer su ética.
Línea estratégica
9.2.3 Servir con integridad.
Acciones
9.2.3.1 Impulsar en los servidores públicos la mejora continua en materia del Sistema Nacional Anticorrupción y Sistema Nacional de Fiscalización.
9.2.3.2 Combatir y prevenir la corrupción dentro de las instituciones.
Objetivo
9.3 Desarrollar un gobierno digital de vanguardia, para permitir a los ciudadanos agilizar trámites, consultar información y verificar los resultados del gobierno.
Línea estratégica
9.3.1 Hacer más eficientes los trámites y servicios.
Acciones
9.3.1.1 Implementar un programa de revisión y reingeniería de trámites y servicios, con el fin de simplificarlos y utilizar las nuevas tecnologías.
9.3.1.2 Implementar un sistema de control interno efectivo digital.
9.3.1.3 Facilitar y agilizar los trámites para migrantes en la expedición de documentación de los servicios de validación educativa, del registro civil, catastral y demás servicios aprovechando las TIC's.
Línea estratégica
9.3.2 Impulsar la competitividad tecnológica.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Acciones
9.3.21 Desarrollar una plataforma digital única donde converjan la información pública con procedimientos y formatos homologados.
9.3.22 Gestionar tecnología de punta en equipos informáticos.
9.3.23 Garantizar una interconexión de calidad.
9.3.24 Establecer un proceso de innovación, productividad y mejora del desempeño del Gobierno del Estado.
Línea estratégica
9.3.3 Profesionalizar la comunicación institucional de manera transversal.
Acciones
9.3.31 Garantizar mediante la comunicación institucional el adecuado ejercicio de la función pública, el derecho a la información y el involucramiento de los ciudadanos en la toma de decisiones.
9.3.32 Fortalecer la difusión de las acciones de gobierno de manera transversal.
9.3.33 Implementar nuevas tecnologías en el ejercicio de la comunicación institucional.
9.3.34 Digitalizar las herramientas de comunicación social.
9.3.35 Establecer los lineamientos generales para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las políticas, estrategias, programas y campañas de comunicación, difusión y redes sociales de las dependencias y entidades con información oportuna y efectiva.
Objetivo
9.4 Operar el Sistema de Planeación Integral del Estado de Michoacán para la planeación, programación, presupuestación, evaluación y seguimiento de planes y programas de desarrollo.
Línea estratégica
9.4.1 Planeación y programación presupuestaria para cuentas claras.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Acciones
9.4.1.1 Formular las políticas públicas para el desarrollo integral del Estado, la elaboración del PLADIEM, los programas y subprogramas que de él derivan con la consulta y participación ciudadana y los diversos sectores de la sociedad michoacana.
9.4.1.2 Desarrollar los mecanismos e instrumentos para seguimiento de acciones de las dependencias y entidades de la administración pública en la ejecución de sus programas, procesamiento de información técnica y verificación y registro físico de acciones y obras.
9.4.1.3 Promover el diseño y desarrollo de proyectos estratégicos e innovadores para impulsar el desarrollo sostenible, municipal, regional, sectorial y estatal con la elaboración de los programas respectivos alineados al PLADIEM.
Línea estratégica
9.4.2 Evaluación y actualización para el desarrollo integral.
Acciones
9.4.2.1 Verificar la pertinencia de los programas y presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la administración estatal para su actualización, reorientación o su reformulación en consideración de sus resultados en función de las prioridades transversales, ejes de gobernanza y los objetivos estratégicos y metas del PLADIEM.
9.4.2.2 Garantizar la transversalidad de la acción pública de las entidades y dependencias mediante la alineación de sus programas en observancia de los principios rectores de la administración estatal para el desarrollo integral del Estado y el bienestar de la población michoacana.
9.4.2.3 Fortalecer el desarrollo de los municipios, regiones y sectores mediante el diseño y desarrollo de proyectos estratégicos y la constante alimentación del inventario de programas, proyectos, obras e inversiones.
9.4.2.4 Dar seguimiento a la alienación y asignación de programas y subprogramas presupuestarios congruentes con la estructura orgánica y ordenadores de clasificadores de armonización contable que coadyuvan al desarrollo integral del Estado.
9.4.2.5 Evaluar y monitorear el Sistema Estatal de Indicadores y su integración y comportamiento en los programas presupuestarios con base en la Metodología de Marco Lógico.
9.4.2.6 Establecer mecanismos e instrumentos facilitadores para el registro y revisión del presupuesto estatal alineados a las prioridades transversales, objetivos estratégicos y metas establecidas en el PLADIEM.



**Plan de Desarrollo
Integral del Estado de
Michoacán 2015 - 2021**



Evaluación, monitoreo y seguimiento.

Una de las premisas fundamentales de este gobierno es lograr cambios significativos en poco tiempo en el desarrollo estatal, como resultado de la innovación y la eficacia de políticas públicas alineadas, eficaces y pertinentes.

Así, el PLADIEM 2015-2021 establece la visión de futuro a mediano plazo, propone las estrategias y acciones para alcanzarla y define indicadores que permiten medir el avance en ese camino.

El monitoreo y la evaluación son instrumentos esenciales en la construcción de ese futuro. Contribuyen para la toma de decisiones a corto y mediano plazo y configuran una fuente esencial de aprendizaje para los responsables de las políticas públicas.

La base de estos instrumentos es el despliegue de indicadores en varios niveles de agregación e impacto, que interrelacionan las obras y acciones ejecutadas por las dependencias y entidades con los grandes objetivos planteados en esta hoja de ruta, mediante la Metodología de Marco Lógico.

El monitoreo es un proceso sistemático que permite evaluar el progreso periódico de indicadores de impacto en el cumplimiento de los objetivos de este instrumento de planeación. Esto permitirá mejorar la gestión institucional y contar con información confiable y suficiente para la toma de decisiones; además de ayudar a la implementación de los programas y las actividades en curso del gobierno, suministrando información sobre su eficiencia. También, ofrece la posibilidad de identificar a tiempo desviaciones y poder ejecutar cursos de acción que permitan eliminar o minimizar estas variaciones, así como fortalecer la rendición de cuentas.

La evaluación, constituye un proceso de generación de conocimiento sistemático, razonado y objetivo, mediante análisis a intervalos definidos, normalmente al final de un ejercicio fiscal, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos, así como su eficiencia, eficacia, resultados, impacto y sostenibilidad de las intervenciones públicas.

Con este propósito el PLADIEM incorpora indicadores de impacto que se establecen para cada una de las nueve prioridades, lo que permite observar el comportamiento en cada dimensión socioeconómica del Estado a lo largo de la administración, favoreciendo el aprendizaje en cada ciclo, para modificar o eliminar lo que no funcione y para fortalecer lo que sí.

La principal característica de estos indicadores es su objetividad, generados por instituciones de reconocimiento nacional e internacional independientes al gobierno, integrando rigor técnico en su diseño y levantamiento en campo. Son comparables entre entidades federativas, y muchos de ellos se utilizan a nivel internacional.

A partir de la publicación del PLADIEM y de los distintos Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales que lo complementarán, el Gobierno del Estado de Michoacán comenzará a medir los resultados que se vayan obteniendo de acuerdo a los indicadores expuestos y los dará a conocer en forma sistémica a la sociedad.